LA PRENSA

Año IV—Número 949 — BUENOS AIRES, Domingo 26 de Enero de 1873 — Editor responsable José O. Silva.

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD
Número suelto .... Un peso
Por mes .... Veinte y cinco pesos
Por seis meses .... Ciento cincuenta pesos
Por un año .... Doscientos cincuenta pesos

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS
Por mes .... Diez reales fuertes
Por seis meses .... Siete pesos fuertes
Por un año .... Doce pesos fuertes

Los comunicados de interes público, GRATIS
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los avisos de los pobres GRATIS

Se publica por su imprenta, Moreno 73

ALMANAQUE

HOY—Nuestra Señora de Betlehen, San Policarpo obispo y mártir y santa Paula viuda.
MAÑANA 27—San Juan Crisóstomo obispo y doctor.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, ENERO 26 DE 1873

La cuestion de forma i la cuestion de fondo.

Bajo el título *Antecedentes*, trae *La Nacion* del 24 un artículo que nos es dirijido i al mismo que debemos una respuesta.

El cumplimiento de esto último deber nos vuelve con cierta estemporaneidad al debate de una cuestion que no hicimos sino desflorar en su principio, tratándola solo bajo el punto de vista crítico i refiriéndonos en todo á su forma.

La cuestion de forma la damos desde luego por agotada; puesto que, si el Directorio del Banco Nacional debió consultar con el Gobierno su aviso, ó si este último debió solo confidencialmente tratar de hacerlo modificar, es un punto que cae bajo el dominio esclusivo de la discrecion i del buen sentido.

Nosotros creemos que el Directorio procedió con demasiada precipitacion i el Gobierno con sobrada solemnidad, cuando con un poco de mas prudencia por una i otra parte, se habria evitado un desenredo manifiesto, que no pocos temores ha sembrado para el porvenir.

En cuanto á la cuestion de fondo, ella presenta variados matices, que despues de estudiados con detenimiento hacen resaltar la debilidad de las razones en que pretende apoyar el Directorio su conducta reciente, por mas que tenga en la prensa, apasionados é intelijentes defensores.

Las opiniones imparciales de *La Prensa* en todas las cuestiones de interés público, nos ponen á cubierto de toda sospecha de amor ó prevencion particular, ni por el Banco Nacional ni por el Gobierno.

Vamos á tratar pues, la cuestion, sin esa hostilidad objetiva que se ha dejado traslucir con demasiada vehemencia en la palabra de los que han censurado la conducta del Gobierno, i que tanto empaña el criterio de la opinion, en asuntos importantes.

El art. 5° de la lei de 5 de Noviembre del año pasado da orijen i esplicacion al aviso del Directorio del Banco Nacional, que ha servido de tema para la controversia.

El artículo citado contiene dos partes. La primera dice así: *La inscripcion de las acciones en todas las provincias, será abierta en un mismo dia designado por el Directorio provisorio i cerrada á los seis meses fijos de esa fecha.*

El Directorio cumplió en parte la disposicion de este artículo, designando un mismo dia para todas provincias, que fué el 2 de Enero corriente, con destino á la suscripcion de acciones.

La segunda parte del artículo 5° dice así: *Si las acciones suscritas en todas las provincias escediesen la suma de trece millones de pesos fuertes, el escedente será disminuido á prorata entre los suscriptores que tengan mas de 200 acciones, hasta reducirse la suscripcion á la suma antedicha.*

De la lectura de este artículo, en sus dos partes, se desprenden categóricamente solo estas disposiciones: 1.° la fijacion de un plazo de seis meses para la suscripcion de acciones en todas las provincias, por trece millones de pesos fuertes; 2.° la facultad concedida al Directorio, de determinar el primer dia de ese plazo, debiendo ser el mismo para todas las provincias; 3.° la disminucion á prorata del escedente de los trece millones entre los suscritores de mas de doscientas acciones, si llegare á haber.

Resulta de este análisis, desde luego: un derecho concedido (el de suscribirse): un término para su ejercicio (seis meses); una prevencion condicional (la disminucion á prorata del escedente entre los suscritores de mas de doscientas acciones).

Esta disposicion tan clara, insertada en una lei de interes palpitante para el país, i promulgada con profusion por el poder público, por la prensa i por el jenio multiforme de la especulacion mercantil, no necesita esplicacion ni interpretacion de nadie.

Abierta la suscripcion en un mismo dia, en toda la República, la mision del Directorio del Banco era puramente de contabilidad i de correspondencia, hasta el último dia de los seis meses fijados para la suscripcion.

Habia un término concedido por la lei para el ejercicio libre de un derecho, comun al hijo del país como al estranjero, al presente como al ausente, al vecino de Buenos Aires como al de Jujui, i ante esa disposicion, era forzoso dejar vencer ese término, sin prevenciones, sin alarmas, sin ruido si era posible.

Ni el Directorio, ni el Gobierno, ni nadie, debia decir una sola palabra que ya hubiese dicho la lei.

Una vez la suscripcion abierta, la chispa del crédito producida, el interes especulativo inflamado, la corriente admirable de la movilizacion del capital se hacia de suyo, i con tanta espontaneidad, que fuera una insensatez herirla en su carrera i detenerla en su hermoso desborde.

El Directorio del Banco Nacional vino con su aviso á producir este trastorno.

¿Y para qué? ¿con qué pensamiento económico, con qué objeto práctico siquiera?

Con ninguno, absolutamente con ninguno; si se esceptúa el de un movimiento bien intencionado de candidez, como lo dejamos sentir en nuestro primer artículo.

Pero, como esta afirmacion pudiera parecer atrevida ante la enérjica defensa que se ha hecho del Directorio del Banco, mezclando un tanto la pasion política, vamos á demostrar nuestra aseveracion.

¿Qué significa el aviso del Banco?

Lo reproducimos literalmente.

El Directorio del Banco Nacional PREVIENE *que, habiéndose llenado con esceso la suscripcion de trece millones reservados al público por el art. 5° de la lei de 5 de Noviembre de 1872, los suscritores que,* DESPUES DEL DIA EN QUE RESULTE LLENADO EL CAPITAL, HAYAN TOMADO ACCIONES *solo tendrán derecho á lo que pueda corresponderles en el prorateo que se haria sobre el escedente de los que se hayan suscrito por mas de doscientas acciones.*

En primer lugar, la *prevencion* del Banco era puramente oficiosa é inútil, porque ya la habia hecho la lei; en segundo lugar, esa prevencion era estemporánea i arbitraria, porque el artículo 5° al suponer la posibilidad de un escedente á la suscripcion de trece millones, se refiere al caso de que eso resultado diese la suscripcion el dia de su clausura, por la espiracion del término de seis meses.

Si el Directorio del Banco en lugar de tomar el camino de las prevenciones, se hubiese limitado á publicar diariamente la marcha creciente de la suscripcion, haciéndolo conocer á las Provincias, habria cumplido mejor el deber de buena intencion, que se propuso quizá realizar, sin asumir la actitud oficial que tanta alarma ha producido.

Con el simple aviso diario del monto de la inscripcion en toda la República, cada cual se habria dado cuenta de su actitud en presencia del artículo 5° de la lei, i nadie podria imputarse sino á sí mismo, cualquiera mala intelijencia.

Lejos de eso, el Directorio del Banco, ha venido á empeorar completamente el estado de la opinion, no solo deteniendo de golpe la corriente eléctrica de la movilizacion del capital que se abria paso, sino derramando sobre el público una idea equivocada de la lei, como vamos á proponernos demostrarlo.

Los que han defendido la conducta del Banco han comenzado por valerse de una táctica, tan antigua como conocida, que consiste en buscar disculpa á los errores, atribuyendo oscuridad ó ignorancia al lejislador.

Por suerte nuestra rara vez lei alguna es tan clara i esplícita como está, segun ya lo hicimos notar ántes haciendo el análisis del artículo 5°.

El artículo citado presume el caso, de q' al fin del término de la suscripcion en todas las Provincias, resultase escaso sobre la suma de trece millones; i para ese caso, establece *que el escedente de los trece millones se disminuya ó se elimine, prorateándolo entre los suscritores por mas de doscientas acciones.*

Esta disposicion es tan clara como la luz. Habiendo la lei fijado un término cierto para hacer uso del derecho de suscribirse, no hai para ella, ni primeros ni últimos suscritores ni mas ricos ni mas pobres, ni de mas aquí ni de mas allá.

El término es comun para todos, como el límite de trece millones es fijado para todos tambien.

Pero, se nos dirá: ¿porqué es que la lei no prorratea la disminucion del escedente provisto sino entre los suscritores de mas de doscientas acciones?

Porque la ley ha consultado la equidad; porque la lei se ha propuesto salvar primordialmente el interés del pueblo pobre é industrial; porque esa lei entraña un sentimiento patriótico que propende á poner el Banco al alcance del último hacendado de provincia; porque esa lei en fin, es un nuevo i robusto eslabon de la Nacionalidad Arjentina, solo escrita hasta hoi en nuestros recuerdos i en nuestras leyes.

La disminucion del escedente de los trece millones, para reducir la suscripcion á esa suma, es en cierto modo una privacion de utilidades futuras, sino un perjuicio verdadero; i por consiguiente, el lejislador ha querido hacerlo pesar ántes sobre el fuerte capitalista que sobre el pobre especulador, porque ha creido que á aquel le seria ménos gravosa esa privacion de beneficios. En cuanto al hecho de ser solo á los suscritores de mas de doscientas acciones, es un término solo convencional que pudo ser de mas ó de ménos.

Pero cuando el art. 5° supone la posibilidad de un escedente á los trece millones, no estableció otra oportunidad para conocer i verificar oficialmente ese resultado, sino al vencimiento del término de los seis meses; i por esta razon, á nuestro juicio incontrovertible, es que la prevencion del Directorio era completamente oficiosa i desautorizada.

Por un raciocinio parecido se descubre tambien, que en el caso de haber escedente al fin del término de la suscripcion, el prorateo de la reduccion de acciones debia hacerse segun la lei, *entre todos los suscriptores por mas de doscientas acciones*, sin tener en cuenta que unos se hubiesen suscrito primero i otros despues, porque semejante antelacion no está fundada en derecho alguno preferente.

Segun esto, el Directorio del Banco ha dado una intelijencia equivocada al art. 5°, porque ha supuesto q' el prorateo de la disminucion de suscripcion escedente á los trece millones, debia hacerse entre los suscriptores por mas de doscientas acciones, pero solo para los que se suscribieron *posteriormente al dia que resultase llenado el capital* referido.

La ley no habla de suscriptores anteriores i posteriores, porque no los hay á sus ojos, cuando ha fijado un término para el ejercicio de un derecho i dentro de él se ejerce libremente.

El Directorio está pues, en un error cuya trascendencia ha sido feliz i oportunamente atenuada por el decreto del P. Ejecutivo, cuya incongruencia está solo en su forma *solemne* é imperativa, como ya tuvimos ocasion de decirlo.

Si el Ejecutivo Nacional, en vez de un decreto interpretativo de una lei, decreto que nada manda ni á nada obliga, hubiese espedido una declaracion como representante del Estado, socio del Banco, i aun como gobierno, esa declaracion habria bastado i gustado á todos.

Pero volvamos al Directorio.

Es indudable que ha entendido mal la lei; i que ha dado al artículo 5°, quizá con la mejor intencion, una interpretacion especulativa i estrecha en lugar de la equitativa i jenerosa que se desprende de su lectura.

Para la lei, no hai primeros ni últimos suscritores; para el Directorio, sí.

Para la lei, el escedente de la suscricion debia verificarse oficialmente solo vencido su término i cerrada aquella, para el Directorio, la verificacion oficial del esceso podia hacerse ocho dias despues de abierta la suscricion.

Para la lei, el escedente de los trece millones debia eliminarse á prorata, solo *entre todos los suscritores de mas de doscientas acciones*; para el Directorio, ese prorateo alcanza solo á los que *hayan tomado acciones despues del dia en que resultase llenado el capital.*

La diferencia de una i otra disposicion, salta á las claras.

Es indudable que el Directorio ha falseado la verdadera intelijencia de la lei, i ha puesto como es natural, en mejor condicion á los primeros sobre los últimos suscritores; lo que en otros términos significa, á los suscritores de Buenos Aires, sobre los del resto de la República; siendo así que para estos, debia servir principalmente el Banco, tomado en su significacion patriótica de vínculo político.

Para patentizar este error del Directorio nos basta hacer una hipótesis.

Supóngase que habiendo escedido el capital de trece millones, en un millon por ejemplo, no hubiese ningun suscriptor por doscientas acciones—¿entre quienes se haria el prorateo para la disminucion del escedente suscripto, ya que la lei no lo prevé?

Es claro que entre todos los suscritores, con arreglo á la equidad; porque habiendo todos usado de su perfecto derecho en el término fijado por la lei, ninguno tenia antelacion reconocida por la lei misma.

El que se hubiese suscrito despues de llenado el capital de trece millones, diria con razon ¿qué tengo yo que ver con eso, desde que me he suscrito en tiempo?

¿Acaso se trata de ninguna baratería ó asalto en que sea necesario andar á empujones para disputarse los demas el paso?

No—Los suscritores del primer dia tienen el mismo derecho que podian haber usado el último.

Cuando el Directorio espidió su aviso dando cuenta que la suscripcion habia escedido en mucho de los trece millones, produjo como era natural una interrupcion brusca en la corriente espontánea de la suscripcion, i la alarma mas completa ocupó el lugar dejado vacío por el entusiasmo.

El aviso del Directorio importaba entónces paralizar la suscripcion; es decir, cerrarla.

Fué por esto que avanzamos esta insinuacion en nuestro primer artículo, porque si el Directorio no declaró cerrado el término concedido por la lei, produjo sus mismos efectos espantando la suscripcion.

Bajo otras faces podriamos encarar todavía la cuestion de fondo; i lo haremos con gusto, si se debaten las consideraciones que á la lijera dejamos consignadas.

Hasta ahora hemos dicho, que sin duda el Directorio procedió de buena fé al dar al público su aviso referido, pero si conexionásemos con detenimiento la oportunidad en que se dictó con los términos del aviso mismo, quizá encontraríamos el hilo de algun errado cálculo comercial, que bajo formas modestas i disimuladas consiguió sorprender la buena fé del Directorio.

Hé aquí pues, nuestra opinion, en cuanto al interes legal que encierra el asunto.

Condensando nuestro pensamiento podemos decir que: en cuanto al fondo, creemos que el Gobierno Nacional está en la verdadera, en la única doctrina que se desprende de la lei; en cuanto á la forma, tanto el Gobierno como el Directorio han olvidado las indicaciones del sentido práctico i las conveniencias públicas.

Vijilancia i siempre vijilancia

La importante nota que nuestra Municipalidad pasó ayer á última hora, al Gobierno, sobre los serios temores de que se propague la fiebre amarilla en Montevideo es digna de la mayor atencion.

Al mismo tiempo que esa corporacion revela actividad i celo, las medidas que indica son de un carácter tan apremiante i necesario, que el Gobierno no debe trepidar en ponerlas en obra.

Una esperiencia dolorosa nos ha enseñado que, contra un enemigo tan implacable como son las epidemias, no hai mas poder que el de la vijilancia, el del aislamiento i el de la severidad unidos.

Unamos pues, estos diferentes medios de accion i tendremos la seguridad de no ser invadidos por el terrible flajelo.

Tanto el Gobierno Nacional como el Provincial i como la Municipalidad tienen, cada uno en su puesto, importantes deberes que cumplir para impedir que Buenos Aires vuelva á ser víctima de una nueva epidemia.

Cada uno á su puesto i obrar unidos; hé aquí el gran secreto para dominar la situacion que se diseña.

Los funcionarios públicos ante el Jurado de Imprenta.

En una acusacion entablada por el Juez Dr. Benguria á consecuencia de un artículo en que se le dirijian cargos y acusaciones graves, el Jurado formado para entender en ello, acaba de pronunciar un veredicto notable por las teorías legales en que se apoya y por los precedentes nuevos que sienta para el porvenir.

Hasta ahora el Jurado de imprenta se habia creido con facultad para entender en todos los abusos de la prensa, ya sea que ellos tuvieran por punto objetivo el honor y la reputacion de individuos particulares, ya sea que sus ataques fuesen dirijidos á funcionarios públicos con ocasion del ejercicio de sus funciones.

La única diferencia que la jurisprudencia habia admitido era el requisito de la prueba admitido en el segundo caso y negado terminantemente en el primero.

La moral pública, los intereses de la comunidad, unidos á principios elevados de libertad y de buen gobierno esplican la razon de esa diferencia.

La sociedad tiene un interés directo é inmediato en que la conducta de sus mandatarios se mantenga en los límites prescritos por la ley, el honor y la conciencia, y por eso debe garantir á cada ciudadano el derecho de vigilar y controlar sus conductas, denunciando ante el país los abusos que note.

Los misterios de la vida privada, los vicios y defectos de cada individuo, no tienen interes ninguno para la comunidad, miéntras ellos no se traduzcan en hechos atentatorios á la ley y al derecho de terceros, y en estos casos no es la prensa el palenque adonde debe llevarse la denuncia y la discusion desde que existen tribunales encargados de la conservacion del órden social.

El veredicto del último jurado tiende á cambiar fundamentalmente esos principios que venian rigiendo entre nosotros sin oposicion y sin protesta.

Interpretando la ley de 1828 de una manera completamente nueva, ese jurado ha declarado que no es tribunal competente para entender en los ataques y acusaciones que se dirijan á funcionarios públicos aun cuando ellos sean ofensivos y calumniosos, y que la mision del jurado de imprenta se reduce á la represion de los abusos que hiriesen el honor ó la reputacion de individuos particulares.

Es en un lenguaje digno y exento de pasion y fundándose en considerandos que merecen llamar la atencion, que el jurado desarrolla esa nueva teoría.

La importancia trascendental que ella tiene y su relacion directa con la libertad de la prensa nos obliga á examinarla, estudiándola bajo su aspecto jurídico.

Los artículos de la ley de 1828 en que el veredicto se funda son los siguientes:

Art. 1° Son abusivos de la libertad de imprenta los impresos q' ataquen la relijion del Estado, q' exciten á la sedicion y á trastornar el órden público ó á desobedecer las leyes ó las autoridades del país, los que aparezcan obscenos, contrarios ú ofensivos del decoro y de la decencia pública; los que ofendan con sátiras ó invectivas el honor y reputacion de algun individuo ó ridiculizen su persona ó publiquen defectos de su vida privada, designándolo por su nombre y apellido ó por señales que induzcan á determinarlo, aun cuando el editor ofresca probar dichos defectos.

Art. 2° No están comprendidos en el artículo anterior los impresos que solo se dirijan á denunciar ó censurar los actos y omisiones de los funcionarios públicos en el desempeño de sus funciones.

¿Cuál debe ser la interpretacion que á ellos se dé?

¿La escepcion del artículo 2° se refiere á las disposiciones todas del artículo 1°, ó solamente tiene por objeto su última parte, la que se relaciona con la prueba como se habia entendido hasta ahora?

El testo literal de ese artículo es indudablemente favorable á la interpretacion que acaba de dar el jurado, pero si entramos al estudio de su espíritu y de la fisonomía especial con que la ley ha caracterizado á los tribunales de imprenta, creemos que es mas conforme á la libertad y á la mision de la prensa en las democracias, la inteligencia que habia dado la práctica uniforme hasta ahora.

No era posible, segun lo hemos manifestado colocar en la misma categoría los cargos á los individuos particulares de los cargos á los funcionarios públicos, pero esta diferencia no podia llegar hasta el punto de que un insulto ó una calumnia por el simple hecho de dirijirse á un majistrado ó á un hombre público cualquiera, debia quedar fuera de la accion represiva de las leyes.

El castigo de la calumnia y la difamacion es un alto interes social, cualquiera que sea la esfera de su accion.

Este principio incontrovertible nos coloca en presencia de esta cuestion:

¿La calumnia llevada á la prensa contra un majistrado debe ser acusada ante el jurí ó ante los tribunales ordinarios?

La libertad de la prensa es uno de los grandes principios en que reposan las democracias. Comprendiéndolo así el legislador la ha rodeado de garantías y de privilegios que contribuyen á hacerla práctica y eficaz.

Entre esos privilegios se encuentra el establecimiento de un tribunal propio que es el único juez competente para entender en todos aquellos asuntos que pueden restringirla ó comprometerla.

El jurado, tribunal popular por excelencia, es el juez natural de la prensa, institucion esencialmente democrática tambien.

La circunstancia de que el ataque sea dirijido á un funcionario público no hace que el abuso sea mayor ó menor, ni que tenga un carácter distinto que cuando se ha dirijido contra un particular. La cuestion es siempre la misma ¿se ha estralimitado ó no la libertad de la prensa? y la resolucion de una cuestion semejante corresponde pura y esclusivamente al jurado.

Ademas, la interpretacion que ahora se dá viene á colocar en una posicion desventajosa al funcionario público que se encuentra herido en su honor de hombre y en su delicadeza de magistrado—Ella lo obliga á buscar la reparacion del insulto y el castigo de la calumnia por medio de los trámites eternos de un juicio criminal en nuestros tribunales ordinarios.

Despues de uno ó de dos años á lo ménos podrá recien presentarse ante la sociedad lavado de la ofensa que la maldad le dirijiera y miéntras tanto habrá sentido acibararse su vida, disminuir su reputacion, perder tal vez la consideracion y la estimacion social ante la tremenda influencia de una calumnia infame.

¿Es esto justo? Apelamos á la honorabilidad y á la rectitud de los mismos miembros del jurado que ha pronunciado el veredicto que atacamos.

Ellos, esclavos de la ley, la han aplicado en la forma que la han entendido; pero creemos que tratándose de interpretar las leyes, los primeros principios que deben servir de guia son la justicia y la equidad, sobre todo, tratándose de un Tribunal como el Jurado que debe beber sus inspiraciones en la propia conciencia, obedeciendo sus consejos y sus dictados.

Sea de esto lo que fuere, la resolucion de este Jurado viene á colocarnos nuevamente en presencia de una sentida y urgente necesidad. Las leyes de imprenta que tenemos dictadas en una época en que la prensa estaba muy lejos del desarrollo inmenso que presenciamos en estos momentos, son leyes que no se encuentran al nivel de la civilizacion del país.

Es vergonzoso para Buenos Aires que las leyes de 1822 y de 1828 continúen rigiendo una materia de tan vital importancia, cuando todo nuestro sistema de gobierno, todo nuestro mecanismo político descansa bajo leyes completamente distintas.

Es necesario una reforma de la ley de imprenta, una nueva organizacion del jurado, principios nuevos que determinen con claridad los derechos de la prensa y los límites de su accion.

Entre tanto, cumplimos con publicar el veredicto que combatimos, recomendando su lectura:

En veinte y cuatro de Enero de mil ochocientos setenta y tres comparecieron á la sala del Juzgado los Sres. D. Juan Sagasta, apoderado del Dr. Benguria con su letrado el Dr. Romero y los jurados Dr. D. José Maria Moreno como titular, y D. Félix Pico, Dr. D. Salvador Maria del Carril, D. Eduardo Gowland y D. Luis M. Saavedra suplentes; y habiendo prestado el Juramento de ley ante su señoría, se procedió á dar lectura del artículo acusado y el escrito y antecedentes de la acusacion. En seguida el Jurado otorgó la palabra al defensor del acusador quien se esforzó en demostrar que el artículo en cuestion es acusable, y que por lo tanto el Tribunal debe hacer lugar á la acusacion y abrir el juicio consiguiente. Como no hubiese comparecido la parte acusada, el Jurado suspendió la audiencia pasando á deliberar; y despues de maduro exámen y discusion, pronunció el siguiente—

VEREDICTO

Considerando 1° Que el artículo primero de la ley de Mayo de 1828, definió los impresos abusivos de la libertad de imprenta, declarando por el artículo 2°, que no están comprendidos en aquella clasificacion los impresos que solo se dirijan á denunciar ó censurar los actos ú omisiones de los funcionarios públicos en el desempeño de sus funciones.

2° Que esta escepcion no puede referirse, como lo pretende el acusador, á la última parte del artículo primero que es relativo á la prueba ofrecida de las injurias ó defectos, por cuanto la ley lo que dispone evidentemente es: que no se admita prueba en ningun caso, de los defectos ó injurias publicadas en la prensa contra los particulares, por razones de moralidad y de conveniencia pública.

3° Que al declarar que no son abusivos de la libertad de imprenta los escritos que censuran actos ú omisiones de los funcionarios públicos, la ley tiene el elevado propósito de entregar á la vijilancia de todos los habitantes la vida pública del funcionario, dejando á todos en perfecta libertad de censurar sus actos y denunciar los delitos y faltas que cometa.

4° Que en tal caso, los abusos ú omisiones cometidas por el funcionario público constituyen faltas ó delitos, castigados por las leyes que debe aplicar la justicia ordinaria; debiendo acudir ante ella el funcionario acusado para obtener la reparacion conveniente si se cree calumniado.

5.° Que la naturaleza del juicio popular organizado por la referida ley de 1828, el procedimiento que prescribe y la pena que impone no son de ninguna manera aplicables á la averiguacion, juicio y castigo de delitos ó faltas cometidas por un empleado público en el ejercicio de sus funciones, ni para reprimir la calumnia, si resultare probado.

6° Que si la referida ley de 1828 derogaria de la de 1° de Octubre de 1822, ni está última, atribuyen al Jury jurisdiccion alguna para decidir y penar las calumnias formuladas en la prensa contra los funcionarios públicos.

Por estas consideraciones y resultando que el escrito acusado atribuye al Juez del Crímen del Departamento del Centro delitos y faltas cometidas en el ejercicio de sus funciones, que segun la terminante disposicion del art 2 de la citada ley de 1828 no son abusivos de la libertad de imprenta, el Jurado resuelve por unanimidad de votos, no haber lugar á la acusacion.

Garcia Fernandez—José M. Moreno—Luis M. Saavedra—Félix Pico—Salvador M. del Carril (hijo)—Eduardo L. Gowland—Romero—Juan Sagasta—Ante mí—*Dario Becear.*

Ha sido pronunciado y firmado por ante mí de que doy fé, como de que fué leida acto continuo á las partes presentes al acto, el procurador Sagasta interpuso el recurso de apelacion para ante el Jury de segunda instancia, lo que le fué otorgado, firmando todos por ante mí de que tambien doy fé.

Garcia Fernandez—J. M. Moreno—Félix Pico—Eduardo L. Gowland—Luis M. Saavedra—Salvador M. del Carril (hijo)—Juan Sagasta—Romero—Ante mí—*Dario Becear.*

Hablo el Dr. Carranza

El Dr. Carranza por su carta ha venido á colocarse en una posicion especial.

Ha llamado al Tribunal de Justicia, corporacion inquisitorial y cesarnio del poder judicial, cometiendo con estas palabras un verdadero desacato contra la autoridad.

En este concepto, el Dr. Carranza no puede esperar ser repuesto en su puesto, y habiendo ofrecido hacer importantes revelaciones, se encuentra comprometido para ante el público.

No trepide, y si tiene que denunciar vicios y abusos ocultos, hágalo convencido de que cumplirá con su deber y de que prestará al país un verdadero servicio.

La responsabilidad del Tribunal de Justicia.

Cuando en una administracion cualquiera se cometen abusos, el jefe de la reparticion es personalmente responsable, por cuanto es el jefe el que cuida del personal, con las atribuciones necesarias para exijir la destitucion de los que no sepan ó no quieran cumplir con sus deberes.

En un Ministerio, por ejemplo, el ministro es para el Presidente ó Gobernador, quien debe darle cuenta de lo que se hace en su reparticion, respondiendo por todo abuso ó falta que se haya cometido.

Otro tanto sucede con la Administracion de Justicia ó Poder Judicial.

Los escribanos como los Jueces de 1.ª Instancia dependen del Superior Tribunal de Justicia, quien á su vez representa á toda la Administracion como poder público.

El Tribunal cuenta por la ley con atribuciones propias y especialmente con la superintendencia sobre toda la Administracion, y en definitiva es el Tribunal quien moralmente se encuentra responsabilizado por los actos de sus subalternos.

Si bien es cierto que los Jueces de 1.ª Instancia cuentan con cierta independencia y con ciertos fueros, que los colocan fuera para algunos casos, del alcance del tribunal, tambien es cierto que ni al mismo Tribunal ni á nadie se lo ha ocurrido poner en duda, que tiene la facultad, sino de penar, al menos de suspender y de mandar enjuiciar tanto á los jueces como á los escribanos que no cumplen con sus deberes.

El Tribunal no ha podido suponer que su rol era puramente de mentor, limitándose su accion á amonestar á sus subalternos, como puede hacerlo un padre con su hijo.

Cuenta con la superintendencia que la Constitucion lo acuerda, y con antecedentes que han venido á formar la verdadera doctrina en esta materia.

La superintendencia no lo faculta al Tribunal para aplicar penas á los Jueces de 1ª Instancia por delitos cometidos, como ha sucedido en el caso del Dr. Carranza; pero si lo concede la importante atribucion de suspender el magistrado, de averiguar los hechos que se denuncien y en último caso, exijir la formacion de causa, con levantamiento de los fueros; ya de oficio, ya por medio de su fiscal.

Estas atribuciones han sido reconocidas por el mismo Tribunal y puestas en práctica en mas de un caso, sin que nadie haya pretendido que se procedia inconstitucionalmente.

Todo Juez de 1ª Instancia tiene sus atribuciones propias, concedidas por leyes especiales, pero al mismo tiempo es considerado como un funcionario subalterno de un poder mas alto y á quien debe cuenta de sus actos en el desempeño de sus funciones.

Ese poder mas alto, es el Tribunal de Justicia encargado por la ley para vijilar toda la administracion de justicia.

En virtud de estas facultades, espide acordadas reglamentando el mejor servicio público, nombra anualmente ciertos empleados, hace el reparto de las causas, propone en terna al que ha de desempeñar un Juzgado, suspende á los escribanos y vijila la marcha de las escribanías, examinando todos los años los espedientes y los registros.

Lo único que no puede hacer es destituir á un Juez de 1ª Instancia: pero repetimos, puede suspender, averiguar ó iniciar la causa correspondiente.

Dadas estas amplias facultades ¿porqué el Tribunal ha permanecido indiferente ante las denuncias diarias de la prensa, y ante quejas particulares elevadas á su conocimiento por medio de escritos y aun en los mismos espedientes?

¿Porqué no ha castigado como debiera á los magistrados que todos los dias denegaban justicia, y á aquellos que no hacian depositar en el Banco de la Provincia los dineros de menores ó embargados?

El Tribunal mejor que nadie ha venido conociendo plenamente todos los escándalos producidos desde tiempo atras.

A su conocimiento suben casi todos los espedientes que tramitan en los Juzgados inferiores; y examinando sus fojas, como ha debido hacerlo para fallar, ha venido encontrando faltas graves de escribanos y verdaderos abusos de los Jueces.

Es, pues, el Tribunal de Justicia el principalmente responsable de todo lo que sucede, ya sea por decidia, ya sea por una supina debilidad.

Si cuando las primeras denuncias el Tribunal hubiera esclarecido los hechos, ó si con el primer espediente en apelacion hubiera castigado al que faltara á sus deberes, está fuera de toda duda que la desmoralizacion no habria cundido y que no presenciaríamos ahora los escándalos vergonzosos de Jueces que se dicen prevaricadores y de escribanos en presidio.

Para ante el pueblo es, pues, altamente responsable el Tribunal, único representante del Poder Judicial y única corporacion que debe darnos cuenta de las altas funciones que se le han encomendado.

Habrá Jueces ladrones, escribanos en presidio, abogados indignos de pertenecer al foro, pero exista sobre todos un poder encargado de vigilar, que nada, absolutamente nada ha hecho, y que por el contrario, ha venido asumiendo el triste rol de encubridor de faltas agenas.

Ahora recien parece que el Tribunal ha comprendido su mision, y sin embargo sus primeros pasos no han respondido á las esperanzas de los que creian que en momentos como por los que pasamos, se diera prueba de cierta energía desconocida hasta el presente en nuestros fastos judiciales.

Sin embargo, hemos visto con entera satisfaccion que el Tribunal ha oido nuestros consejos, pidiendo al P. E. el nombramiento de un Juez del crímen, y fomentando el celo de los demas funcionarios á fin de que las causas pendientes y que tramitaban ante el Juzgado del Dr. Carranza, no se demoren en su tramitacion.

Siga el Tribunal en esta senda y no transija con el vicio cualquiera que sea el delincuente, que es el único medio que le resta para borrar un pasado por demas bochornoso.

Si considera que la organizacion judicial es viciosa, inicie las reformas necesarias cumpliendo así con una prescripcion constitucional; pero no quiera disculparse con la deficiencia de nuestras leyes, cuando por su parte nada ha hecho por mejorarlas.

Hablo y manifiesto por todos los medios que estén á su alcance su buena voluntad, dando al público una amplia satisfaccion por los escándalos producidos.

Si adopta este temperamento, crea que será acompañado por todos los que aman á su patria la montan el espantoso desprestigio en que ha caido uno de sus poderes públicos, el mas importante y talvez el mas altamente colocado.

EXTERIOR

Fuerzas navales del Brasil

De un discurso pronunciado en la Cámara de Diputados del Brasil, por el señor Ministro de Marina del Imperio, reproducimos los siguientes párrafos:

El Sr. Ministro de Marina—La guerra del Paraguay acabó en Marzo de 1870 no obstante, tenemos trece navios armados en las aguas de aquella República, lo que nos obliga á grandes gastos que hacen la tripulacion y los oficiales, pues ganan mayores gratificaciones, por servir en país estranjero.

Ademas de esto, tenemos necesidad de hacer gastos en el Arsenal del Cerrito, miéntras no sea removido para Matto-Grosso.

Vea, pues, el noble diputado, que bajo de estos puntos de vista estamos obligados á mayores gastos por motivos estraordinarios.

Nadie diria al terminar la guerra del Paraguay en 1870 que fuera menester sostener allí por tanto tiempo trece navios armados y un arsenal tan importante como el del Cerrito.

Debo, entretanto, declarar al noble diputado que ya se dieron órdenes no solo para disminuir en gran parte el personal del arsenal del Cerrito, como tambien para seguir á Matto Grosso algunos de los navios estacionados en el Paraguay.

Aun está obligado el ministerio de marina á gastos crecidos en el ejercicio de 1873 por la construccion de las dos corbetas *Trajano* y *Siete de Setiembre*, por las máquinas para las mismas y por la reparacion de los buques averiados en la guerra.

La Cámara sabe que cuando conquistamos nuestra independencia, tuvimos que formar una gran escuadra para defender nuestras costas del Norte, espulsar las tropas portuguesas y hacer proclamar en ellas la misma independencia.

Compramos muchos navios, contratamos tripulacion en Europa y muchos oficiales.

Aun cuando entónces prestase buenos servicios luego despues, en la guerra que sostuvimos contra la República Argentina á causa de la Provincia Cisplatina, reconocimos que nuestra escuadra no era propia para aquella guerra. Los navios eran en su mayor parte mal construidos, porque originariamente eran para el comercio; tenian ademas de esto gran calado y se hallaban no solo mal tripulados, como en general, mal mandados, por falta de oficiales.

Poseiamos entónces grandes fragatas, grandes corbetas y un navío. Pero en 1865, viéndose el gobierno obligado á mandar una escuadra al Paraguay, reconoció una vez mas que nuestros navios, por ser de gran calado, no eran propios para una lucha que tuviésemos que sostener en el Rio de la Plata ó en sus afluentes.

La conviccion de esa necesidad aconsejó al gobierno la adquisicion de navios apropiados para la navegacion del Rio de la Plata, del Paraguay y de otros afluentes de aquel, y así fuimos preparando nuestra escuadra, como si solamente pudiésemos tener guerra con nuestros vecinos, como si el teatro de cualquier guerra con nosotros fuese un rio y no el Océano.

Cuando comenzó, por tanto, la guerra del Paraguay, no nos hallábamos del todo desapercibidos, teniamos cañoneras y vapores pequeños para remontar el rio Paraguay.

Pero continuando la guerra por espacio de cinco años, todas nuestras construcciones en esa época tuvieron por fin la guerra del Paraguay, de manera que habiendo comprado y construido en ese tiempo veinticinco navios, acabada la guerra nos encontramos reducidos á una escuadra mas propia para navegar y combatir en los rios que en el mar.

Caimos, pues, en el estremo opuesto, y en lugar de las fragatas y corbetas que poseiamos, tenemos pequeños navios, al paso que precisamos buques capaces de defender las costas del imperio y esponerse á largos viajes en el Océano.

Los encorazados que tenemos en número de *diez y seis*, no sirven para ese fin.

Fué con ese fin sumamente plausible que se mandó recomenzar los trabajos de la construccion de la corbeta encorazada *Siete de Setiembre*, y de la corbeta *Trajano* que muy pronto será votada al mar.

Aun últimamente tuvo ocasion de verificar la gran necesidad que tenemos de la adquisicion de buenos navios, cuando volvieron de los viajes de instruccion las corbetas *Nitheroy*, del sistema mixto y la corbeta *Bahiana*, navío de vela.

Es necesario que hagamos la adquisicion de nuevos y grandes navios.

Por esto comencé por mandar construir un encorazado á Europa, y para tomar esta deliberacion oí á algunos oficiales de la armada, tomé consejos de ellos y despues encargué un navio de grandes dimensiones, de mucha velocidad y de gran coraza.

Efectivamente fué contratado este encorazado y dentro de dos años estará en el Brasil.

Hé aquí las condiciones del navío:

Espesura de la coraza en la línea del flote: *12 pulgadas*; en las torres *13 pulgadas*.
En el fondo tendrá un forro de madera y cobre.
Calado, 25 piés. Capacidad 5000 toneladas.
Carboneras, capacidad para 600 toneladas.
Precio del casco libras esterlinas 343,000
Precios de las máquinas libras esterlinas 94,200

Gran Bretaña

CORRESPONDENCIA POR EL «TIBER»

SUMARIO—La situacion de la Francia—Ocurrencias diversas

—El conflicto entre Mr. Thiers y la mayoría de la Asamblea de Versailles ha atraido la mayor atencion de la prensa británica. Ahora que la crisis parlamentaria de Francia entra en nueva faz es oportuno dirijir una mirada retrospectiva sobre las evoluciones de los principales periódicos. El resultado será la conviccion de que todos ó casi todos cambiarán de parecer sin que pueda darse una esplicacion plausible de semejante táctica.

Cuando se pronunció la crisis, el *Times* y los diarios liberales tomaron el partido del presidente Thiers con inusitada energía.

«Mr. Thiers, decian, no debe ceder; tiene de por sí la opinion del país. Representa el órden, el progreso el libramiento del territorio, y sus adversarios solo pueden hacer estrellar á la Francia en el atolladero del despotismo monárquico y clerical. El triunfo de la derecha conduciria á la insurreccion, al terror *blanco*, y finalmente al despotismo militar.

«La asamblea fué elegida para hacer la paz, no para establecer una nueva forma de Gobierno. No tiene, pues, razon al pretender que Mr. Thiers sea su delegado. El presidente es electo por la nacion, sus atribuciones son completamente independientes de la Cámara, asistiéndole el derecho incontestable de apelacion ante el país directamente si la asamblea insiste en no seguir la senda que él indica. Fuera de esto Mr. Thiers es el mas fuerte y el la fuerza tiene siempre razon.»

Hoy los publicistas de Lóndres empiezan á dudar de la fuerza de Mr. Thiers y echan por consiguiente mano de la teoría de la disolucion de la asamblea por un golpe de Estado.

El *Times* especialmente, que era el mas ardiente sostenedor de ese principio declara como muy obvio que Mr. Thiers no puede resistir mas á la presion de la derecha y se limita á recomendar moderacion á los vencedores á fin de evitar una esplosion revolucionaria.

El diario del comercio agrega que la habilidad parlamentaria de Mr. Thiers ha perdido la eficacia, y que para él el único medio de sostenerse en el poder es gobernar con la derecha.

«A no dudarlo observa el *Times*, el presidente Thiers se cree capaz de dirigir el movimiento para los fines que tiene en vista. El ha de presentarse en la comision Dufaure, discutirá y si esta no aprobara sus ideas, subirá de nuevo á la tribuna para inducir á la Asamblea á desaprobar el dictámen de la comision.

«Sentimos no participar de esa confianza. Lo que era asequible en la época en que el influjo del presidente no habia esperimentado el menor reves, es hoy mas difícil que nunca y los discursos pronunciados en las sesiones prueban que todas las fracciones de la Asamblea rechazarán el renovamiento parcial y los cambios constitucionales.

«No debemos tampoco dar mucho crédito á la ajitacion tardía para disolver la Asamblea. La ocasion propicia ya pasó y la disolucion solo tendrá lugar despues de una crisis mas violenta que las anteriores.

«La modificacion de la derecha en estas circunstancias nuestra única esperanza, esperanza asaz débil á no dudarlo, atento el lenguaje apasionado del informe de la comision Kérdrel, que es el verdadero programa de la derecha.

El *Dayly Telegraph* es tal vez mas significativo aun. El diario semi-oficial que pocos dias ha prodigaba injurias á las tentativas insensatas, reaccionarias y anti-patrióticas de la derecha, se ocupa ahora de justificar la oposicion de Versailles y de demostrar que representa los verdaderos principios constitucionales. Felicita á la Francia por haber evitado el golpe de estado equivalente á la restauracion del poder personal, que el órgano de Mr. Gladstone mira con tanto horror.

«La derecha, dice el *Telegraph*, cree que la Francia merece un gobierno mejor que la dictadura y á este respecto puede contar con las simpatías de cuantos aprecian los beneficios de la libertad constitucional. El programa de la oposicion se basa en un principio indiscutible: en el derecho de gobernar que incumbe á la mayoría.

«Háse alegado que si la derecha consiguiese hacer prevalecer el principio, cualquier gabinete salido de su seno no tardaria en abusar del poder. Semejante hipótesis no se basa en indicios sérios. Sea como fuere, el principio fundamental de la libertad constitucional exije que el gobierno marche de acuerdo con la mayoría de la representacion Nacional.

«Hé aquí lo que la derecha pide. Se reconoce con jeneralidad que la mision de la asamblea y del presidente es regular los negocios de la Francia con la Alemania. Así que verifique la evacuacion del territorio por el cuerpo de ocupacion, la asamblea puede exijir que el gobierno se conforme en la política interna con los deseos de la mayoría.»

El *Telegraph* termina declarando que los republicanos andarian avisados siguiendo el ejemplo de Mr. Thiers y reconociendo la soberanía de la mayoría parlamentaria.

El mismo diario, aludiendo al debate [illegible] posicion para disolver la asamblea [illegible] dice:

«La decision que ha tenido lugar [illegible] prevista.—No solamente los conservadores republicanos votaron por la órden del dia ministerial, sinó que se ausentaron algunos miembros de la izquierda—Los mismos radicales conocieron que no podian salir airosos de la contienda.

«Es necesario agregar que los discursos de los señores Gambetta, de Audiffret-Pasquier, y Dufaure habrian ganado la admiracion de cualquier parlamento europeo—El primero en vez de dar rienda suelta á sus pasiones como en la alocucion de Grenoble, fué estadístico, legal, lójico y satírico sin escándalo—Apeló á los hechos y á los guarismos para la lejislacion, para los procedentes de la Asamblea de 1848 y para los hombres de confianza de la derecha.

«En lugar de amenazar á los realistas por no haber atendido las peticiones de disolucion de la asamblea, los exhortó sin embargo á ponerse de acuerdo con la opinion pública.

«Declaró que la época de las agitaciones debia cesar, porque la multitud tenia medios amplios para hacer oir sus reclamaciones.

«La réplica del duque d'Audiffret si no correspondió á la espectativa de todos sus amigos fué á no dudarlo muy elocuente. Hábil orador, con requisitos para gobernar, desenvolvió la verdadera capacidad de un gefe de partido.

«El defecto de su dialéctica consistió en contar con exaltaciones radicales que no han aparecido. Su justificacion de la negativa de la disolucion de la Asamblea fué demasiado acabada. Hizo mal en detenerse en las quejas de que los radicales son enemigos de la relijion y de los vínculos matrimoniales.

«El discurso de Mr. Dufaure fué el mas profícuo. Reconociendo el talento de Mr. Gambetta protestó contra la oportunidad del trastorno de elecciones generales, insistiendo que el país carecie sobre todo de tranquilidad. Concedió que si M. Gambetta visitara los distritos rurales y manifestara su elocuencia no le faltarian aplausos pero los oyentes mismos al dia siguiente persistirian en preferir la paz.

«Mr. Dufaure se dedicó á demostrar las ventajas de la política espectante últimamente adoptada. No da motivos de reclamacion á los realistas, por que les deja márjen para su catequismo, y debe contentar á los republicanos por que les permite recolectar electores para su causa así que llegue la ocasion de las elecciones.

«La discusion perjudicó á los republicanos, por que lanzó al gobierno en brazos de la derecha ó indujo al mismo centro izquierdo á aliarse por el momento con aquella fraccion.

«Los republicanos deben arrepentirse de la precipitacion que han mostrado, no esperando el dictámen de la comision de los treinta ántes de exijir un llamado al país. Debe confesarse que el debate terminado es apenas una de las muchas batallas que han de tener lugar ántes de la solucion definitiva de la forma de gobierno.

«El dictámen de la comision ántes mencionada ha de proporcionar una nueva refriega cuyas consecuencias no es lícito prever de antemano, completamente.

El *Standard* prevé otra insurreccion que demostrará la incapacidad de los franceses para el *self-government*, y que terminará infaliblemente por el triunfo del principio autoritario.

Esta solucion seria escelente argumento contra el radicalismo británico y descorazonaria al partido que funda grandes esperanzas en la consolidacion de la república en Francia.»

El *Morning-Post* representante de los bonapartistas, asiste con visible júbilo al desmoronamiento de las instituciones parlamentarias.

«La crisis, dice ese diario, no ha terminado, por el contrario recien comienza—Por la primera vez desde que Mr. Thiers asumiera el poder ha tenido que sujetarse á una voluntad ajena reconociendo que la asamblea es soberana y que el presidente es apenas su delegado.

«Sus amenazas de dimision han dejado de producir efecto y deben convencerlo que ha dejado de ser un hombre indispensable—La mayoría adoptó las bases de la responsabilidad ministerial que Mr. Thiers tanto insistiera en combatir.

Qualquier solucion del conflicto, que no sea la sujecion del presidente al voto de la asamblea es considerada por la prensa inglesa como preludio de revolucion y el primer paso para la fundacion de una nueva dictadura.

La victoria pacífica de la asamblea significa el mantenimiento del *statu quo* y la tranquilidad relativa al paso que las soluciones violentas como la dimision del presidente ó la disolucion de la asamblea, precipitarian al país en un abismo si faltarse una mano enérjica para sostener las riendas del gobierno.

Es obvio que ni los lejitimistas ni los orleanistas cuentan con hombres propios para hacer frente á las pasiones revolucionarias. Solo los bonapartistas se lisonjean de poseer elementos de eficaz resistencia á la demagojia.

En ese caso no seria de estrañar que los publicistas ingleses á falta de otro recurso aplaudiesen la dictadura napoleónica á pesar de haber felicitado á la Francia por haberse librado de ella.

—El 14 la reina Victoria y los miembros de la familia real visitaron el mausoleo de Frogmore donde yacen los restos del príncipe Alberto. La solemnidad relijiosa tuvo lugar para conmemorar el 11° aniversario de la muerte del esposo de la reina.

—El 16 de diciembre se embarcó en Dover la embajada japonesa en direccion á Calais, habiendo terminado su mision en Inglaterra.

Se cree que Mr. Disraelli, que se halla profundamente afectado por el fallecimiento de su esposa la vizcondesa de Beaconsfield, no asistirá á las sesiones que deben empezar en el parlamento el 6 de Febrero.

Los miembros del gabinete se han dispersado yendo á pasar las fiestas de Navidad en sus respectivas posesiones de campo.

NOTICIAS GENERALES

Presidentes asesinados.

De un libro titulado *Historia de cuatro dias*, publicado en Bolivia con ocasion de la muerte del general Morales, por el Señor Don Felix Reyes Ortiz, reproducimos la siguiente introduccion.

BOLIVIA

La historia de Bolivia es de sangre. Esta es su fisonomía mas pronunciada.

Difícilmente hay un pueblo que haya presentado mas escándalos, y haya conquistado ménos libertades, menos prosperidad y ménos civilizacion.

Son muy raras escepciones los rápidos periodos en los que la ley, la justicia, la libertad, del progreso y la virtud, han sido el programa del poder; y en los que el respeto al principio de autoridad, el buen ejercicio del derecho y el amor á las instituciones y á la patria, hayan sido el sistema de la vida del pueblo.

Esos dos elementos característicos de Bolivia, autocracia y demagojia, la han perdido.

La revolucion, que siendo verdadera, es la mano de Dios salvando los pueblos, se ha hecho en nuestro país una costumbre.

La revolucion es santa—dijeron nuestros padres, porque santo era emanciparse del poder colonial. Mas, nosotros repetimos esas palabras las mas veces tengan ó no sentido, haya ó no tiranías. El espíritu revolucionario es la herencia de quince años de la tenaz guerra de emancipacion. Y es el uno de los elementos de esa vida convulsiva con que nació la República, hace cerca de medio siglo. De allí esa série de acontecimiento sangrientos y escandalosos.

Basta recorrer el destino que ha cabido á cada uno de nuestros mandatarios. Semejantes á los reyes de España godo ó á los autócratas de Venecia en los dias de su corrupcion, todos han dejado una memoria que lamentar.

Sucre, el inmortal soldado filósofo, funda la República, y el fanatismo le troza el brazo vencedor de Ayacucho. Mas tarde muere asesinado fuera de la Bolivia.

Blanco, es asesinado en la Recoleta de la Capital.

Santa Cruz, es derrotado, y no vuelve mas á la patria.

Ballivian, derrocado, muerto en la proscripcion, (envenenado ó apuñaleado.)

Belzu, muerto por Melgarejo en el mismo salon en que muere Morales.

Córdoba, asesinado en su lecho por Yánez.

Linares, derrocado y muerto en la proscripcion.

Achá, muerto por las persecuciones de Melgarejo.

Melgarejo, asesinado por su hijo político.

Morales, en fin, asesinado por su sobrino......

La moralidad universal se oculta el rostro ante este cuadro.

Mas valiera no haber nacido Bolivia!......

Al pueblo

Reproducimos de el *Telégrafo Marítimo* de Montevideo del 24:

Fueron trasladados esta mañana de 4 á 5 de la madrugada al Lazareto del Cerrito los habitantes del conventillo de la calle de las Piedras núm. 147, en número de veinte y tantos individuos, y no sin como ayer equivocadamente salió.

Fueron trasportados con parte de sus equipajes en seis carros de mudanza custodiados por un buen número de individuos de fuerza pública, los que tambien quedaron en dicho lazareto haciendo cuarentena.

El manifiesto que en otro lugar decimos iba á pasar la Comision de Salubridad al pueblo, lo publicamos á continuacion.

Hélo aquí:

COMISION DE SALUBRIDAD

Esta Comision recibió el 20 del corriente la denuncia de existir un caso de enfermedad sospechosa en la calle de las Piedras 147. Al instante el cuerpo médico de que dispone esta Comision y la Junta de Hijiene pasaron á observarlo y habiendo tenido un resultado fatal, ayer fué practicada la autopsia y confirmada la opinion de ser un caso de *fiebre amarilla*.

Esta Comision de acuerdo con la Junta de Hijiene y autoridad policial se apresuró á tomar todas las sérias medidas que la prudencia aconseja para impedir el desenvolvimiento de una epidemia.

El público puede estar tranquilo: todos los dias será publicado un boletin dándole cuenta del estado sanitario [illegible] y la verdad no le será de ningun[illegible].

[illegible] momento, cuatro de la tarde, no ocurre [illegible] novedad.

La Comision.

Hasta la hora de entrar en prensa nuestro diario, 5 de la tarde no habia ocurrido nada de notable sobre fiebre amarilla.

La Comision de Salubridad no habia recibido ninguna denuncia, apesar de lo cual con el mayor celo y actividad seguia adoptando muchas medidas y precauciones en la perspectiva de lo que acontecer pudiera.

Cable telegráfico

Segun noticias de Lóndres dentro de 18 meses deben empezar los trabajos para una línea telegráfica que ligará á los Estados Unidos de América y Europa con la América del Sud.

Colejio Nacional

Con motivo de haberse dado comienzo en el Rosario á la construccion de un edificio para Colejio Nacional, dice *La Capital* del Rosario lo que sigue:

Debemos dar las gracias al Presidente Sarmiento, á su Ministro Avellaneda, al Honorable Congreso, y á los señores que forman la Comision que construye ya el Colejio Nacional en esta ciudad.

Por fin es un hecho ya tan anhelada obra.

Remedio contra las huelgas

En el *Times* y *Money Market and Cite inteligence*, dan la noticia de haberse distribuido un prospecto para la organizacion de una compañía, la cual llevará por título *Steam Stocker Company (limited)* con el capital de 180,000 lib. est. dividido en acciones de 10 lib. est., Su propósito es introducir en larga escala una innovacion en la fabricacion de gas, empleando una nueva máquina á vapor que sustituya en gran parte los brazos que ahora se emplean en la carga y descarga de las retortas.

El inventor de la máquina posee ya la patente de su invento; es para hacer la adquisicion de las cuales la compañía dará 35,000 libras esterlinas en efectivo y 30,000 id en acciones.

El propósito de la organizacion de la compañía es evitar los peligros que puede ocasionar una huelga de los fogoneros igual á la que últimamente hubo en Lóndres.

Los prospectos afirman que la invencion ya fué prácticamente esperimentada con algunas de las principales compañías de gas.

Pagos á la Prusia

El 12 de Diciembre pagó la Francia otros doce millones á la Prusia.

Hé aquí la naturaleza de los valores entregados hasta ahora á los alemanes, en pago de la indemnizacion de guerra.

En oro 109 millones.
En piezas de plata de 5 francos, 73 millones.
En moneda alemana, 88 millones.
En letras sobre Berlin, 743 millones.
Idem idem Francfort, 117 millones.
Idem idem Hamburgo, 265 millones.
Idem idem Amsterdam, 250 millones.
Idem idem Lóndres, 265 millones.
Idem idem Bélgica, 147 millones.
En billetes del Banco de Francia, 125 millones.
Parte del ferro-carril del Este cedida por 325 millones.
Total 2,868,000,000.

BOLETIN DEL DIA

Telégramas á «La Prensa»—De nuestros corresponsales telegráficos:

MENDOZA, 25 DE ENERO DE 1873.
1 y 35 de la tarde.

Graves noticias acabo de recibir de San Juan.

La legislatura fué convocada para aprobar las elecciones de electores de Gobernador, que fueron sangrientas.

El dia en que se reunió tuvo lugar una revolucion.

El sargento mayor Gomez la habia preparado en secreto.

En aquel dia, dicho gefe á la cabeza de las compañías de la *Guardia Municipal*, que habia sido sublevada por él mismo llevó, un ataque al batallon *Guias* de San Juan que manda el mayor Carrizo.

El *Guias*, tuvo varias bajas entre ellas el capitan Agüero.

Heridos el mayor Carrizo y el mayor Mendez.

En el cuartel del batallon *Guias* se encontraban otros heridos.

Al saberse en la Sala de Representantes el triunfo de esta revolucion, la Legislatura se declaró disuelta.

El lema de la revolucion era el de ¡*Muera Bates*! que los revolucionarios proferian sin cesar.

Partidas de fuerza armada recorrian las calles y otras allanaban los domicilios de todos los ciudadanos, con el fin de hallar al gobernador interino, D. Benjamin Bates, q' sucedió al Sr. Videla como presidente de la Lejislatura, y los Ministros provinciales Pensado y Gonzales.

Estos han sido completamente derrocados y se cree hayan huido.

Del Sr. Bates se sabe positivamente que fugó.

El Gobierno derrocado ha solicitado la intervencion del Poder Ejecutivo Nacional.

La poblacion de San Juan es víctima de la mayor angustia.

El gefe revolucionario proclamó Gobernador Provisorio al Sr. Espindola.

Los electores eran partidarios del Sr. Bates.

Se teme una reaccion popular cuyas consecuencias podrian ser muy graves.

MONTEVIDEO ENERO 25 DE 1873
2 y 4 de la tarde

Han llegado noticias de Maldonado por las cuales se sabe que ha naufragado en la costa de los Castillos un bergantin italiano procedente de Génova.

Se ignora aun su nombre. Traia 69 pasageros de los cuales se ahogaron dos.

Traia tambien cargamento general.

Algunos buques de guerra lo auxiliaron hoy.

La fiebre amarilla ocultada—El municipal Dr. D. Juan Antonio Argerich presentó ayer á la Municipalidad reunida el siguiente proyecto que fué aprobado inmediatamente.

1° «Pedir á quien corresponda la clausura del puerto para todos los buques procedentes del Brasil y establecer una estricta cuarentena para todas las procedencias de Montevideo.

2° «Ampliar las facultades de las Comisiones de Salubridad, para que estas puedan poner á sus respectivos distritos, en ciertas y determinadas condiciones de higiene, pudiendo disponer de la fuerza pública, si para ello fuera necesario.»

3° «Reunir en el dia de hoy al cuerpo médico municipal, bajo la superintendencia de la Seccion de Higiene, para que este arbitre las medidas higiénicas que puedan ordenar al Puerto.»

4° «Tomar cuatro ó cinco casas en los distritos suburbios de la ciudad arreglándolas convenientemente para Lazaretos.

El Dr. Argerich hizo las siguientes importantes revelaciones que sirvieron de fundamento á su proyecto.

Dijo.

1° Que existian tres mil millas de costa infectadas de fiebre amarilla, desde Pernambuco hasta Montevideo.

2° Que en esta última ciudad habian habido anteayer *siete muertos de fiebre amarilla* y existian actualmente *treinta y cinco enfermos* de la misma y que la Corporacion Municipal en caso de que el Gobierno Nacional no tomase activas medidas con respecto al puerto, debia ordenar el establecimiento de un cordon sanitario en toda la estension de la ribera para evitar el desembarco de toda persona procedente de puertos infectados.

El Sr. Cuenca hizo mocion para que se dirijiese un telégrama al Sr. Cónsul Argentino en Montevideo pidiéndole detallados informes sobre el flagelo desarrollado en aquella ciudad.

Fué aceptada y se dirijió en el mismo instante el siguiente telégrama al Sr. Cónsul.

Al Sr. Cónsul Argentino en Montevideo.

Buenos Aires, 25 de Enero de 1873
2 y 30 de la tarde

«Habiendo producido alarma en esta ciudad las noticias de existir fiebre amarilla en esa, espero que V. se dignará trasmitirnos datos ciertos para tomar inmediatamente las medidas necesarias».

Emilio Bunge

La Corporacion pasó tambien ayer al Gobierno de la Provincia la siguiente nota:

Sr. Ministro de Gobierno.

Buenos Aires, Enero 25 de 1873.

«Las publicaciones oficiales respecto de la fiebre amarilla que reina en el Brasil revelan que esa enfermedad ha tomado; especialmente en Rio Janeiro de cuya ciudad se tienen conocimiento mas detallados, un verdadero carácter epidémico.»

Las noticias que la Corporacion que presido tiene de lo que pasa en Montevideo á ese respecto le hacen creer que se oculta allí los que verdaderamente hay, pues, segun ha sido informada, en pocas horas, habian ocurrido *siete casos fatales*, habiendo mas de treinta en tratamiento.»

La Municipalidad de esta ciudad, persuadida de que cualquier sacrificio por costoso que sea, no debe ahorrarse en el propósito de librarla de una nueva invasion del terrible flajelo, ha dispuesto me dirija al gobierno de la Provincia; como tengo el honor de hacerlo por intermedio del Sr. ministro pidiéndole se sirva manifestar al de la Nacion, que cree llegada la oportunidad de cerrar el puerto para todas las procedencias del Brasil, poniendo en rigorosa cuarentena las del Estado Oriental del Uruguay, siempre que no hubiesen tocado en puertos del Imperio, en cuyo caso no deben tener entrada en estas.»

«Persuadido que el gobierno de que V. S. hace parte, acojerá favorablemente este pedido que ha creido deber hacer como medida precaucional y sin perjuicio de las que de igual carácter ha tomado en la fecha y que son de su esclusivo resorte, me

permite esperar en su nombre el pronto despacho.
Dios guarde á V. S.

FELIZ BERNAL.
Presidente.
Benjamin Llorente.
Secretario.

A nuestras anteriores noticias podemos agregar lo siguiente, que trae en última hora nuestro colega *La Union*, de ayer á la tarde:

«Un médico llegado hoy de esa ciudad ha comunicado al Dr. Argerich, que el Dr. D. Cárlos Querencio, uno de los facultativos que mas clientela tiene en Montevideo, le ha declarado que ayer hubo allí *siete casos de fiebre amarilla*, y que habia en tratamiento *treinta y tantos enfermos*.»

«En consecuencia, el Dr. Argerich manifestó que era deber imperioso de la Municipalidad adoptar todas las medidas tendentes á evitar fuésemos contajiados por el mal.»

«Propuso el Dr. Argerich se solicitase inmediatamente del Gobierno Nacional la clausura absoluta de nuestro puerto para las procedencias del Brasil, y la mas activa vijilancia para las de Montevideo.»

«El Municipal señor Cuenca, preguntó al Dr. Argerich, si los datos que comunicaba eran oficiales.»

«El Dr. Argerich repitió que acababa de dárselos un médico de esta ciudad, que habia ido á Montevideo, de donde habia regresado hoy mismo.»

Anoche á las siete y media obtuvimos la siguiente cópia de la respuesta telegráfica del Cónsul Argentino en Montevideo:

El Cónsul General Argentino.
Al Presidente de la Municipalidad.
Enero 25 de 1873.

La noche del 22 hubo un caso de fiebre amarilla.
Ningun otro despues.
Tomáronse precauciones internas y aumentáronse las vigentes para procedencias marítimas.
Restablecida tranquilidad aquí.

Empréstitos y valores argentinos—Las noticias que hemos recibido de Lóndres por el paquete de la Mala Real Británica, son cuatro dias posteriores á las del paquete francés, y alcanzan hasta el 24 de Diciembre.

Las cotizaciones de nuestros empréstitos no sufrieron variaciones.

En otros valores solo hubo los siguientes:

En los títulos del Banco de Lóndres y Rio de la Plata, de la nueva emision, se notó el 20 una suba de 1¼ en sus precios.

El 21 se notó una mejora de 1¼ en los precios de los títulos del Gran Ferro Carril del Sud de Buenos Aires.

El mismo dia bajaron 1¼ los títulos del Banco Comercial del Rio de la Plata.

El 24 se notó una mejora de 2 p ☐, en los precios de los títulos del Banco de Lóndres y Rio de la Plata y de 3¼ en los precios de los títulos de la nueva emision.

El mismo dia declinaron 1¼ los del Banco Comercial del Rio de la Plata y en 1⅛ los consolidados del mismo.

Estado Sanitario—Del número 20 del año 9.º de *La Revista Médico Quirúrjica* que apareció ayer reproducimos lo siguiente:

La salud pública no se encuentra en tan buenas condiciones como en las quincenas anteriores, pues el número de enfermos ha aumentado visiblemente.

Las enfermedades mas generalizadas en esta quincena han sido erupciones cutáneas agudas, y entre estas principalmente la *miliar* que ha atacado con preferencia á los niños.

Hemos tenido tambien ocasion de observar algunos casos de vómitos y deyecciones biliosas, afectando la forma adinámica, bastante rebeldes al tratamiento y sin lesion orgánica apreciable.

Los frecuentes cambios atmosféricos por que hemos pasado han favorecido el desarrollo de algunas bronquitis y neumonias, especialmente en los niños.

Ninguna otra afeccion hemos observado que merezca ocupar un lugar en esta crónica.

Cédulas Hipotecarias—Las operaciones realizadas ayer en la Bolsa de Comercio sobre estos títulos de renta fueron bastante regulares.

Los precios fueron algo mas flojos que los de los dias anteriores.

Las de la série A cerraron al precio de 98 5/8 por ciento al contado.

Incendio en un buque—El dia 23 á la noche se pronunció un incendio á bordo del buque «Catalina Salada» fondeado en las costas de la isla «Mata siete.»

Segun el acta remitida últimamente á la Capitania del Puerto por el Subdelegado del Tigre, Capitan D. Eulogio Diaz, levantada á bordo del vapor paquete nacional «Progreso» el siniestro ha tenido lugar de la manera siguiente:

La barca *Catalina Salada* habia echado ancla en la costa de la isla *Mata-siete* el dia 23 de Enero.

Como á las 12 de la noche se declaró un incendio á bordo, que se pronunció primeramente en la proa.

La tripulacion toda saltó á cubierta é intentó por todos los medios posibles dominar al fuego, pero no se pudo conseguir.

Entónces se ocuparon de salvar los equipages de los pasageros.

Se echaron al agua inmediatamente las dos lanchas de que estaba provista la barca y ella se salvó, la tripulacion y los pasageros todos.

El vapor nacional «Progreso» que navegaba con destino á este puerto, y que pasaba á poca distancia de aquella isla, presenció el incendio y pudo dar hospitalidad á su bordo á los pasageros salvados en las lanchas.

La barca «Catalina Salada» se hundió poco despues, sin que se hubiera podido salvar el cargamento que tenia á bordo.

Operacion cientifica—El Dr. D. Ignacio Pirovano que deberá partir mañana á las cuatro de la tarde para Europa á bordo del vapor «Mendoza» ejecutó ayer en el Hospital General de Hombres una notable operacion, como por despedida y obtuvo el mas feliz éxito.

Hace como veinte dias entró á la sala de cirujia del hospital un individuo que padecia desde muchos años antes de un voluminoso *aneurisma de la arteria iliaca externa* izquierda.

El tumor, que era del volúmen de un huevo de gallina, presentaba los latidos característicos del aneurisma y estaba situado á la altura del anillo inguinal izquierdo.

Pero despues de entrado este individuo al Hospital, el Dr. Pirovano recomendó como método curativo de este aneurisma, la *compresion digital* que ha producido siempre felices resultados.

Hace cuatro dias se puso en práctica constante este método; pero sea por lo voluminoso del tumor, sea por el fuerte obstáculo que oponia la corriente sanguínea establecida en el saco y la resistencia de las paredes de este último, la confusion digital no pudo hacer de una manera perfecta y una pequeña columna sanguínea se abria paso y seguia su curso ordinario por toda la estension de la arteria afecta, apesar de todos los esfuerzos del que ejecutaba la compresion.

En vista de este resultado negativo, el Dr. Pirovano resolvió tentar la ligadura de la *arteria iliaca*, operacion sumamente peligrosa.

Ayer fué el dia designado para este acto.

Colocado convenientemente el enfermo, el Dr. Pirovano hizo una *incision semi-lunar* que se estendia desde la parte media del arco crural izquierdo, hasta cerca de la *espina iliaca anterior superior* del mismo lado.

Abierto entónces el *abdómen*, apartó con la suavidad requerida los intestinos que ocultaban la parte superior de la arteria y logrado esto, practicó con la mayor destreza la ligadura del *vaso afectado*.

En seguida fué sometido el enfermo á un tratamiento médico preventivo de las consecuencias de la operacion y hasta ahora se halla en buen estado.

Las consecuencias de temer son la *peritonitis* y la *gangrena* de las estremidades que son siempre consecutivas á esta especie de operaciones.

Fondos Públicos—Las operaciones efectuadas ayer en la Bolsa de Comercio sobre estos títulos de renta fueron de muy poca importancia.

Los precios cerraron al 80 1/2 por ciento al contado.

Sucesos en San Nicolas—De «El Comercio» de esta localidad reproducimos lo que sigue sobre la fuga de presos de que ya hemos hablado:

El Juez de Paz ha telegrafiado á todas las autoridades que se encuentran por donde pasa la línea telegráfica para que si pueden haber á los asesinos y ladrones que han fugado de la cárcel y que todavia no han sido capturados, los remitan á esta localidad.

Estos individuos cuyos nombres ponemos á continuacion, son los santafecinos que andaban en cuadrilla y que tanto se hicieron conocer por sus hechos criminales en algunos partidos de esta parte de la campaña.

Hé aquí los nombres:

Pedro Molina, Andrónico Rodriguez, Desen Rios, Francisco Rodriguez, Antonio Veron, Francisco Acuñas, Mariano Flores y Alejandro Morante.

El Juez de Paz ha recibido el siguiente telégrama:

El Jefe político del Rosario al Juez de Paz de San Nicolás.

Enero 23, 2 de la tarde.

Recibí su telégrama de hoy; he mandado las órdenes para la captura de los criminales fugados de esa; el Juez de Paz de la Villa Constitucion irá á esa con nota de esta jefatura á traer al asesino Quinteros que Vd. pone á mi disposicion.

Agradezco á Vd. el celo que se toma para capturar á los asesinos, y esta jefatura corresponderá de igual manera.

S. Bayo.
Jefe Político.

Los dineros municipales—Como lo [illegible]

reunió la Corporacion Municipal en [illegible] dicaria, para comparar del asunto [illegible] cina de impuestos y otros de importancia.

El Sr. municipal Gomez dió cuenta [illegible] golo y 2.º gefe de la oficina de impuestos [illegible] presentada por escrito su defensa contra los cargos que el sumario arrojaba contra ellos y propuso que en vista de no tener tiempo la Corporacion de ocuparse de este asunto fuese pasado al Sr. Asesor municipal para que informe sobre él.

Hospital General de Hombres—Durante la primera quincena de Enero habia una existencia en este Establecimiento de 280 enfermos; entraron 84; dados de alta 74 y muertos 23.

Malas—La de Southampton del 9 de Enero, vendrá por el paquete de la Mala Real Británica.

La del 18 por uno de los paquetes de Liverpool y por el paquete francés de Burdeos.

Temperatura—Hé aquí los grados de calor que marcaba el termómetro ayer á las 3 de la tarde:

Reaumur	24
Centigrado	30
Farhenheit	85
Barómetro	762mm

Buques á la carga—El Viérnes quedaban en el puerto del Rosario los siguientes buques:

Barca americana *Woodside* para Boston.
Barca italiana *Niña Figari* para Falmouth.
Bergantin americano *San Cárlos* para New York y Boston.
Barca española *Voladora* para Barcelona.
Polacra española *Tres Doroteas* para la Habana.
Corbeta española «Rosario» para el Diamante.
Pailebot nacional «Andaluz» para Buenos Aires.
Pailebot nacional «Jóven María» para Buenos Aires.
Pailebot nacional «Atilo Regulo» para Buenos Aires.
Goleta nacional «Nueva R. Trinidad» para Buenos Aires.
Goleta nacional «Jóven Estevan» para Buenos Aires.
Vapor nacional «Támesis» para Buenos Aires.
Pailebot nacional «Italia Unida» para San Nicolás.
Goleta nacional «Chilena» para San Nicolás.
Patacho italiano «F. Borrino» para el Paraná.
Vapor oriental «María» para Montevideo.

Un menor aventurero—Por vagancia fué capturado antiyer un menor de 12 años de edad.

Ha declarado ser desertor de un batallon del ejército oriental, donde servia en clase de soldado, á pesar de su corta edad.

Que su propio padre le indujo á tomar la profesion de las armas.

Que despues de servir algun tiempo, se desertó, por abusos que cometia con él un sargento del cuerpo.

Que se dirijió hácia esta ciudad, colocándose en cierta casa, de donde resolvió salirse, por hechos análogos.

Y por último, que hace algunos dias vagaba por las calles, sin tener donde refujiarse y sin tener recursos para atender á la subsistencia.

Lejislatura de la Provincia—Buenos Aires, Enero 25 de 1873.

La Asamblea General se reune el lúnes 27 á las 2 1/2 de la tarde para tomar en consideracion el presupuesto general de la Administracion para 1873.

Los Secretarios.

Las causas criminales—El Dr. D. Sabiniano Kier, miembro del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, ha pasado en nombre de este á los jueces de 1.ª Instancia en lo civil, la siguiente nota:

Buenos Aires, Enero 24 de 1873.

A los señores Jueces de Primera Instancia en lo civil.

Cuando el Superior Tribunal de Justicia, en virtud de la suspension del Dr. Carranza, dispuso el reparto de las causas de ese Juzgado entre los de lo civil, no desconocia la ímproba labor que ya pesaba sobre ellos. Juzgaba, sin embargo, que no era imposible el despacho regular de las causas, contando sobre todo con el celo y dedicacion de los Sres. Jueces á quienes se encomendaban, y con que las causas de esta medida provisoria debian desaparecer muy pronto.

Pero la resolucion del Superior Tribunal suspendiendo al Dr. Carranza por 4 meses, y el aumento diario de las causas criminales, han determinado al Tribunal á dirijirse al Poder Ejecutivo, en solicitud de la creacion de otro Juzgado en lo Criminal.

Miéntras esta importante medida no se realice, el Tribunal me encarga dirijir á VV. SS. la presente, escitando su celo, para que penetrados de la importancia de la materia criminal, activen el despacho de las causas repartidas, prestándoles una preferente atencion.

Dios guarde á VV. SS.

Sabiniano Kier.

Metálico—Para el Banco de Lóndres y Rio de la Plata ha traido el paquete *Tiber*, de Lóndres 20,000 libras esterlinas.

El vapor *Rio de la Plata* procedente de Montevideo trajo para Mauá y Ca. 8,008 pesos fuertes; para F. Saux, 323 pesos fuertes.

El vapor *Villa del Salto*, procedente del Uruguay, trajo á la Contaduria Nacional 1,177 patacones; á M. Goñi y Ca. 1.600 fuertes.

Total 11,108 ps. fuertes.

Inhumaciones—Las ocurridas antiyer en el municipio son las siguientes:

Cementerio del Norte—Vicente Tobal 55 años tétano; Agustin Arias, 48 id, tisis pulmonar; Gregorio P. Gomar, (horas) asfixia; Pedro Bazan, 8 años, otitis interno; Rosario P. Aranda, 50 id, hernia estrangulada.

Cementerio de la Chacarita—Maria Podestá, 4 años, coxalgia; Celina Fernandez, 9 meses indigestion; Maria Prasiera, 38 años, cáncer; Bartolo Croco, 2 id, diarrea; N.N., heridas; Andres Denis, 38 años, delirio alcohólico; Rafael Mudestra, 9 dias tétano; Juan Morando, horas, falta de desarrollo; Rafael Armstrong, 12 dias, tétano; Justa Jeppa, 8 años, pulmonia; Pascuala B. Ghiorho, 14 dias, mal.

El "Mendoza"—Mañana á las cuatro de la tarde saldrá de nuestro puerto con destino á Burdeos y puertos de escala el vapor francés de este nombre.

La correspondencia se recibirá hasta la una del dia en la Oficina Marítima de Correos.

Reunion—La Sociedad de Estudios *Ricadavia* se reune hoy en el Colegio Modelo de la Catedral al Norte, con el objeto de nombrar la nueva Comision Directiva.

El «Aconcagua»—Mañana saldrá del puerto de Montevideo con destino á Liverpool y escalas el vapor paquete de este nombre perteneciente á la línea del Pacífico.

La correspondencia de esta ciudad, que será conducida por el vapor que saldrá esta tarde para Montevideo, se recibirá hoy hasta la una del dia en la administracion general de correos y hasta la una y media en la oficina marítima de correos.

Efemérides—Antiyer fué el aniversario del memorable ataque que llevó el capitan argentino D. Juan Antonio Rojas, contra las fuerzas españolas concentradas en el *Pongo*, departamento de la Provincia de Jujuy, el cual tuvo lugar el 26 de Enero de 1817.

Ayer fué tambien aniversario de la batalla de «San Pedrito» en la Provincia de Jujuy ganada por el comandante argentino D. Bartolomé Cortes, el 25 de Enero de 1817.

Billetes bancarios—Han llegado de los Estados Unidos, para el Banco de la Provincia, veintiun cajones, conteniendo papel moneda corriente.

Catalina—Esta zarzuela, siempre muy aplaudida de nuestro público, sube á la escena hoy en el teatro de la Alegría de esta ciudad.

Tesorería General de la Nacion—Resúmen de las operaciones efectuadas en esta oficina durante el dia 18 del corriente.

Entrada y existencia en pesos fuertes 11.355,695 con 4 centavos.

Salida y depositado en cuenta corriente en el Banco de la Provincia 10.466,733 pesos fuertes con 90 centavos.

La existencia para el dia 19 era de 888,961 pesos fuertes con 7 centavos.

Movimiento de pasageros—El ocurrido ayer en nuestro puerto es como sigue:

Entradas—Vapor *Villa del Salto* del Salto con 48 pasageros.
Id *Rio de la Plata* de Montevideo con 59 id.
Salidas—Id *Naposta* para la Colonia con 10 id.
Id *Rio de la Plata* para el Uruguay con 34 id.

Reyerta mujeril—La siguiente narracion es mas que importante curiosa. En una casa de inquilinato de la calle de Tucuman, habitan varias mujeres, y entre ellas, una, cuyas piezas están situadas sobre la parte del patio, donde se halla un pozo de valde.

Por esta circunstancia, pretende que solo ella tiene derecho esclusivo para surtirse de agua. De ahí resulta que las otras mujeres de la casa le tengan prevencion y estan en desacuerdo con la que se atribuye el derecho de propiedad sobre el pozo.

Antenoche una de aquellas se propuso extraer agua, apesar de la prohibicion que los impedia hacerlo.

La otra no quiso permitir, y entónces se suscitó un altercado, que dió por consecuencia ser golpeada la primera.

Pero entónces ocurrieron las demas mujeres y se lanzaron sobre su rival.

La lucha fué reñida y duró largo rato.

El triunfo fué para la que se llama dueña del pozo, sin embargo de ser cuatro sus adversarias, y despues de quedar de un lado maltratada y de otro no muy buena.

El Comisario de la seccion 11ª practica las debidas averiguaciones.

[illegible] de Policía, las personas que nombramos en seguida [illegible] afectadas de [illegible] presentar los síntomas que caracterizan esta enfermedad, María Alfaro, Patrona Varela, Jorge [illegible] Cufré, Jacobo Vallemolder.

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Sala primera de lo Civil

ÚNICA EXISTENCIA EN RELATORIA.

Las causas que no pudieran verse en el dia señalado se trasladarán á otro de la semana que se anunciará por la tablilla de órdenes.

LÚNES 27
Artículos y Acuerdos en esta Sala.
MARTES 28

Señores Pico, Salas, Gonzalez—Civil—Da. Matilde Guelly de Molina con la testamentaría de D. Juan Bernabé Molina sobre rendicion de cuentas—Apelacion en relacion—Abogados, Frias, Moreno y Rueda—Procurador Jonas.

Los mismos Señores—Mercantil—Estado de graduacion de créditos del concurso de D. Antonio Toledo—Apelacion en relacion—Abogado, Terry.

Los mismos Señores—Civil—Los Dres Mesa y Baca con Da. María Orcano de Moyes por cobro de pesos—Apelacion en relacion—Abogado, Almeyda.

Juez Semanero el Sr. Vocal, Dr. Gonzalez.
Escribano de esta Sala—Garay.

Enero 25 de 1873.

Sala 2.ª de lo Civil en turno.

Las causas que no pudieren verse en el dia señalado se trasladarán á otro de la semana que se anunciará por la tablilla de órdenes.

LÚNES 27
Artículos y acuerdos en esta Sala.
MARTES 28

1ª—Sres. Langenheim, Eguia, Escalada—Civil en relacion—La testamentaría de D. Pedro Pablo Ortiz—Abogados, Villegas y Lopez (Dn. J. G.)

2ª—Los mismos señores—Civil en relacion—D. Clodomiro Bonguria contra Da. Ana y Da. Benedicta Moyano, por cobro de pesos—Abogados, Terry y Suarez.

Juez Semanero el Sr. Presidente Dr. Langenheim.
Id de 1ª Instancia en lo Civil de Semana Dr. Gonzalez.
Escribano de esta Sala, Pereira.
Id para el Juez de lo Civil, de semana, Munilla.
Escribanos en turno, Riaglo y Luzuriaga.

Buenos Aires, Enero 21 de 1873.

Sala de lo Criminal

EXISTENCIA ÚNICA EN RELATORIA

Las causas que no pudieren verse, en el dia señalado, se trasladarán á otro de la próxima semana, que se anunciará por la tablilla de órdenes

LÚNES 27
Artículos y acuerdos.
MARTES 28

Sres. Kier, Isla, Araujo—Criminal—Contra Gregorio Gomez y Guillermo Iturralde, por homicidio—Consulta en el acuerdo.

Los mismos—Criminal—Contra Pedro Moreno, por homicidio—Apelacion llana—Defen.or, el de pobres.

Los mismos—Correccional—contra Emilio Lafebre, por robo. Apelacion—Defensor, el de pobres.

Juez semanero, el Sr. vocal, Dr. Isla.
Idem del crímen de semana Dr. Cueto, por acefalía del Juzgado del Dr. Carranza.
Escribano, Millavaca (D. Emilio)

Enero 25 de 1873.

Superior Tribunal de Justicia.

TERCERA INSTANCIA.

LÚNES 27
Todos los señores del Superior Tribunal.
Artículos y acuerdos.
MARTES 28

Sres. Somellera, Pico, Salas, Eguia, Escalada, Kier, Isla—D. Francisco Huc, con la Municipalidad de la ciudad sobre cumplimiento de un contrato—Apelacion—Abogado, García (Dn. J. A.)

Buenos Aires, Enero 21 de 1873.

PUBLICACIONES VARIAS

Salida de vapores

Domingo para el Rosario con escala en Campana, Zárate, San Pedro, Hermanas y San Nicolás, á las 8 y 40 del 25 de Mayo, el cómodo y rápido vapor «San Cristóbal» con gran rebaja de precios.

«Rio de la Plata» y «Villa del Salto»—Permitiendo la creciente del rio subir hasta el Salto, el itinerario de estos vapores será desde la fecha como sigue:

Para el Salto—[sin trasbordo] todos los Mártes y Sábados.

Compañía de Navegacion á Vapor «Rio de la Plata»—El vapor nacional «Taraguy» saldrá para la Asuncion y puertos de escala el Viernes 31 del corriente—Admite carga y encomiendas hasta el 30 y pasageros hasta el dia de salida—Agencia, Cuyo 24. E25

Da. Felícitas Guerrero de Alzaga
(Q. E. P. D.)
Falleció el 30 de Enero de 1872

Sus padres y demas deudos invitan á las personas de su amistad, quieran asistir á las misas generales que por el eterno descanso de dicha finada se han de celebrar en la Santa Iglesia Catedral el dia 30 del corriente.

Se suplica á los Sres. Sacerdotes quieran asistir á aplicar la misa y responso. e26 v30.

SOLICITADAS

A los accionistas del Crédito Movilario

Tanto para cumplir un deber que si bien no imponen definidamente los estatutos al representante de la sociedad, se desprende no obstante del estado escepcional en que se encuentran sus negocios, cuanto para hacer enmudecer una vez por todas las esplotaciones de mal género, con que algunos accionistas, cediendo á conveniencias particulares ó á móviles apasionados mas ó ménos mesquinos, tratan de desprestigiar los actos de los representantes de la sociedad que se conservan fieles al mandato social, venimos en su nombre y como apoderado de la sociedad en juicio, cumpliendo instrucciones recibidas, á hacer una breve esposicion del estado de sus negocios, tal cual fluye de las constancias de los autos, y ante cuya incontestable verdad y evidencia emplazamos á la crítica tenebrosa.

Es de ese modo, que los señores accionistas podrán juzgar por sí mismos, si lo hecho, es lo que ha debido hacerse, ó si ha podido hacerse otra cosa en vista de las contrariedades de todo género que se suscitan á la accion de los representantes de la sociedad por alguno que otro interesado en ella, para de ese modo, verificar si es necesario, la verdad de las constancias enunciadas, poder discernir, con plena ciencia y conciencia á cada uno, la parte de responsabilidad que le cabe en ello.

I.

Todos los accionistas están al corriente de las causas que dieron orijen á este pleito, algunos de los que están confundidos en la memoria que ha visto la luz pública y que se leyó la noche de la última asamblea, en que por unanimidad de votos y con sujecion estricta á los estatutos, se destituyó del puesto de Director General á D. Juan Blanco del Valle, nombrándose en su lugar al actual Director D. Mariano Casares.

En esa noche tambien se reelijieron los sub-directores, recayendo en los Sres. D. Francisco F. Moreno y D. Pedro S. Lamas esos nombramientos.

La asamblea al hacer esos nombramientos tuvo en vista tanto las condiciones individuales de los candidatos, como la participacion mas ó ménos activa que les habia cabido en la resistencia á las arbitrariedades del ex-director que precedieron y motivaron su destitucion.

Nadie por lo mismo, habrá olvidado la participacion ó influencia que tanto el Vice-Presidente del consejo como sub-Director D. Pedro S. Lamas tuvieron en la resolucion de la asamblea general y en los actos posteriores que fueron su consecuencia.

Y si hacemos notar esta circunstancia, es porque tales antecedentes son indispensables para que los accionistas puedan abrir un juicio acabado acerca de la participacion que en los asuntos sociales han asumido posteriormente algunos de estos señores.

Fué, pues, la resistencia del Sr. Blanco del Valle á acatar la resolucion soberana de la asociacion, la que dió orijen al pleito actual pendiente, que ya habia sido precedido por diversas actuaciones iniciadas por algunos miembros del consejo que se presentaron al juzgado solicitando medidas de seguridad para la caja y libros, en vista de las disidencias cada vez mas pronunciadas con el ex-Director de la Sociedad.

Mas, como estas gestiones no diesen otro resultado inmediato que envolver á los miembros de la sociedad entre sí, en pleitos mas ó ménos largos é infructuosos, fué que se provocó la reunion general donde se dió cuenta de ello, la que resolviendo la revocacion del mandato al Sr. del Valle, caracterizó un nuevo representante para gestionar á su nombre, hacer cumplir y conseguir judicialmente la ejecucion de sus mandatos.

Obrando el nuevo director general con sujecion á su cometido, pareció nuevamente á juicio, solicitando con los comprobantes y justificativos del caso, se compeliera, prévia ratificacion de todas esas piezas por los respectivos firmantes, á Del Valle á obedecer la resolucion social y á hacer entrega en su consecuencia de todos los libros, papeles y documentos sociales, sobreseyéndose en todas las cuestiones pendientes promovidas por el ex-director.

Casi simultáneamente se presentaba Del Valle en un largo escrito que corre á f. 4 del proceso, demandando á los Sres. Casares, Tejo, Martinez de Hoz y Moreno, diciendo de nulidad de la resolucion de la Asamblea y alegando no podérsele destituir en virtud de ser *irrevocable* su mandato, como accionista iniciador, concesionario y *propietario* de la asociacion.

La forma irregular en que Del Valle interpuso su demanda, obligó á los demandados á escepcionarse declarando no ser parte en el asunto, pues teniendo la sociedad constituida en D. Mariano Casares su representante en juicio, era este y no ellos, que ningun carácter para serlo les atribuian los estatutos, el que debia contestar á su nombre y hacer la defensa de su derecho (f. 14).

A Del Valle se le corrió traslado de esta escepcion, recojió los autos para contestar y se ausentó para Montevideo, adonde iba á atender los negocios de una sociedad análoga de que tambien era presidente, violando el art. 62 de los estatutos, permaneciendo en esa ciudad cerca de tres meses y medio.

El Director General en tanto gestionó la entrega de autos denunciando esta rebeldía, sin conseguir del juzgado se le declarára rebelde, quien se limitó únicamente á decretar, que no pudiéndose dictar providencias sin tener los autos á la vista, se pidiera

[illegible] po, recordarán los Sres. accionistas que hayan teni[illegible] plimiento al precepto terminante de la ley del 9 de [illegible] denuncia para que se pronunció la rebeldía ó contumacia.

Se libraron dos ó tres exhortos á Montevideo sin resultado alguno, y en tanto, regresó del Valle y apremiado nuevamente, contestó el traslado conferido (f. 52 Mayo 4 de 1870.)

El Juzgado resolvió el artículo no haciendo lugar á la proteccion del señor Del Valle que objetaba la personería del señor Casares, y declarando que debian acumularse aun las acciones (la promovida por este á nombre de la sociedad y la promovida por aquel contra esta) corrió traslado de la demanda de Del Valle disponiendo se entendiesen con aquel las actuaciones subsiguientes.

Consentido este auto por ambas partes, se evacuó por parte de nuestro representado el traslado conferido en un largo escrito en que se refutaban las pretensiones de Del Valle, y que por sí solo resume toda la cuestion, habiéndose publicado en hoja suelta y que suponemos haya llegado á conocimiento de todos los señores accionistas.

Las pretensiones de Del Valle, eran las siguientes:

1.º Irrevocabilidad de su mandato, por cuanto como accionista concesionario y propietario de la institucion, este cargo era inamovible y vitalicio por consiguiente en su persona.

2.º Indemnizacion de los derechos de propietario y concesionario estimados próximamente en tres mil onzas de oro.

3.º Ilegalidad de la resolucion de la Asamblea en que le destituian, como contraria á los estatutos etc.

Contestadas una á una estas pretensiones, se le corrió, como cuestion de derecho, nuevo traslado á Del Valle de nuestro escrito, quien, sin evacuarlo, despues de ser apremiado con varias rebeldías, dedujo una nueva articulacion (f. 110).

Cómo podrá juzgarse siguiéndose la historia de este espediente—Del Valle como algunos accionistas que le han acompañado en sus pretensiones, no han tenido otro propósito que eludir el fallo definitivo, introduciendo chicanas y complicaciones interminables en el proceso, que reclamando tiempo, gastos y esfuerzos en su dilucidacion, influyesen en el ánimo de los accionistas para poder arrancarles una transaccion ventajosa á sus miras.

Para nada se ha tenido en cuenta la ruina de los negocios sociales, la pérdida ó disminucion de sus capitales, la buena fé que obliga á cada litigante á huir dilaciones en el juicio. Miéntras que por un lado se esplotaba la credulidad ó indiferencia de algunos para concitar enemigos á la actual representacion social, que obligasen á dar un jiro distinto á estos negocios, por otro se suscitaban tropiezos de todo género por los que mas afectaban anhelar su solucion, porque en falta de verdad y de razones para hacer prevalecer sus ambiciones ó caprichos, siempre es fecunda la maledicencia y la intriga de familia en inventar especies ofensivas y calumniosas, que á la larga á nadie vienen á dañar mas que á sus autores.

Es así que en esta primera articulacion, así que acaso se diseñaba ya el gérmen de nuevas defecciones é intrigas que mas tarde han venido á tener su repercusion en el proceso, pretende Del Valle, que siendo mutilado ó adulterado el libro de actas del consejo exhibido, que supone calumniosamente fabricado por la direccion general y necesitando de él para espedirse, se nos obligue á exhibirlo (f. 110—Agosto 10 de 1870.)

Contestamos esta pretension de que se nos corrió traslado asegurando no haber otro libro que el presentado, respecto del que no podia caber la sospecha de lo que falsamente aseveraba Del Valle, desde que estando sus notas á continuacion unas despues de otras, eran ellas firmadas por todos los miembros del Consejo, incluso Del Valle y algunos de los consejeros disidentes.

Esto insistió nuevamente, pero apesar de ello, comprendiendo el juzgado la malicia de su peticion, le ordenó evacuase el traslado pendiente, bajo apercibimiento. (f. 127).

Como era natural, fiel Del Valle á su propósito de demorar la causa, apeló ante el Superior á f. 128 de la resolucion del juzgado, concediéndosele *en relacion* el recurso.

El Tribunal despues de mandar pasar al relator los autos (f. 32) vista la causa, falló *confirmando* por sus fundamentos la sentencia del inferior. (f. 139).

Los autos bajan en seguida y en tal estado, despues de ser intimado por repetidas veces del Valle para que se espidiese en el traslado pendiente, á causa del incidente sobre exhibicion del libro de actas, rehusa hacerlo, dándosele el juez al fin por contestado en su rebeldía (f. 143 vta. Julio 8 de 1871)

Es aquí que surje una nueva cuanto orijinal articulacion.

Acompañando una esquela de invitacion del Vice-Presidente de la asociacion en que se le invitaba para una reunion con los señores Casares y Moreno en que debia tratarse de una transaccion pretende que á causa de ello, no evacuó el traslado que se le dió por contestado en rebeldía, la que debia levantarse por tanto.

En efecto, el Sr. Vice-Presidente de la sociedad habia escrito esa esquela al Sr. Del Valle, en la que reconociéndole como á *director general y accionista concesionario*, le instaba á una transaccion con los Sres. Casares y Moreno.

La sorpresa que al representante de la sociedad debió causar el contenido de esta carta, que minaba por su base todo nuestro plan de defensa, dados los antecedentes y compromisos anteriores del Sr. vice Presidente con la asociacion y con su direccion actual, no fué menor que la que le produjo la oportunidad en que ella habia sido dirijida.

Con efecto, poco tiempo antes habia tenido lugar la última reunion en casa del Sr. sub director Moreno provocada como otras tantas veces antes, por el Sr. Vice-Presidente, á la que asistieron á mas de estos dos señores, el Sr. director general D. Mariano Casares, el otro sub-director D. Pedro S. Lamas y el abogado de la sociedad Dr. D. Angel Floro Costa.

En esa reunion, con los autos á la vista, habia tenido ocasion el Sr. Vice-Presidente que la habia provocado para cambiar ideas sobre el estado de la sociedad, de cerciorarse por sí mismo con los autos á la vista que fueron traidos ex profeso allí se discutió sobre la inadmisibilidad de una transaccion bajo la base de la fuerte indemnizacion reclamada por Del Valle, se reconoció la injusticia cada vez mas resaltante de las pretensiones de éste que por deber, por dignidad y hasta por conveniencia no podria aceptar la direccion que estaba al frente de la sociedad, y aprobándose plenamente el resultado de los asuntos, se acordó que en todo caso solo se oirian proposiciones de transaccion, despues de resuelta en 1ª Instancia la cuestion.

Cómo esplicarse entónces esa nueva invitacion del Sr. Vice-Presidente al Sr. Del Valle, concebida en términos tan inconvenientes como irreflexivos, dados los compromisos anteriores del primero con la nueva direccion—sus actos y acuerdos, su aprobacion en suma tácita y espresa á todo lo obrado con su conocimiento y su consejo?

Aparte de lo imprudente de los conceptos de esa esquela, que daba por razon el cortar *pleitos ruinosos*, pleitos que habian sido promovidos, agitados y se perseguian bajo la aprobacion y consejo del mismo que la dictaba, fácil era apercibirse, que dirijidas á un adversario tan tenaz como el Sr. Del Valle, esto, se apresuraria, á esplotarlas, robusteciendo sus pretensiones con la aquiescencia de una persona tan caracterizada en la asociacion como el Sr. Vice-Presidente, segun lo hizo en efecto, comentando en su escrito esa epístola y dando grandes proporciones al reconocimiento del carácter de director general que en ella se lo atribuia.

En un hombre de la habilidad y notoria pericia del Sr. Vice-Presidente, no se esplica un gaje de esta especie, que en manos de un imprudente litigante tanto podia llegar á comprometer la seriedad de su carácter y la sinceridad de sus actos y opiniones para con la asociacion.

Empero, felizmente, para los derechos de esta y el éxito de sus lejítimas pretensiones, no atribuyendo los estatutos ninguna representacion oficial al Sr. Vice-Presidente, tampoco sus actos ú opiniones respecto del ex-director podian influir en los procedimientos del pleito—tanto mas, cuanto que aun despues de la fecha de esa esquela de carácter meramente privado, el Sr. Del Valle habia sido intimado para que contestase el traslado por el verdadero representante de la sociedad en juicio, y rehusando hacerlo, fué que se le dió por evacuado en rebeldía.

Tales fueron las razones invocadas por nuestra parte y tales tambien los fundamentos consignados por el Juzgado al fallar *no haciendo lugar al artículo*, manteniendo el auto de contumacia y concediéndolo á Del Valle la apelacion que interpuso tan solo en relacion para ante el Superior (f. 154.)

El Tribunal ha hecho la relacion y vista la causa; falló igualmente confirmando el auto del inferior por sus fundamentos (f. 163.)

Despues de esto, cualquiera podria creer, que el arsenal de las articulaciones del Sr. Del Valle, habia quedado completamente exausto y agotado y que por fin se iba á fallar la causa; pero no fué así.

Nuevos aliados debian aparecer en la escena en auxilio de sus injustas pretensiones, dando márgen á nuevas dilaciones, con grave daño de los intereses sociales que se aparenta salvar.

A f. 165 se presenta D. Pedro S. Lamas (á los dos años del pleito) manifestando *que ha tenido conocimiento por los diarios (sic) de la existencia de un pleito que aparece promovido contra el* CONCESIONARIO Y DIRECTOR GENERAL DE LA SOCIEDAD D. JUAN BLANCO DEL VALLE *á nombre de la sociedad y que como no ha podido promover pleito alguno*

en nombre [illegible] *que él esté representado en ella, como sub-director y* [illegible] ESTATUTOS *por no tener* EL MENOR CONOCIMIENTO [illegible] ESTADO DE LA CAUSA, *vista de ella, por ser toda providencia dictada sin su intervencion* [illegible]

Difícil será á los accionistas, como lo fué para la direccion que representamos, conciliar tan inusitada pretension de parte del Sr. sub-director, con la seriedad que deben revestir tales actos, con los antecedentes y participacion notorias de este señor en todos los asuntos sociales, y con el rol asumido en todas sus emergencias.

En primer lugar no era cierta la ignorancia que se protestaba del estado de la cuestion, pues no solo dia á dia habia sido informado de ella el sub-director por el decreto general y el otro señor sub director, así como por el abogado de la sociedad á cuya casa habia ocurrido varias veces con ese objeto, sino que actos propios y repetidos del peticionante, que constan de su propia firma, como ser órdenes conjuntas de pago para objetos del pleito, finiquito de contratos y otros, traicionan la veracidad de semejantes asertos.

En segundo lugar, una peticion de esta naturaleza hecha por una persona caracterizada en la sociedad y comprometida en sus actos mas solemnes, como ser la destitucion del ex-director general á que concurrió con sus esfuerzos, para atribuir con mengua de todos esos antecedentes, el carácter de director general al mismo á quien habia contribuido á despojar de él.

Era no solo ponerse abiertamente en contradiccion consigo mismo y defeccionar del pasado, con agravio de los derechos sociales controvertidos, sino pasarse con armas y bagajes al enemigo, para ayudarlo á combatir de frente á la sociedad y robustecer mas aun que lo que le habia hecho la carta del Sr. Vice-presidente, las torcidas aspiraciones de aquel que dificultasen cada dia mas toda solucion ó arreglo.

En tercer lugar, y aparte de esas consideraciones de moralidad comercial, ningun derecho asistia al sub director para pretender personería en el juicio, desde que tan solo la confiere al director general clara y notamente el art. 32 inciso 8 por sí ó por medio de apoderado.

A sabiendas pues, contra toda verdad, contra todo derecho; formulaba una peticion el señor sub-director que debia costar á la sociedad un año y pico mas de pleito, nuevas y mayores erogaciones que afectasen la integridad de sus valiosos intereses.

Como los señores accionistas pueden suponer, estas y otras consideraciones análogas sin olvidar *la protesta personal* por daños y perjuicios, se vió en el caso de invocar la direccion que representamos al evacuar el traslado que se le confirió, para repeler con la justa indignacion que en su ánimo sublevaron tales hechos, la injusta como incalificable pretencion del Sr. sub-director, rebelado sin razon y sin pretesto contra los actos lícitos del genuino representante de la asociacion que él mismo habia cooperado á nombrar.

Evacuado por nuestra parte el traslado en estos términos (f...) hubo de evacuarlo por la suya la parte de Del Valle, que como era natural en estrecha alianza desde entónces con el sub-director, que le acordaba títulos que antes le habia negado, sostuvo, con calor las pretensiones de este, reproduciendo sus conclusiones.

Sustanciado así el artículo, el juez falló no haciendo lugar á la insólita pretension del sub-director admitiendo la protesta formulada contra él personalmente por los daños y perjuicios inferidos á la sociedad con su indebida intromision en el asunto para perjudicar su defensa.

Unidos y mancomunados ya del Valle y Lamas (don Pedro S.) apelaron conjuntamente para ante el superior de la bien fundada sentencia del juez *á quo* (es la carta apelacion) y pretendiendo ademas que tantas resoluciones adversas inducian parcialidad en el juez, y que habia *prejuzgado*, dedujeron tambien contra él, el remedio de la *recusacion in totum*.

Hé ahí otra nueva y dilatada articulacion, que si no estamos equivocados, vino á ser la quinta en este singular proceso.

En razon de ella, como era consiguiente, pasaron los autos al juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, llamado á conocer del incidente de recusacion, por escusacion del Dr. Barra, que la habia formulado al principio del asunto.

Como trámite esencial se nos acordó audiencia para espedirnos sobre ella en la que demostramos la injusticia, malicia y frajilidad de los argumentos contrarios, tendentes tan solo á secuestrar la marcha del proceso, suscitando dificultades á su solucion.

El Juez de 1ª Instancia falló como era de esperarse el artículo, no haciendo lugar á la recusacion deducida, con declaratoria de que el juez de causa no habia en modo alguno prejuzgado en la cuestion (2 de Julio de 1872 f 194.)

Del Valle y Lamas apelaron de esta resolucion (f. 199 Julio 12 de 1872) y concedido el recurso se elevaron los autos al superior.

Este, vista la causa, falló confirmando por sus fundamentos la sentencia del inferior, mandando bajar los autos al juzgado de su procedencia, de donde volvieron al juzgado de comercio de que son originarios y en donde se hallan actualmente.

Pero como el artículo fallado definitivamente, no es sino el de recusacion y está aun pendiente el recurso de apelacion de la sentencia que rechaza la personería del Sr. Lamas, los autos deben tornar á subir al superior y en este sentido ha presentado nuestra parte el último escrito (Enero 10.)

Veremos lo que resuelve el Tribunal, y si admite ó rechaza como lo ha hecho el inferior la personería del Sub-Director Lamas.

De todos modos, es necesario que los Sres. accionistas no olviden que esta pretension del Sr. Lamas, que no responde á ningun fin legítimo que interese á la sociedad y sí únicamente á favorecer las pretenciones de la contraparte y aun quizá los suyos propios, no solo ha obstado y obsta á la solucion del asunto, sino que ha hecho perder estérilmente mas de un año en la secuela legal del proceso.

Difícil habria sido á la direccion que represento hacer mas de lo que ha hecho en desempeño del puesto honroso que se le ha confiado, contrariada y combatida como se ha visto á cada paso y se vé aun por los mismos que de acuerdo en un tiempo con ella, son hoy los que con mayor encarnizamiento la combaten.

Los pleitos duran—es cierto—se hacen gastos para sustentarlos—tambien lo es—esto es lo que se vé y lo que se esplota, pero lo que acaso ignoraban los señores accionistas hasta antes de leer esta publicacion, ora quienes han tenido la culpa de ello, quienes se han propuesto luchar con la intriga tenebrosa y con la imprudencia de la chicana, brazo á brazo y sin descanso, contra las resoluciones confirmadas unas tras otras de nuestros tribunales, quienes, excojitando acaso arrancar concesiones de la fatiga ó credulidad de algunos accionistas, convenciéndoles de impotencia para luchar con ventaja contra los ardides interminables de temerarios litigantes.

La direccion general que represento al hacer esta manifestacion espontánea de sus actos ante los señores accionistas, de cuya verdad responden cinco sentencias confirmadas por el Superior Tribunal en este proceso, una resolucion á su favor que pende de apelacion ante el Tribunal pleno interpuesta por Del Valle pronunciada por el gobierno al que mensualmente los balances sociales con sujecion al artículo 59 de los estatutos, ningun incidente ni pleito perdido y terminados casi todos los litigios iniciados con los deudores resistentes de la sociedad, con escepcion de dos ó tres aun pendientes, cree sino todo, haber al ménos hecho algo para no defraudar la confianza y la honrosa distincion que en ella depositó la asamblea de accionistas.

Toca á estos ahora juzgar de sus procederes y apreciar en su verdadero valor las hablillas calumniosas de los que con miras bastardas han pretendido esplotar estos hechos, llegando como siempre hasta arrojar sombras sobre los actos de la direccion profesional que ella ha tenido en juicio y que ha compartido sus esfuerzos con los de la direccion en defensa de los intereses sociales.

Manuel Condom.

Asunto Mercado.

Señor Director de «La Prensa».

Hemos visto con sorpresa un pequeño suelto en el Boletin del Dia número 239 del «Comercio del Plata» MERCADO ONCE DE SETIEMBRE—Es decir la estacion de las carretas, desde el 1º de Julio se hará en la plaza nueva de la Floresta, donde está actualmente la *tablada*.

«Esta traslacion va á contribuir que todos los negocios de la actual plaza 11 de Setiembre tengan que trasladarse al mismo, aumentando de ese modo el valor de los terrenos los que son ya bastante solicitados.»

Como esto puede influir algo en el ánimo de los *propietarios* de la Floresta, rogamos á vd. diga, que no [es] cierto que el Mercado 11 de Setiembre se saldrá por mucho tiempo de su centralidad comercial, porque él es uniforme con los negocios fuertes del ferro-carril y modifica las grandes distancias; centro de las barracas y depósitos.

Varios consignatarios.

Hoy.

Rematarán Hidalgo y torres á las 5 de la tarde una casa en la calle de Larrea y á las 6 dos lotes de terrenos en la del Paraguay.

Las tasaciones son sumamente bajas.

Fíjarse en la seccion de remates.

H.

Log.·. M.·. Allan.·.

El Lúnes 27 del corriente á las 2 de la tarde tendrá lugar la solemne instalacion de la Log.·. Allan.·. en la Boca del Riachuelo.

Para dar á este acto todo esplendor se preparan embanderamientos, fuegos artificiales y otras fiestas populares dos bandas de música.

Saldrán de la plaza Victoria á las 2 de la tarde en los tramways de la Boca.

M.·.

Gran funcion en la Boca del Riachuelo.

Con este epígrafe ha visto un suelto en varios periódicos de esta ciudad en el cual se anuncia la grande y primera funcion pública que hacen en esta Repúbli-

las asociaciones M. S. con el objeto de instalar una Lógia y aunque soy completamente indiferente á funciones artificiales, [illegible] que piensan desplegar en ella dichas sociedades, que como su símbolo que representa la grandeza del Dios del universo son sus obras en la tierra?

Prácticamente vemos los grandes beneficios que esas sociedades [illegible] los pueblos, porque han seguido la verdadera doctrina de Jesucristo llamado bien al prójimo como así mismo, como tambien dando lecciones á los gobiernos sobre la proteccion del desvalido. Dichoso del pueblo q' recibe en su seno á los representantes de la caridad universal que no tienen mas doctores que respondan de sus hechos y doctrinas sino sus benéficos hechos sin ostentacion, cual lluvia copiosa que mansa oculta derrama sobre las mieses secas del segador. La M. S. no es ya lo que ántes ha sido á la vista del pobre *ignorante* preguntad á ese mismo ignorante lo que hará la M.; y os contestará que lo ignoraba y lo aborrecia; volvedle á preguntar lo que hoy es y os dirá que lo bendice y lo admira, prueba palpable de que su elixir no es veneno, sino el bálsamo de la humanidad. B.

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL.

OPERACIONES DE BOLSA.

Enero 25 de 1873.

De muy poca importancia y animacion fueron hoy las operaciones de Fondos Públicos Nacionales del 6 p. ☐ de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral, no habiendo vencimientos.

Las ventas anotadas ascendieron á 81,200 $ plata á precios algo mas altos que ayer, segun el detalle siguiente:

Al contado 6,200 al 80 1/2 p. ☐
Para el 31, 5,000 id id id.
Id id id 10,000 id id id.
Id id id 10,000 id id 5/8 id.
El año pasado cerraron al contado al 71 1/8 p. ☐
Despues de hora no se hizo nada, pero habia vendedor para fin del mes al 80 5/8 p. ☐

CÉDULAS HIPOTECARIAS.

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio 25,400 $ ftes. en títulos de la série A de 8 p ☐ de renta anual y 2 id de amortizacion trimestral, así:

Enero 31, 10,000 al 98 1/8 p. ☐
Al contado 6,000 id id id.
Id id 2,400 id id id.
Enero 31, 7,000 id id id.

Despues de hora se efectuaron 15,000 $ al contado de la misma série al 98 5/8 p. ☐; precio á que quedó comprador.

CAMBIOS.

Continúan realizándose de alguna importancia para el paquete francés «Mendoza» de la línea de Burdeos, sin notable variacion en las cotizaciones señaladas ayer.

FRUTOS DEL PAIS

MERCADO 11 DE SETIEMBRE.

Enero 25 de 1873.

Pocos son los negocios realizados hoy en este mercado sin interés y en esta se han efectuado los pocos negocios que se demuestran en las

Ventas de hoy

Cueros vacunos pequeñas fracciones 186 y 188 pesada.
Un lote lana fina sin carretilla 91 $ @.
Otro mestiza fina 84 $ @.
Otro en carretas con una carretilla 60 $ @.
Sebo en bordalesas para embarque de fábricas, vacuno, se vendió por 15 1/4 y 15 1/8 rls ftes.
Pisado 28 $ @.
500 @ cerda en depósito particular 175 $ @.
Trigos: varios lotes nuevo por 120, 127 y 130 $ fanega segun su clase, del viejo en la estacion por 140, 145 y 148, este último de 8 @ 10 lb. sano, fino.
Harina de molinos 28, 29 $ @.

CORRALES DEL SUD

Introduccion—Enero 25.

Abastecedores	capataces	procedencia	animales
Lucio E. Reinoso	Luciano Avellaneda	Ayacucho	658
Salaverry y Mandin	Pedro Saldivar	Rauch	393
Sulpicio A. Gomez	Modesto Castillo	Ayacucho	104
Id id id	Tiburcio Bavio	Magdalena	50
Calisto Almeyra	Jorge Evan	Ranchos	160
Dasso y Cárdenas	Manuel Larrosa	Magdalena	38
			1,483

Precios de la hacienda el 25 de Enero de 1873.

Novillos de saladero, 190, 200, 220, 250.
Vacas de idem, 130, á 150.
Carne y sebo, 100, 120, 140, 160, 180, 200.
Cueros de novillo, 160, 175.
Id de vaca, 110, á 120.
Terneros, 80, 100.
Capones sin existencia.
Yeguas, 120, 140, 150.

MERCADO DE IMPORTACION

Siendo hoy dia Sábado, dia de cobranza, pocas operaciones se hicieron en artículos de importacion.

En cuanto á animacion, no la hay todavia, concretándose las ventas en alguna que otra para las necesidades del consumo.

El carbon de Cardiff está en suba habiéndose efectuado algunos cargamentos á 16 1/2 $ ftes. á bordo.

La sal de Cádiz, se conserva en la misma posicion, es decir, á 11 rls ftes. fanega á bordo en puerto.

Las maderas solicitadas, vendiéndose el pino de tea á 56 $ ftes. y el del Canadá á 58 $ ftes. el millar de pies á bordo.

Nada se hizo en los depósitos que sea de importancia.

TELEGRAMAS DE MONTEVIDEO.

A la Sala de Residentes.

Enero 25—3 p.

Deuda interna 66 3/4 al contado, 67 para fin del mes. Id extraordinaria 65 al contado. Fomento Montevideano 19 1/2

Acciones de la Playa 40 de prémio.

A LA BOLSA

3. 1/2 p. m.

Del Uruguay 8,000 cueros salados á 90, 12,000 aquí igual cargamento de tasajo para la «Vírgen de San Salvador» á 21 1/2.

Cambio igual.

De nobre nada.

De Paisandú 2 cargamentos de tasajo para la Habana á 18 y para el Brasil á 16 1/2. [illegible] se incendió la goleta «Catalina» salida de la Victoria á Montevideo con cargamento de leña.

ADUANA

COMESTIBLES

Mac Kechnie [illegible] 6 fdos pasilla.
J. Barra 73 [illegible], 14 cjs plantas vivas, 18 id frutas frescas.
L. Lalardi 1 cj fideos, 1 id hongos, 1 bolsa corchos.
J. Barra 10 cjs limas, 2 id hugos, 2 barr castañas.
A. Mora 25 cjs latas tabaco.
Ledesma 250 sacos arroz.
M. Terrero 1250 barr azúcar.
Mallmann 1 cjs pimienta.
E. Suñez 80 fgas sal.
Pietranero 450 cjs fideos.
Perez [illegible]
Fason M. 100 latas pasas, 80 cjs fideos.
Etchegaray R. 50 btos yerba paraguaya, 15 barr 45 1/2 id azúcar.
Moore T. 11 cjs chocolate.
Ans. Lopez 100 sacos garbanzos.
Alemany 4 cjs chocolate, 1 id semillas.
J. Arlaud 30 cjs aceite, 24 cjs hongos.
F. Valle 600 cjs pasas, 800 id id.

BEBIDAS

Diecetto C. 8 case vino de Italia.
Fuchs 2 cas vino de id, 3 cjs vino de id.
Green 251 [illegible]
Ledesma 250 cj coñac, 10 cjs papel de hilo.
Pigretti 20 barr cerveza.
Chas e hij 10 cjs botellas 1/2 cristal, 10 cjs id de barro.
Fossoni 100 pipas vino de cette.
Carbone 30 cjs ginebra.
J. Fascie 25 pipas caña.
R. Lezica 30 bordel vino.
Fusoni M. 400 cjs vermouth.
Carbone 400 id id.
Etchepareborda 100 cjs ajenjo.

DROGAS MEDICINAS Y PINTURAS

R. Sintzenmacher 10 cjs tónico oriental de Kemp, 10 btos aceite bacalao, 40 btos parrilla de Sirban, 2 cjs éter sulfúrico, 2 id ácido glacial, 3 id benzina de comercio.
Roldan L. y Comp. 2 cjs medicinas varias, 1 id cápsulas de Maquoir, jarabe de Flw, estracto de zarzaparrilla, píldoras purgantes.
Ruschenweyh 2 barr pintura comun en pasta.
S. Hale y Comp. 4 cjs esencia de anis
Shaw hnos 5 cjs pintura comun.
A. Rivolta 1 cj barnis para muebles.
Koynach 75 btos agua florida, 10 cjs azul ultramar.

MUEBLES ARMAS Y ALHAJAS

R. A. Schulte 16 cajs muebles.
R. Gorch 4 cjs cujas y marquezas de fierro.
E. A. Powell 60 cjs pólvora comun.
J. Shaw 15 cjs muebles.
F. Luder 1 cj escopetas 1 id con 800 tiros.
B. Hallo 1 caj nitras sillas.
Green 51 id mosaicos y molduras etc. etc.
Cerro G. 1 cj libros y papel.
Jacard 1 cj relojes de pared 1 cj estuchos vacios para alhajas.
G. Muller 4 cjs pianos de cola.
J. Pini 15 id cartuchos para armas.
A. Pochiero 1 cj pianos perpendiculares.
Deetjen y Ca 2 fdos mandiles fieltro.
Luders y Ca. 2 cajs muebles pino.
G. Gulb 12 id pólvora comun.
F. Sagory 2 cjs efectos usados.
C. Puy 6 cjs pianos perpendicular.
G. Bazilla 1 cj art. talabartería.
G. Temperley 3 cjs carruajes.
Porell hnos 6 id marquesas pino.
J. Zavalla 1 cj servicio de mesa de plata.
Bayley W. Ca. 12 id muebles.
A. Fels 1 cj cómodas y 14 gruesas vidrios para relojes.
Mac. Lean 9 cjs muebles.
Mantels P. 2 cjs becerros.

MERCERIA

R. A. Schulte 4 cjs vasos para cerveza.
Luders 20 cjs pizarras para escribir, 12 id agua colonia, 2 cjs medios aderezos ordinarios, 1 id estractos ordinarios.
J. Firmat 3 cjs paquetes alfileres.
B. Galup 10 cjs mercería.
Thomas H. 2 id mercería.
Storul hnos 5 id mecheros chicos, 4 cjs lámparas bombas para gas.
A. Collan 1 cjs mercería.
C. Puy 2 id id.
Bolo hnos 6 cjs fleco de seda, 1 id guarniciones de lana.
Lacalllo 6 cjs art para bazar.
Gno R. Thomas 4 cjs art para carnaval, 7 id id id.
Falcon 1 cjs mercería.
Edo. Scol 7 id id.
Rossellin 10 cjs papel de oficio, 6 cjs mercería.
Marcó del Pont 2 cjs agua colonia.
Basabe hnos 10 papelería.
Dillman 8 id libros en blanco.
Dugald 12 id hilo de carretel.
Lassalle 40 id fósforos de cera.

CONFECIONES,

W. Wisner 1 cj camisetas lana.
J. Firmat 2 cjs ajuares 2 cjs cuellos y puños.
Kohlstdet 1 cjs camisas algodon.
M. Gondra 3 cjs botines de niño 3 cjs sábanas de lana 2 id id id 11 cjs chaquetones paño 2 id botines de niño 6 id botitas 4 cjs enaguas de alg.
Bemberg 1 cj batas lana 10 cjs sombreros tercio pelados 6 cjs camisetas algodon.

ARTICULOS INGLESES.

J. Brownell 6 fdos lienzo 1 fdo bomasí 2 fdos cotin 2 id lana 5 id uso doméstico 1 id bayeta 7 cjs paño castor 2 id paño castor 2 id lienzos.
Bates Stokes 3 cajs zarazas 2 fdos lienzo 6 id brin de hilo.
D. C. Thompson 7 fdos frazadas de algodon, 6 id jergas mezcla 2 fdos pellones 3 cjs pañuelos de hilo 1 fdo frazadas lana 1 fdo pañuelos reboso mezclas.
Bamberg hnos 4 cjs bramante 3 fdos lona para catre.
R. Carlisle 1 fdo bolsas para harina 1 cj lienzo de alg. 4 fdos lona 5 cjs mantas mezcla 2 cjs brin de hilo.
K. Melzó y Ca. 1 cj zarazas.
Schlieper S. 1 cj lino blanco.

ARTIC. FRANCESES Y ALEMANES

Wdekind 8 cjs flanela.
[illegible] mezcla para vestido.
[illegible] género para vestido.
B. Galup 1 cj sedería.
R. Lakica 5 cjs paño lana, 1 id paño, 1 id corbatas de seda, 3 id sederías.
Bletscher 4 cjs becerros y tafiletes.
R. Brandes 2 cjs tiras bordadas.
Mallmann 2 id casimir lana, 2 id paño de lana.
J. Granicult 5 cjs percalinas, madapolan y art para sastre, 2 cjs medias de lana para niño, 1 id vestidos para id, 2 cjs chalecos, gorras y talmas de lana, 1 id bcas y camisetas de lana, 1 id calzoncillos punto de algodon, 1 id género de seda para sastre.

FERRETERIA Y NAVALES

T. Drysdale 48 cjs ferretería, 1165 barr fierro.
Andreu 27068 metros cuadrados Spruce.
Schulte 2 cjs llaves inglesas y tornillos.
Mantels 2 cjs cuchillos.
Carlisle 12000 pizarras para billar.
Fusoni 60 cjs municion, 128 barr puntas.
Fco. Casares 150 barr tierra romana.
Amespil 73500 baldozas.
Shaw hnos 7 caso cadenas y plantas.
J. Ball 85 cuñetes tornillos remache.
Green 1 cj aldabillas y visagras.
S. Hale 54 cjs ferretería.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 25

Pictou, el 7 de Dicbre, y Montevideo, el 23 del corrt, bca inglesa Kinrara, 637 tons cap Cárlos W. M. Quarrie, á S. B. Hale y Ca, con 1,072 tons carbon.

Rosario, el 10 del corrte. bergn italiano Ida, 369 tons cap Nicolas Mortola, á Woodgate hnos, en lastre, á plan barrido.

Montevideo, el 14 del corrte bca noruega Rio Grande, 276 tons cap Betzon, á F. Bracht y Ola con 300 fgas sal. (Este buque entró á la Magdalena, donde vá á cargar).

Salto, vap oriental Villa del Salto, 350 tons cap Moreo, á A. Matti y Piera, con—á la contaduría nacional, 1 paq con 1,177 ps fts, á M. Goñi y Ca, 1 paq 1,600 id, á C. M. Joly, 1 paq dinero, á A. Sta María, 1 paq encomiendas, á Fussoni hnos, 15 btos id, á W. Escalante, 1 bto id, á F. Souza, 1 paq con 323 ps. fts. y 30 cts, á Stoker y Co, 2 btos encoms.

Montevideo, vap oriental Rio de la Plata, 350 tons cap Zineroni, á A. Matti y Piera, con—á Mauá y Ca, 1 paq con 3008 ps fts, 20 c., á Ferber y Ca, 1 paq encoms, á Feley Co, 1 bto id, á F. Isla, 1 id id.

CABOTAGE—DIA 25

La Paz, pbot Caballo Cuatía, 85 tons pat José Rovino, á Nuñez hnos, 5,000 postes, 250 id, 4 cdas leña, (Batería).

Islas, lanchon Esperanza y Caridad, tons pat, á Milasiavisch, á Arrechavala y Ca, 70 fgas trigo, 700 arrobas papas, (Rlo).

Rosario, gta Ardita, 83 tons pat V. Pegazano, á Nuñez hnos, 64,650 kilógs, (Rlo).

San Fernando, bdra San Nicolás, 11 tons pat J. Solerio, á Nuñez hnos, 1.200 arbs papas, (Rlo).

Santa-Fé, gta Estrella del Norte, 30 tons pat, A. Bollo, á Nuñez hnos, 11,000 kilógs trigo, 1,100 id maiz, 30 pzas madera, 500 kilógs porotos, 1200 id papas, 1 cj hachas, (Rlo).

Islas, bdra 24 de Julio, 6 tons pat F. Ramello, á Nuñez hnos, 60 avestruces, 8 btos plumas id, 10 gallinas, 6 arbs es nutria, (Rlo).

Victoria, gta Nueva Félix, 20 tons, pat B. Franqui, á Nuñez hnos, 34,600 kilógs cal, (Rlo).

Santa-Fé, pbot Leonor, 40 tons pat P. Balentono, á Arrechavala y Ca, 20 hect carbon, á Mascias y Ca, 70,000 kilógs maiz desgranado.

Islas, bote Magdalena, 5 tons pat J. Chaputi, á Nuñez hnos, 4 cuarts duraznos

CERRARON REJISTRO—DIA 25

Gualeguay, bca italiana, Nueva Rosa, 537 tons cap Gliglinzza, por B. Delfino y Ca, con 100 fgas sal.

Nueva York, bergn gta americano John Sherwood, 540 tons cap Randrup, por S. B. Hale y Ca, con 22,207 cs vs secos, 283 fdos lana, 55 fdos cs lanares, 3 fds cs nutria, 4 id id venado, 6 cjs plumas, 6 cs ciervos.

ENTRADAS—DIA 26

Montevideo, vap oriental Rio de la Plata.
Uruguay, id id Villa del Salto.
Pontic, bca inglesa Kinrara, gta nacional.

SALIDAS—DIA 25

Colonia, vap ingles Naposta.
Uruguay, id id Anita.
Id, id oriental Rio de la Plata.
Montevideo, id id Villa del Salto.
Id, id nacional Porteña.
Amberes, bca italiana Emilia.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO ALEGRIA

COMPAÑIA DE ZARZUELA
Funcion extraordinaria
Para el Domingo 26 de Enero de 1873

La gran zarzuela de espectáculo en tres actos que tanto éxito ha obtenido siempre que se ha puesto en escena

CATALINA

Ejecutada por las Sras. García, Quesada y los Sres. Astort, Villareal, Atilano, Allú, coros de ambos sexos, Cosacos, Cantineras, Soldados, Tambores, Banda de música, etc.

NOTA—El Mártes próximo la zarzuela nueva «Amor y Misterio.»

Théâtre des Variétés

Direction EVA CARLANY
Dimanche 26 Janvier 1873.

EVA CARLANY

La fille du régiment—Opéra bouffe en 2 actes.
Les noces de Jeannette—Opéra comique en 1 acte
Entrée 10$ On commencera á 8h. 1/2.

OTRA

Mardi 28—EVA CARLANY
Première représentation de BARBE-BLEUE—Opéra bouffe en 4 actes.
Entrée 10$. On commencera á 8 h. 1/2.
Au premier jour **Les mousquetaires de la Reine—Martha—avec Eva Carlany et Reynaud.**
Incessamment bénéfice de Eva Carlany.
e20

AVISOS NUEVOS

Escuela de baile—Jóvenes de ambos sexos todas las noches doy lecciones. Libertad N. 126, casas particulares á todas horas del dia.—P. Risso. e26 1p.

Dependientes—para confitería que sean inteligentes, se necesitan, en la confitería calle de Rivadavia 79. e26v28.

Mucamo—de comedor, limpieza etc., se precisa para servir en una quinta; ocurra Perú n. 2. e26v29.

Carnaval—Se venden botadores baratos para usta de banderas en la Sucursal del Corralon Belgrano, Potosí y Zabullos. e26v29.

Se ofrece—un hombre para repartidor de pan y llevar las cuentas de la panadería ú otro negocio; el que se interese ocurra calle Venezuela n. 158. e26v29.

Club América—Se cita á los Sres. socios á asamblea general estraordinaria, para el Juéves próximo 30 del corriente á las 8 de la noche—Se recomienda á los Sres. socios puntual asistencia—La Comision—Buenos Aires, Enero 25 de 1873. e26v30.

Agua magnífica—para la cara, cura pecas, paños y barros dándole al cutis un desperecudido rosa, frotándose con una flanelita; calle Talcahuano n. 42. e26v2f.

Comision de Aguas Corrientes—Para la provision de arena y piedra china—Se reciben propuestas cerradas que se abrirán el Sábado 1º de Febrero á las 1 en punto de la tarde delante de los interesados—En la Secretaría se encuentran las muestras á disposicion de los interesados—Buenos Aires, Enero 26 de 1873—Matías Eráusquin, Secretario. e26v31.

Se necesitan—dos jóvenes con recomendacion en la librería Bolivar 77. e26 v29.

Distribuidores—Se necesitan en la Imprenta Lorea 61. e26 v29.

Oficial—talabartero, se necesita uno en la calle Córdoba N. 241, en la misma casa se venden monturas de señoras y de hombre mas barato que en ninguna parte. e22 v29.

La persona—que tuviese en su poder á la menor Isabel Gauna paraguaya niña de diez años, rubia blanca y picada de viruela, la presentará sin pérdida de tiempo en el Consulado Paraguayo ó en la calle de Temple 348 ó quedará responsable á los cargos que hubiere lugar. e26 v29.

Aviso—Se previene á los ciudadanos nacionales y estrangeros que está abierto el registro de inscripcion en la Parroquia de la Concepcion para Municipales y Diputados Provinciales.—*Nicanor Tijerina*, Juez de Paz. e20 1p.

Muchacho—Se necesita uno como para sirviente en la calle de Tacuarí n. 250 se prefiere español y que tenga quien garanta su conducta. e26v29.

Talleres de constructores de obras

Oficina Central: Calle Belgrano 216—En esta oficina se encargan de toda clase de construccion de obras, restauracion de edificios y composturas de todas clases.

Sobre el pedido de los propietarios, empresarios de obras y demas interesados, se hacen proyectos con planos, presupuestos y platica; los maestros albañiles pueden á mas pedir recortaduras para molduras de cornizas cualesquiera.

Se encargan tambien de tasacion de obras e26v29.

Amazonas—alerta. Lindos cuellos parados y punta volcada del gran moda, surtido de cuellos á la marinera, y redondos para niños puños y corbatas & &. Victoria 231 frente al teatro. e26 v28.

Fotografía Universal

148—ARTES—148

¡¡ MAGNIFICOS REGALOS !!

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma, en particular y del público en general hacerles un regalo en la forma siguiente.

A toda persona que se retrate encargando media docena de tarjetas se le regalará una de yapa, á la que mande hacer una docena de tarjetas se le regalarán de yapa y dos grandes magníficas fotografías que valen 100$ y al que se retrate en grandes dimensiones se le regalarán las dos grandes fotografías y una docena de las mágicas.

PRECIO DE LOS RETRATOS

60, 80, y 100$ la docena de tarjetas, id. abrillantados imitacion á porcelana á 200$ la docena, id retratos albums á 250$ la docena, bustos tamaño natural con su cuadro 350$ moneda corriente.

FOTOGRAFIAS PINTADAS AL ÓLEO

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento por la perfeccion, semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que los de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon hace los retratos de las señoras eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al trajo que vista.

e26v26f dia 1/2.

Sombreros para hombres de paja de hilo, de seda y de castor negros y colores, blandos y duros á elejir por liquidacion se darán muy barato Victoria 231 frente al teatro e26 v28.

Trajes para niños de 3 á 7 años de brin, otros á la marinera, están en moda hoy, idem de casimir, sombreritos de paja de seda y de castor. Victoria 231 frente al teatro. e26 v28.

Medias gran surtido para niñas largas y cortas idem para hombres y señoras, camisas, cuellos, puños, calzoncillos, bolsas de viaje y de mano, &. &. Victoria 231 frente al teatro. e26 v28.

Almacen de la Liguria
SAN JOSE 200—CHILE 359
ATENCION
Economía — Rebaja de precios.

Azúcar refinada seca	lbs.	3 $
« Habana de 1.ª	«	2 rls.
« Quebrada	«	2 4 «
Arroz piamontés superior	«	1 6 «
« India	«	1 4 «
Yerba paraguaya selecta	«	10 $
« superior	«	8 «
« argentina	«	4 «
« « especial	«	5 «
Kerosene	la cuarta	2 4 rls.
Hesperidina	botella	20 $
Coñac Martell	«	22 «
Velas estearinas	paquete	6 «
Vino del piorato y seco	la cuarta	3 «

Un variado y selecto surtido que no se detalla por su larga estension.
Los encargos se remiten á domicilio. e26 v10f.

Profesora de idiomas
DIBUJO Y PIANO
LECCIONES Á DOMICILIO
Mathilde Clausen se ofrece á dar lecciones particulares á las señoritas de ingles, frances, aleman, dibujo, piano y bordados á la perfeccion—Vive calle Potosí 409 (altos) entre Salta y Santiago del Estero—Ocurrir para verla desde las 4 hasta las 6 de la tarde. e26v29.

"La Probidad"
Compañía Argentina de Seguros
Los señores accionistas, se servirán ocurrir á la oficina de la Compañía calle Reconquista N. 87 altos desde el Lúnes 27 del corriente, á recibir el dividendo acordado en la Junta General, de 12 1/2 pesos fuertes por cada accion ó sea 25 por ciento sobre el valor desembolsado.—Buenos Aires, Enero 24 de 1873.—El director general—*Ventura Cárdenas.* e26 v31.

Prendedor con brillante se ha perdido uno desde la calle del Carrito entre Victoria y Rivadavia, hasta la Estacion del Parque, se gratificará á la persona que lo entregue Calle Bolivar 125 (altos). e25 v28

¿Quieren rica yerba PARAGUAYA? si quieren hallar yerba paraguaya rica que tanto escasea en la actualidad, vayan almacen del Primer, que usen la calle Potosí n. 141 que allí la hay riquisima garantida, es yerba estacionada y de sustancia para satisfacer á las personas mas delicadas, y tambien hay argentina de la mas superior, hay maiz pizado á mortero fresco y trigo superior para locro. Trigos para gallos y maiz para gallinas, café de celada superior, jabon legítimo de España y aguardiente legítimo tambien de España. e26 v29.

Harina de primera clase de molino á vapor, se vende una partida por 28$ %, garantida. Tambien hay una pequeña partida de 2.ª que se venderá barata, Piedad n. 481. e24v26.

Oficial BARBERO se necesita uno en la calle Rivadavia 645. e25 v28.

Comida Se prepara para afuera.—Bolivar 125. e25 v26.

Economía para las familias, á precios muy módicos se vende toda clase de artículos de consumo—Almacen calle Florida esquina Piedad. e26v26.

Album de música Colecciones de las mejores óperas—se vende; en esta imprenta darán razon. e25v26.

Almacen calle Florida esquina Piedad—Surtido general para ricos, pobres y gente de buen gusto—precios baratísimos para todos. e25v26.

Mucama que sepa planchar ó coser, se necesita en la calle Bolivar n. 46. e25v26.

Arpilleras lonas y arcos de fierro, se venden en la calle de Moreno n. 37. e25v28.

Mucama Se necesita una con buenas recomendaciones—Bolivar 164. e25 v28.

Cocinera Se necesita una calle Piedad 649 bajos ese prefiere que sea buena. e25 v28.

El Dr. Clausolles médico, cirujano homeópata. Avisará sus clientes y amigos que desde el dia 28 de Enero quedará establecido su nuevo domicilio en la calle Independencia N. 92. e25 v3f.

Barraca y prensa Se alquila una en Barracas; para tratar calle Chacabuco n. 179. e25v3f.

Mucama estranjera se necesita, Salta 110. e25 v28

Cocinera Se necesita una en la calle de Cuyo n. 153 e25v28.

Se ofrece una ama de leche de poco tiempo española, calle Defensa 583.

Mucama muchacha ó muchacho se necesita uno en la calle de San José n. 7. e25v26.

Bazar de Camaña Potosí 128—Se acaban de recibir pantallas de la India de varios gustos y tamaños. e25v28.

A los plateros Tierra de amoldar superior, se vende por arrobas en el taller de platería, calle de Lavalle entre Buen Orden y Lima. e25v31.

La Log.·. Mas.·. "Alianza"
El Lúnes 27 del corriente tendrá lugar la instalacion de esta, en la Boca del Riachuelo. Invita para este acto á todos los masones que gusten acompañarlos, empezará la ceremonia á las 2 de la tarde—El Secretario. e25v26.

Mozo para confitería que sea bueno, se necesita en la calle de Belgrano esquina de Entre-Rios—Tambien se necesita un muchacho en la misma casa. e25v28.

Mucama estrangera se necesita una que á mas sepa planchar: ocurrir á la calle de Moreno n. 73, de una á cinco de la tarde. e26v27.

Pino Americano Tablones, tablas, de 1 1/2 y 2 pulgadas grueso, de todos largos se vende á bordo y en tierra en el Corralon "Central" Callao N. 9. e22 v7f

Pino de tea Tirantes, tirantillos, alfajías, en venta en el Corralon "Central" Callao N. 9. e22 v7f.

Tejas francesas Baldozas, piso, id de techo, se vende abordo y en tierra en el Corralon «Central» Callao N. 9. e22 v7f.

Cedro superior De 1, 2 y 3 pulgadas grueso de 14 á 20 piés de largo en venta en el Corralon «Central» Callao N. 9 e22 v7f.

Tierra romana Cal, carbon, de piedra, y otros artículos, del ramo en venta en el Corralon «Central» Callao N. 9. e22 v7f

El café Nacional Rivadavia 1090 esquina Misiones. Se vende tiene dos billares, para tratar en la misma casa. e22 v28

Se necesita una cocinera italiana que sepa cocinar, calle Moreno n. 45. e22v28.

Peon herrero Y peon colchonero se necesita en la calle de las Piedras 243 y 245. e22 v26.

Mucama Se necesita en la calle Moreno N. 46. Es indispensable traiga recomendaciones. e22 v26.

Pero es verdad Que en lo de Anselmo Méjico Lorea se acaba de recibir un rico surtido de ropas hechas para hombres y niños, á un precio muy acomodado. e23 v26.

Se lo aseguramos Que en el gran Baratillo Anselmo, Méjico y Lorea hay un rico surtido de sombreros de paja fina, id de castor muy fino á un precio sumamente módico! e23 v26.

Aquí está la prueba Que Anselmo acaba de recibir las ricas comoditas de la India á 150 pesos uno, escritoritos para señoras á 100 pesos uno, cajas para té á 30 pesos una, abanicos de sándalo á 25 pesos uno, géneros de seda para vestido á 22 pesos vara, ricos pañuelos de la India punzó á 30 pesos uno y otros tantos artículos que se venderán á precios sumamente reducidos. ¡Méjico y Lorea! Baratillo. e23 v26.

Se vende El establecimiento de cochería calle de la Victoria N. 383 para tratar en la misma casa. e11v26.

Relojería central y de las mas acreditadas se vende una por ausentarse su dueño del país, Perú 222 (altos). e25v3f.

El Domingo 26
A LAS 6 EN PUNTO
REMATE DE TERRENOS
EN LAS CONCHAS
Y EL TIGRE
POR FLORENCIO MADERO Y COMPAÑIA
e24v26.

Afinador Afinador y compositor de pianos se afina con toda perfeccion y composturas garantidas á precios módicos, dejar una esquela, Chile 272, Buen Orden 285, Montevideo 63 y 65, Cuyo 200 almacen de papel y Belgrano esquina de Lima confitería. e23 v31. 3.ª p.

Carruages De alquiler Plaza de Monserrat Encontrarán á todas horas de dia y de la noche, concurriendo al escritorio bajo la recoba de dicha Plaza N. 120 al lado de la comisaría á dar aviso, en el acto serán servidos; pues lo carruages aun que no están á la vista se hallan á 200 metros de la administracion.
Tambien se atenderá á pedidos de carruages de acompañamientos fúnebres.—Los conocidos cocheros de la Plaza. e23 v30.

Al comercio He vendido á los Sres. Julio F. Varela y Ca. la caballeriza «La República» calle Tacuarí 19, corriendo desde la fecha por cuenta de dichos Sres.—Los que tengan cuentas contra dicho establecimiento podrán pasarlas en el término de tres dias desde la fecha—Buenos Aires, Enero 22 de 1873—Carlos Tamini. e23v28.

Un señor Aleman busca una pieza amueblada y con pension, en una casa de familia del país, se le avisa que hay una en la calle de Comercio 255. e24v25.

Casa en Mercedes En la Villa de Mercedes se alquila una gran casa nueva, con aljibe, con grandes salones y con grandes patios.
Es alquilada para negocio y en ella ha estado hasta hace poco una tienda.
La casa está muy cerca de la plaza y en un paraje muy concurrido.
Ocurrir por Mercedes al Sr. Quijano en Buenos Aires á la calle de Tacuarí núm. 110. e21 v29.

Campos en Lujan Se desea arrendar una estensa zona de campo de 30 cuadras y media, situadas á menos de una legua de la estacion del tren.
Cualquier arreglo, por bajo que sea, su valor será admitido; así tambien todo arreglo con el objeto de esplotar y conservar esas tierras. Ocurrir á la calle de Tacuarí núm. 110. e21 v29.

Se alquila en Belgrano una linda casa quinta con 7 piezas, dispensa, cocina, galpon y demas comodidades; para tratar en el almacen inglés cerca de la estacion. e11v11f.

Cárlos Saavedra Zavaleta
Participa á sus relaciones y clientela que el Doctor D. Cárlos L. Marenco se halla desde esta fecha al frente de su estudio situado en la calle Cangallo núm. 104.—Enero 10 de 1873 e14v14f

Al comercio La Droguería de Zinoroni y Ca. se ha trasladado de la calle Chacabuco á la de Rivadavia n. 302 á 310. en la antigua Botica y Droguería del Indio. e8v8f.

Al Sr. D. Vicente Jimenez Se le desea hablar en esta imprenta Moreno 73 e10v31 3.ª pal

Atencion En el Pueblo de Lobos, se vende un estenso y magnífico terreno, á dos cuadras al S. de la Plaza de la estacion del ferro-carril. Tiene 113 metros de frente al N. por 118 de fondo al Sud con frente al O., 78 metros frente al E. y 53 metros al S. tiene tres esquinas; casa de material con techo de teja, 2 espaciosas piezas con un espacioso corredor, en la esquina calle de Chascomús y Magdalena, y otra poblacion de techo de paja á la calle de Loberío. Todo está plantado de infinidad árboles frutales, gran alfalfar, monte etc. Está situada en uno de lo mejores parajes del pueblo, como para recreo ó cultivo. El dueño vende por tener que ausentarse; es una pichincha por el módico precio que quiere vender. Escrituras de propiedad en forma. El que se interese puede ocurrir á la Mercería de Don Manuel Caballero, calle de Buenos Aires media cuadra de la plaza principal. e23 v31.

Dr. D'Haucourt Médico homeópata,—Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las enfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel y demás; poseé el remedio eficáz contra la lombriz solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumastimales que se hallan en el caso de curacion, y las personas que dudasen, pueden venir con sus Médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio q' puede curar aquellas dolencias. Las personas que se hallan fuera de Buenos Aires y quieran tratarse pueden dirigirse al Dr. D'Haucourt por escrito haciendo descripcion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y cartoras homeópatas de las mas acreditadas farmacias, que se hallan en venta en su casa calle del Parque núm. 61 donde recibe consultas de las 3 1/2 á las 6 de la tarde. e3v5f.

Es de no creer! Que en el gran Baratillo Anselmo, Méjico y Lorea se acaba de recibir un rico y elegante surtido de percales á 4 pesos vara, zarazas á 2 4 rls. 3 y 3 1/2 la vara. e23 v26.

Se previene á los compradores de terrenos en las Lomas de Zamora, conocidos por los de D. José Larios, que el domingo 2 de Febrero en el primer tren irá el agrimensor Sr. D. José A. Lagos para poner en posesion á los interesados.—Wehely Gimenez y Ca. e24 v26.

Al público El remate que debió efectuarse el dia 26 del corriente á las 5 de la tarde de la propiedad calle de Entre-Rios n. 85, queda suspendido hasta nuevo aviso—Buenos Aires Enero 25 de 1873. *Marcos Arredondo*, Rematador público. e25v26.

Tesoro de la mujer
Remedio fiel y seguro para curar toda clase de flujo de las mujeres, sea de la naturaleza que sea y reconozca cualquier causa. Casos de (flores blancas) que habian resistido á todo tratamiento se han curado con el uso de este remedio.
Depósitos principales, antigua botica de la Estrella, Chacabuco 58 y droguería del pueblo, Rivadavia 187 y 189. e25v25 a.

Sociedad Científica ARGENTINA A los efectos del art. 17 del Reglamento, la Asamblea General se reunirá el Miércoles 5 de Febrero de 1873 en los salones de la Sociedad Rural, «Calle del Perú No 92» á las 7 1/2 de la noche, para oir la esposicion de una memoria del Ingeniero D. Luis A. Huergo sobre el «Puerto de Buenos Aires.» Por resolucion de la Junta Directiva esta conferencia será pública.—El Secretario. e25 v5f.

Se vende la muy acreditada Carbonería y maderería, situada en un paraje inmejorable para dicho ramo; la casa tiene bastante comodidad, y tambien tiene cochera. Para ver y tratar ocurrase á la calle Tucumán n. 172. e25v28.

NUEVOS TRAJES
Para el porvenir de la patria
¡NADIE FUE CIEGO LO BASTANTE!
Ciegos no habo
Y por eso corre un rumor en todas partes,
De que no siendo ciego por no ver,
Ver, siempre algo nuevo, es menester
Camisas finas de colores para varones de 7 á 18 años.
Id id blancas para id id.
Delantales bordados para ambos sexos
Para niñas mujeres—Ropa interior.
Camisetas de 1 dos á tres
Calzones
Vestidos de bautismo,
Baberos de varias clases
Para señoras—Gró de seda ricas clases
Colores selectos,
Corbatas de seda de gusto, etc. etc.
Para todos Pañitos para lámparas y alhajeras,
Agua colonia «Gosnell»
Id florida id.
Completo surtido de esteras de la India blancas y de colores,
Id id calidad especial
15—DEFENSA—15
Adolfo L. Arriola
e25v26.

Al comercio Los abajo firmados participan al comercio y al público en general que hemos comprado á los Sres. Larrea y Paz el almacen de menudeo que tenian en la calle de Entre-Rios N. 61 esquina de Potosí N. 657. El que tuviese algun reclamo puede pasar por dicha casa en el término de cinco dias á contar desde la fecha—Bs. Aires, Enero 25 de 1873—José Silvoso y Hnos. e25 v30.

Al comercio Participamos al comercio y al público en general que hemos vendido el almacen que teníamos en la calle de Entre-Rios N. 61 esquina de Potosí N. 657 al Sr. José Silvoso y Hnos. El que tuviese algun reclamo puede pasar por la misma casa calle de Potosí y Entre-Rios N. 61 para que sean atendidos sus créditos—Buenos Aires, Enero 25 de 1873—Larrea y Paz. e25 v30

Al comercio El abajo firmado participa al comercio y al público en general que he comprado á los Sres. Silvoso y Hnos. el almacen de menudeo que tenian en la calle de Cangallo esquina de Callao. El que tuviese algun reclamo puede pasar por dicha casa en el término de cinco dias—Buenos Aires, Enero 25 de 1873—Juan José Eráusquin. e25 v30.

Al comercio Participamos al comercio y al público en general que hemos vendido el almacen que teníamos en la calle de Cangallo esquina de Callao, al Sr. D. Juan José Eráusquin. El que tuviese algun reclamo pueda pasar por la calle de Potosí esquina Entre-Rios, para que sean atendidos sus créditos—Buenos Aires, Enero 25 de 1873—José Silvoso y Hnos. e25v30.

Casa-quinta en Barracas al Sud. Por tener que ausentarse su dueño del país se vende en Barracas al Sud calle Mitre á dos cuadras de la Iglesia, frente á la Capilla de los Italianos, una casa-quinta con 4 piezas, cocina, pozo, jardin como de 40 varas todo poblado de flores y árboles frutales de primera clase, en seguida casa para jardinero, palomar, gallinero y corral para las gallinas, y por último huerta como de 40 varas todo en un perfecto estado. Entre pocos dias el tramway que vá á Quilmes pasará por adelante de la puerta. Para tratar en la casa misma. e25 v28.

Se alquila la gran casa central, sita esquina Azcuénaga y Junceal, dando frente á la gran plaza de los antiguos mataderos de la Recoleta, donde estaba el estaqueadero del Sr. Falcon. El edificio es inmenso, hay de 15 á 20 grandes piezas habitables, cocina, necesarios, un pozo de agua riquísima, dos galpones grandísimos, el 1.º de 8 vs. de ancho, por 41 largo; el 2.º de 12 vs. ancho por 34 de largo, este último con techo de zinc, está situada en un terreno de dos cuadras; se alquila el todo junto ó bien por fracciones al gusto de los interesados, para mas detalles calle de Salta N. 114 (altos). e25 v6f.

Se consumó por fin
LA ALIANZA
Se vende el magnífico y productivo Restaurant de Comercio calle de Chacabuco 42 y Victoria 220 por no poderlo atender su dueño en virtud de tener que ausentarse al campo, para tratar en dicho establecimiento á toda hora del dia. e25 v29

A Flores Con este epígrafe apareció un aviso en este diario ofreciendo en venta unos terrenos en San José de Flores, como el que compre estos terrenos puede sufrir perjuicios, llamo la atencion del público provinéndoles que, las dueñas de ellos Srtas. de Gutierrez no pueden disponer de dichos terrenos hasta no quedar terminada la demanda que contra ellas tengo entablada sobre ubicacion de una fraccion de tierra que vendieron el año de 1870.—Juan Lzo. Izquierdo, Casa San José 105 (altos.) e25 v28.

Al comercio Habiendo comprado a Don Felix Monis el almacen de comestibles, sito en la Boca del Riachuelo calle General Brown núms. 2 y 4; prevengo que pasado ocho dias á contarse desde la fecha, no atenderé á reclamo alguno—Boca del Riachuelo, Enero 23 de 1873—José Gaetta. e24v26.

Habiéndose vendido los buques «Niña Antonia», «Eduardito», «Lizarda» y «Ricardo», todos los que tengan cuentas ó reclamo alguno que hacer se presentarán en el plazo de quince dias de la fecha; pasado el cual no se atenderá á ninguna clase de estos, calle Parque n. 238—Buenos Aires, Enero 15 de 1873. e24v26.

Asociacion Española de Socorros Mútuos—Se convoca á los socios á Asamblea General ordinaria para el próximo Domingo, 26 del actual á las 12 en punto en la calle de Belgrano n. 164—El Secretario, M. Magdalena. e24v26.

Guia comercial para 1873 Se halla en venta en todas las librerías principales y en la casa de los propietarios—Mackinlay Kraizenteni y Cia, Florida 89. e24 v21f.

Se ofrece un oficial sastre cortador, para sastrería de medida ó tienda, Victoria 653. e24v25.

POTOSI ENTRE ALBERTI
Y SAAVEDRA

18 varas de frente al Sud por 50 de fondo

LO ÚNICO SIN EDIFICAR EN LA MANZANA

Se rematará al mejor precio el Domingo 26 de Enero

A LAS CUATRO DE LA TARDE

Títulos de primer órden—Tramways por todos lados

e15-1p.

Por Pablo Gowland

¡A LAS CONCHAS Y AL TIGRE!

¡¡TERRENOS MAGNIFICOS!!

REMATE IMPORTANTÍSIMO

EL DOMINGO 26 DEL CORRIENTE

A LAS 6 EN PUNTO DE LA TARDE

Terrenos centrales, inmediatos al rio, al lado de la Estacion, divididos en lotes

PARA CASAS DE NEGOCIO, HOTELES Y CASAS DE CAMPO

¡¡La venta es forzosa!!

A CUALQUIER PRECIO!!

TODO ESTA RODEADO DE EDIFICIO ¡SITUACION MAGNIFICA!

Por Florencio Madero y Ca.

e23v26.

OJO, OJO, OJO
Se venden 112,500 ps. m/c. de títulos de la Popular Argentina, Victoria 66—Emilio Barreló. e9A30

Quemazon Se vende un almacen y panadería y corralon de maderas en la Estacion Gral. Rodriguez, para informes en la misma casa al lado de la Estacion.
Su dueño la vende por tener que ausentarse á Europa. e9v9f.

FABRICACION
Da libros de contabilidad
POR EL ENCUADERNADOR INGLES
111 Piedad 111
Garantia su duracion por 8 años de continuo uso, fabricados con papel ingles, construccion sólida, si se quiera con bandas de cuero de Rusia, buenos materiales rayados al gusto del interesado, rotulados con letras hermosas, todo hecho con práctica y arte. e12v15f. 2 p. por semana.

HÓTEL SAN ISIDRO
EN SAN ISIDRO
Dirigido por su propietario
ENRIQUE VIGNOLLES
Tengo el honor de recomendar mi establecimiento á todas las personas que necesiten ir á tomar el aire del campo, sea para restablecer la salud ó por disfrutar del Verano, que nuestra casa como uno de los primeros en campaña, tiene uno de los primeros cocineros que haya venido al país.
Vinos de primeras marcas venidos expresamente para el Hotel.
Quinta y patios cubiertos de parrales como para poner mesas de banquetes ó de festejo. Las piezas son inmejorables como el servicio.
Nos encargamos de cualquier pedido que se nos pueda hacer tanto en artículos de Confitería, como piezas de cocina.
Las personas que nos favorezcan serán servidas con esmero y prontitud y á precios moderados—H. Vignolles d14 perm 2 p. p. sem

Baratillo sin rival
Esquina de Esmeralda y Tucuman. Se ha recibido un variado surtido de artículos nuevos: mantillas españolas lo mas fino y modernas á 600, 800, 1000. 1200 y 1500 ps. madrileñas á 350 ps. vestidos hechos de granadinas de colores para Sra. á 140 $ Género para vestidos á 2 4 5 y 8 ps. Gró negro español á 28 30 35 40 45 y 50 ps. Ricos pañuelos de gró negro bordados y con blonda lo mas fino á 500 y 700 ps. Batas y camisas blancas para Sra á 15 ps. muy finas bordadas á 35 40 y 50 ps. Calzoncillos de hilo para hombres á 20 25 30 y 35 ps; de algodon 15 y 20 ps. Cortinas bordadas desde 90 á 400 ps; Camisas para niños á 20 25 y 30 ps, para hombres á 30 35 40 45 y 50 ps. Lindos sombreros negros para niños de 4 á 12 años á 40 ps. Trajes de brin á la marinera para niños de 4 á 7 años á 80 ps. de casimir finos de piqué delantales á 15 ps. pañuelos de granadina bordados negros á 270 ps. ricos percales lindos gustos y clases á 3 1/2 4 y 4 1/2 ps vara. Género de hilo para vestidos á 5 y 8 ps. vara, batones de cambray con valencianas y bordados á 200 ps, de piqué bordados á 100 ps. Zapatillas finas para señora á 18 ps. toballas de hilo á 5 y 10 ps. Pañuelos de merino negros á 80 y 100 ps. Enaguas blancas bordadas á 25 y 45 ps. Colchas blancas á 40, 90 y 140 ps. Merinos negros franceses á 16 20 24 26 28 30 y 34 ps. vara rico clarin rico cambray gran surtido de mercería perfumería, Gran surtido de ropa hecha fina para hombres como ser trajes completos, á 350 y 400 ps. Yakés de casimir oscuro y negros á 150 y 200 ps. Levitas negras con forro de seda á 250 ps, Sacos de Lustrina lo mas fino de color á 80 ps. Pañuelos de hilo á 50 90 110 ps. doc. aprovechar la liquidacion de «La Sin Rival.» e9-v28

Piano perpendicular muy superior y de sobresalientes voces se vende por muy poco mas de la mitad de su costo, por tener su dueño que ausentarse, ocurrir calle Venezuela N. 275. e24 v2f.

Justo Martinez Mayoral de las Mensagerías «Union Argentina» paso por la calle Potosí 541 á arreglar su asunto. e24v26.

Avisamos A nuestros amigos y relaciones, que hemos abierto un escritorio para la compra y venta de terrenos y casas, y colocacion de dinero á interes, calle Mitre nros. 98 y 100, Barracas al Sud.—*Saturnino Bilotte y Ca.* e16v31

Gran Ferro-Carril del Sud
Aviso á los accionistas
Los accionistas poseedores de recibos provisorios de acciones, para el Azul y Tandil (Seccion de Carmen de las Flores) se servirán pasar á la oficina de la Comision Directiva, calle Corrientes n. 60, entre las 11 y las 3, donde el Secretario les cambiará sus recibos por los títulos permanentes que les pertenezcan—Frank Parish Presidente de la Comision Directiva—Buenos Aires, Enero 20 de 1873. e23v5f.

Volanta construida espresamente para el campo, se vende una en buen uso; como tambien una postura nueva para señora, Perú 69 darán razon. e23v8f.pf

Divina cumpliendo con lo ofrecido á algunas personas que desean saber está ciencia y arte de adivinar les participo que desde hoy quedo á sus órdenes, y quedarán satisfechas mientras continúo dando consultas como siempre, calle Defensa núm. 111, de 10 á 6 de la tarde. e23 v28

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. don Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á Da. Catalina Hirando de Charrain ó á sus herederos, para que en el término de 6 dias contados desde la fecha, se presenten ante el Juzgado de S.S., y oficina del Secretario don Manuel Lacasa calle de Bolivar núm. 42 á estar á derecho en el espediente que sigue doña María Sicardi de Anselo, sobre informacion bajo apercibimiento de procederse como corresponda—Buenos Aires, Agosto 17 de 1872—Manuel Lacasa. e26 v11

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverría, ha ordenado se cite, llame y emplace por el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Antonio Llorente, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término, concurran á su Juzgado, por intermedio del Secretario del que firma (Defensa 74) á estar á derecho en los autos testamentarios de aquel á incidente promovido por D. Ramon Rodriguez sobre cobro de pesos—Buenos Aires, Enero 23 de 1873—Felix Sogasta—Escribano Secretario. e23v5f

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverría, se cita, llama y emplaza por el término de 6 dias á D. Marcos Carabia, para que comparezca ante el Juzgado de SS y Secretaria á mi cargo, á estar á derecho en el espediente iniciado por D. Fidel Campos sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Enero 21 de 1873—Manuel Garaygo. e21v31

Afinador L. de la Cruz profesor y afinador de pianos, ofrece su servicios profesionales, garantiendo las afinaciones y composturas que se les confien, calle Corrientes 393. e5v1f

A D. Jacinto Gaspar
No habiendo concurrido hasta ahora á hacer escriturar los lotes de terrenos que me compró en Remate Público en Barracas, lo cito por el plazo de cuatro dias á contar desde la fecha, para que comparezca á mi Escritorio Rivadavia 75 (altos) para hacer escriturar dichos terrenos, advirtiéndole que si así no lo hiciera lo haré comparecer judicialmente—Buenos Aires, Enero 22 de 1873—Faustino Acosta, Rematador Público. e23 v28

MUEBLES
Nuevos y usados
Se compran y se vende, pianos, alfombrados, galerías con cortinas, carruajes, juegos de sala y ante-sala, de buffet, de dormitorios y de comedor, y todo lo que se componer de una ó mas casas de familia, Solis 221 y Entre Rios 196 y 198. d22 e26e 3a.pl

CUARTOS AMUEBLADOS
EN EL CAFE BUENA FE
137—PARQUE—137
ENTRE ESMERALDA Y MAIPU
Cuartos amueblados, comida á la salida de los teatros

El Domingo 26
A LAS 6 EN PUNTO
REMATE DE TERRENOS
EN LAS CONCHAS
Y EL TIGRE
POR FLORENCIO MADERO Y COMPAÑIA
e24v26.

Misas Generales
Los hijos, hijas y demas deudos de la Sra. Da. Dominga Montes de Oca de Moreno (Q. E. P. D.) suplican á las personas de su relacion se dignen asistir á las misas generales que en sufragio de su alma se dirán el Lúnes 27 del corriente de 7 á 11 de la mañana en el Templo de N. S. de Monserrat, á cuyo piadoso favor quedarán reconocidos. e24 v26.

El Domingo 26
A LAS 6 EN PUNTO
REMATE DE TERRENOS
EN LAS CONCHAS
Y EL TIGRE
POR FLORENCIO MADERO Y COMPAÑIA
e24v26.

Oficina de Patentes
Habiendo dispuesto el Gobierno; que el plazo para el pago de toda clase de Patentes termine el dia 31 del presente mes de Enero, se previene que deberán ocurrir á esta oficina á pagar la patente que les corresponda los que aun no la hubiesen sacado, en la inteligencia que pasado este término improrrogable se aplicará á los contraventores la multa que corresponda—Buenos Aires, Enero 11 de 1873. e12v81.

Se busca un matrimonio sin hijos—una casa con 3 á 4 piezas al precio de 600 á 800 pesos mensualmente—Tramway en la cercanía preferido, calle Moreno n. 47, Consulado Aleman. e24v28.

Se vende la fonda situada en la calle Buen Orden n. 370 frente á la plaza Concepcion. Por ausentarse su dueño para el campo; para tratar en la misma casa. e24v26.

Cocinero ó cocinera Se necesita en la calle B. Rivar n. 15. e24v26.

Linda casa Se vende una preciosa y espaciosa casa edificada á la moderna y á todo costo, en la calle de Ayacucho 91. Se venderá á un módico precio, por ausentarse su dueño. e23v28.

Alhajas Se venden á precios módicos, propias para señoras y caballeros, las hay de varias clases, como son relojes de plata y oro, cadenas, prendedores caravanas, aderezos y anillos con brillantes preciosos; horas de despacho de 10 á 4, calle Potosí núm. 338. e5v

En Quilmes Se vende una hermosa casa de recreo á 300 varas de la Estacion toda edificada á la moderna, árboles frutales parral etc. Tambien hay algunos terrenos grandes y pequeños que se venderán acomodados.
¿Quién no compra un edificio ó terreno en el delicioso pueblo de Quilmes, lo mas pintoresco y ameno de la provincia de Buenos Aires?...Solo el que no tenga dinero. Para pormenores, Salta 289. e10v27

LUCIANO J. AVELEYRA
420 — SANTA FE — 420
De 7 á 10 de la mañana
Se encarga de arreglar testamentarias y terminarlas en plazo dado, cuenta con ilustrados abogados y activos escribanos. Compra y vende casas, terrenos y todo lo que se relacione á nuestro comercio.
Dará y tomará dinero sobre hipoteca. Correrá con la tramitacion para obtener del Banco Hipotecario y vender las cédulas. En el estudio del Dr. Quirno Costa, Bolivar 57 (altos) ó en la Agencia del Sr. Oterola, San Martin 92 3/4. e1v3f.

A los panaderos Se desea comprar una máquina y útiles de panadería, como tambien algun carro de reparto en buen uso; el que los tenga y quiera venderlos puede, ocurrir á la calle de Solis n. 43 (carpintería) de las cuatro adelante. e18v29.

A los accionistas del Gran Ferro-Carril del Sud
El dividendo correspondiente al primer semestre de año 1872, de 7 chelines por cada accion, declarado en Lóndres en asamblea general el 27 de Noviembre de 1872, se pagará á los accionistas en Buenos Aires al presentar sus certificados en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, calle de Reconquista Frank Parish, Presidente de la Comision Directiva—Buenos Aires 17 de Enero de 1873. e18 v31

Banco de la Provincia
SUCURSALES
A los maestros albañiles y constructores
Se llama á licitacion para la construccion de los edificios que deben servir para Sucursales del Banco en el pueblo de Lobos y Azul.
Por planos é informes dirijánse al Escritorio del Arquitecto Sr. D. Enrique Hunt, n. 89 calle Piedad, todos los dias hábiles desde las 11 hasta las 4 de la tarde.
Las propuestas deben presentarse cerradas en la Secretaría del Banco en esta ciudad hasta el 31 de Enero—Enero 8 de 1873—E. V. Zamudio. e17v31

Se alquila Una panadería en la estacion General Rodriguez los que se interesen, pueden ocurrir á la misma casa al lado de la misma estacion á toda hora del dia. e8v31

CASAL Y GORDILLO
PROCURADORES
Se encargan de todo asunto judicial, de reclamos ante los gobiernos Nacional y Provincial; de remates, compra y ventas de propiedades, haciendas etc; de peticiones al Banco Hipotecario y de la compra y venta de sus cédulas.
Cuentan para los diferentes ramos de que se ocupan, con personas de reconocida reputacion.
Las repetidas operaciones q' han hecho con el Banco Hipotecario, les pone en el caso de ofrecer su muy especial garantía p' efectuar transacciones con esas cédulas de crédito
20 1/2—BOLIVAR—20 1/2
al pm 3a pdj

A los estudiantes
DE FILOSOFIA
Los señores estudiantes de esta ciencia, que tengan que preparar su exámen para Marzo, pueden ocurrir á la calle del Parque 321 donde se darán conferencias particulares. Este tutor, ajustándose al programa de la Universidad del Colegio Nacional. Se pondrán á disposicion de los alumnos algunos libros de los mas modernos y notables sobre esta ciencia. e14v26.

Los dentistas americanos
DE MONTEVIDEO
Que suscriben, tienen el honor de ofrecer al distinguido público de Buenos Aires, sus servicios en su ramo.
Sus trabajos profesionales no necesitan ser elogiados pues ya son bastante conocidos en Montevideo y últimamente en esta capital.
Colocan dientes y dentaduras enteras con encías ó sin ellas, segun los sistemas mas modernos de la ciencia, sin ligaduras ni resortes.
Curan y hacen toda clase de operaciones en la boca, sin dolor, aplicando el gas mas puro y mas fino q' se ha usado hasta ahora, garantiendo sus mejores efectos, reconocido y recomendado por una gran parte de los médicos de esta ciudad.
Orifican dientes y muelas en completo estado de cario, los que vuelven á un estado primitivo de utilidad y eterna duracion, emplomándose con oro.
Se sacan muelas y raigones de difícil estraccion sin dolor, usando tambien el gas.
Para los efectos indicados cuentan con un gran surtido de efectos é instrumentos que acaban de recibir.
Horas de asistencia. Todos los dias desde la primera hora de la mañana hasta las 10 de la noche.
R. L. Nowbery W. Hamilton.
Establecidos en casa del conocido dentista D. Tomás Coquet, calle Maipú n. 108. e17v14f

LA REPUBLICANA
Para el Saladillo
Los abajo firmados se hacen el honor de avisar al público, que habiendo establecido una nueva línea de mensagerías para este destino saldrá de esta por el ferrocarril del Oeste á Lobos los dias; 2, 4, 6, 8, 10, 12 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30 de cada mes Regresando del Saladillo los dias; 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29 Esperando del público sus favorecedores y amigos la proteccion y garantiéndose su puntualidad en todo. Agencia en Buenos Aires Rivadavia N. 239, en Lobos Hotel del Ferro-Carril del Sr. D. Leon Baupay, en el Saladillo Hotel del Sr. Paulino Iturrado y Ca. Empresarios, Acasbal y Calderon. e21 v31.

BANCO DE ITALIA
Y RIO DE LA PLATA
AVISO
El Consejo de Administracion cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 24 de los Estatutos, el Banco ha determinado convocar la primera Asamblea General ordinaria de accionistas para el dia 30 del corriente mes de Enero á la una de la tarde. Se tratará de los asuntos espresados en la siguiente órden del dia.
1.º Informe General sobre el estado de la Sociedad.
2.º Primer dividendo activo.
3.º Reforma del art. 5 inciso A de los Estatutos.
4.º Nombramiento de un Consejero.
N. B.—Se les recuerdan á los accionistas los artículos 20 y 32 de los Estatutos—Buenos Aires, Enero 14 de 1873—*El secretario*, B. Cittardini. e15v30.

GRAN EDIFICIO
DE VARIEDADES
Calle Corrientes esquina á la de Esmeralda.
SE ALQUILAN piezas para tiendas en el PRIMER GRAN PASAGE construido en esta ciudad, cerrado con cristales, profusamente alumbrado y con entrada por las calles de Corrientes y Esmeralda.
ALQUILERES SUMAMENTE MÓDICOS
Cada pieza para tienda se alquila con otra alta destinada á servir de habitacion al inquilino ó á sus empleados.
GAS Y AGUAS CORRIENTES EN TODO EL EDIFICIO
Las ventajas tan palpables que ofrece un pasage al público y á los inquilinos, son tan conocidas que es innecesario hacerlas resaltar.
Habiendo ya varios pedidos, todos los que se interesen en obtener buenas piezas, pueden ocurrir durante el dia al mismo edificio donde encontrarán con quien tratar. d27v25E.

NICOLAS ZOLEZZI
BALANCEADOR
Y REMATADOR PÚBLICO
Aprobado por la Cámara de Comercio, calle Perú n. 129 frente al Tribunal de Comercio de 12 á 2 de la tarde ó de 11 á 12 todos los dias. e2 v 30

CONSULTACIONES
De la ciencia divina, queda la profesora Teresa Maraldi; adivina el pasado, presente y porvenir; las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas, la profesora posee cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugués, calle del Paraguay 237, entre Cerrito y Artes. E6v8f.

CIRCULO COMERCIAL
Y ESCUELA DE ADULTOS
Clases de 8 á 10 de la noche
Bajo la direccion de D. Eduardo Larguia y con el concurso de los profesores Bertran y Montané.
RAMOS DE ENSEÑANZA.
Teneduría de Libros, Caligrafía, Cálculo Mercantil, Francés, Inglés, Lectura, Escritura, Gramática, Ortografía y Aritmética.
Se arreglan libros y se dan lecciones á domicilio—180 Belgrano 180. e30 perm.

Martin Fierro
POESIAS GAUCHESCAS
Por José Hernandez
Contiene al final una interesante memoria sobre el camino Tras-Andino.
Precio: 10 pesos
Se vende en las principales librerías e18v18f.

COMPAÑIA DE NAVEGACION Á VAPOR
ITALO-PLATENSE
El vapor paquete Postal Argentino
ITALO-PLATENSE
Su comandante M. A. Zar.
Saldrá para Génova y Nápoles el 30 de Enero, á las ... en punto de la tarde, haciendo escalas en Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella, para pasajes, fletes y otros informes ocúrrase á la Administracion calle Cuyo 81 3/4.
El Gerente
F. F. Cechi.
e9v29.

¡300 cuadras
De 150 varas divididas en 12 chacras de 25 cuadras se rematarán el Domingo 26 á las 12 en el Pueblo de Chivilcoy, en el Hotel del Globo, distan solo 30 cuadras del Pueblo y son las mejores que hay por todos sus alrededores, Chacras de Sanchez. Por planos al Escritorio de Cárlos Ristorini, calle Victoria N. 116. e24 v26.

REMATES

ROLON COLOMBO Y Ca.
De muebles
En nuestra casa calle de San Martin n. 112
El Juéves 30 del corriente á las 12 en punto del dia, se rematará al contado y sin retirar lote, un espléndido surtido de muebles, cuyo detalle es como sigue
Un juego de sala compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas, todo de jacarandá con asiento y respaldo forrado en brocatel de seda punzó, con sus fundas correspondientes. 1 butaca de jacarandá de id con id, 10 sillas y 2 sillones madera negra, con asiento de esterilla, 5 sillas madera pintada, 1 espejo grande marco dorado. 2 mesas del centro piedra mármol. 1 rica alfombra de tripe nueva y flamante. 1 mesa de noche, 1 rica id de caoba. 1 tocallera, 1 cama (de jacarandá con colchones; almohada y corona todo sin uso, 1 aparador caoba con piedra mármol y vidriera, 1 mesa de comedor para 20 cubiertos, 1 ropero jacarandá con espejo, 1 id de caoba, 1 lavatorio piedra mármol, 1 id de Jacarandá, 1 mesa de cedro, 1 cama de fierro, lámparas, bandejas, fuentes, platos, tazas de porcelana, dulceras, soperas batería de cocina, 1 bañadera y otra infinidad de cosas y cristalería que no detallamos por su larga estension. e26

POR EL MISMO
Al contado—de tienda y mercería
En nuestra casa calle San Martin núm. 143
El miércoles 29 del corriente á las 12 en punto del dia ha de rematar al contado y sin retirar lote un buen surtido de efectos de tienda y mercería cuyo detalle irá despues e26

MARTINIANO BONORINO
De artículos de almacen
En la calle de la Defensa núm. 177
El Juéves 30 del corriente á las 11 se rematará un surtido general de comestibles y bebidas.
Al mismo tiempo—10 bocoyes cristales muy finos surtido variado, 1 máquina para picar tabaco. e25

Calderon y Sumblad
JUDICIAL
Del establecimiento de campo situado en el deslinde los partidos Navarro y Mercedes perteneciente á la testamentaria del Sr. Forel.
El viérnes 28 del próximo mes de Febrero á la 1 en punto de la tarde se ha de vender en público remate dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. don Miguel García Fernandez el establecimiento de campo antes designado perteneciente á la testamentaria del Sr. Forel con 1,650 varas de frente por [illegible] de fondo por un costado y [illegible] varas por otro lindero con los señores Mariá del Pont, Isaac Soler, Benitez de Merlo, Calisto Calderon, Unanué é hijos, Gallan y Lorenzo. Con una casa de azotea con [illegible] habitaciones tirantes y alfajías de urunday, un gran galpon con poblaciones, dos piezas mas cochera, potrero y quinta
Varios útiles indispensables en un establecimiento de campo cuyo detalle omitimos por su mucha estension y que se hará conocer en el momento del remate.
[illegible] puestos para ovejas, siendo las poblaciones de unos de material y otros techos de paja
Tasado el todo en pesos 832,550 m/c.
El campo es de primera calidad para vacas y ovejas las poblaciones se encuentran en muy buen estado y la situacion [illegible] leguas del pueblo de Mercedes, la tasacion es baja, debiendo empezar la venta por sus 2/3 partes que son
ps. 555,033 m/c
A las 9 1/2 de la mañana [illegible] Mercedes habrá carruajes en la estacion para conducir á los interesados al mismo establecimiento. Por mas informes ocurrir al escritorio Perú 17. e25

M. Lozano y Ca.
De una casa edificada á la moderna
EN LOS MEJORES BARRIOS
DEL NORTE
Perfectamente bien situadas terreno altísimo calle empedrada etc. etc.
El domingo 26 del corriente á las 6 de la tarde venderemos en remate, al mas alto precio por órden de su dueño por tener que ausentarse para Europa la casa calle de Uruguay núm. 261 entre Paraguay y Charcas, compuesta de 6 piezas, cocina, letrina, resumidero, pileta y pozo, todas las piezas alumbradas a gas, empapeladas, pisos de madera, cielo raso, persianas, 2 patios embaldozados, puerta de fierro en el saguan, pronta para entrar á habitarla, da 1,200 ps de alquiler.
Por mas datos al escritorio del rematador Moreno 75 1/2. e15

EUJENIO C. DIAZ y Ca.
Judicial en Chivilcoy
El domingo 10 de Febrero próximo á las 6 en punto de la tarde, sin falta alguna hemos de vender por órden del Sr. Juez de Comercio doctor don Juan E. Barra, la hermosa casa perteneciente á don José María Alvarez, situada en este pueblo, en terreno altísimo y de gran porvenir, sobre la plaza Belgrano, con un magnífico terreno de 88 metros y 60 centímetros de frente por igual fondo, ó sea una manzana de este precioso y progresista pueblo
Esta propiedad linda por el Nor deste con don Bartolomé Stecco, por el Sud-este con don Ramon Herrera, por el Noroeste con don Diego de la Vega, y por el Sud oeste con don Pedro Medina y don Cecilio Echeverría Tasada en todas sus partes en la insignificante suma de cincuenta mil doscientos treinta y cuatro pesos moneda corriente. (50,234 $ m/c).
Este edificio se compone de nueve piezas de material, siete son de azotea. 1 de altos con techo de zinc, cocina, zótano, letrina y todo cercado de pared
Los títulos son superiores Esto no necesita bombo, el solo terreno vale mucho mas que la tasacion (Léase rotasacion 3.ª) Chivilcoy 21 de Enero 1873 e23

BATIONES POVIÑA y Ca.
¡De un hermosísimo terreno!
En la calle de Arenales entre las de Ayacucho y Junin,
Donde estará la bandera de remate.
¡Venta forzosa!
¡Por lo que den, señores!
¡Títulos superiores.
¡Ojo!—¡Ojo!—¡Ojo!
ESPECULADORES
El Domingo 26 del corriente á las 6 en punto de la tarde, procederemos á la venta en remate público y dinero de contado por órden terminante de su dueño, del magnífico terreno arriba mencionado; el cual mide 12 varas de frente al Sud por 40 de fondo al Norte, á una cuadra distante del tramway que irá á Belgrano, rodeado de grandes edificios.
La órden que tenemos es de vender por lo que den, con que así ¡Ojo al artista que es de plata! y no faltar el dia y hora indicada.
Por mas informes á los rematadores, Victoria 17 (altos) e23

MARIANO BILLINGHURST
De 3 casitas, situadas en la calle de Belgrano esquina á la de Catamarca
Con tramway á la puerta
De órden de sus propietarios.
El Domingo 26 del corriente á las 8 en punto de la tarde, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, las 3 casitas como se indica arriba, tienen un total de 9 piezas, están edificadas en 24 varas de frente por 35 de fondo, con pozos, cocina y letrina. El tramway de la Plaza Caridad, pasa por frente á la puerta y las conduce en una cómoda residencia. e

RAMON ALVIS
En Barracas al Norte
El domingo 26 del presente á las 6 de la tarde venderé por órden de su dueño, dinero de contado, la casita calle de Santo Adelaida núm. 82 con dos piezas de material, parras y demas oficinas necesarias, su terreno mide 10 varas de frente por 42 1/4 de fondo, es al mejor precio; por mas informes al rematador Victoria 17 (altos). e23

PABLO ESCALANTE
De un hermoso terreno al Norte, calle de Andes entre Cerrito y Parque, terreno alto, calle empedrada, rodeado de magníficos edificios, local inmejorable.
El domingo 26 del corriente á las 6 y 20 en punto de la tarde, se venderá al mejor postor, dinero de contado el espresado terreno compuesto de 21 varas 350 milésimos de frente al Este, por 35 varas 310 milésimos de fondo. Títulos garantidos. Recomendamos puntualidad en la hora.
Mas pormenores escritorio del rematador San Martin 133.
POR EL MISMO
De un magnífico terreno esquina, calle Méjico esquina á Saavedra, frente al gran edificio «Asilo de Huérfanos», terreno de mucho porvenir.
El domingo 26 del corriente á las 5 y 3/4 en punto de la tarde, se venderá al mejor postor dinero de contado el espresado terreno, compuesto de 13 varas de frente al Este, por 41 vs. de fondo, con un martillo en el fondo de 2 vs. á favor.
Títulos inmejorables y recomendamos á los señores interesados mucha puntualidad en la hora.
Mas pormenores, escritorio del rematador San Martin n. 133.
POR EL MISMO
De una casa al Norte
Calle de Paraná núm. 539 entre Charcas y Santa Fé—Posicion inmejorable—Tramways por las dos mencionadas calles, calle empedrada.
El domingo 26 del corriente á las 6 en punto de la tarde se venderá al mejor postor y dinero de contado la espresada casa cuyo pormenor es como sigue:
Está edificada en terreno de 8 varas de frente al Oeste por 51 de fondo, consta primera pieza á la calle edificada en cal, 2 hermosas ventanas de reja á la calle, puerta de saguan, [illegible] doras y techo embaldozado, vereda de piedra, [illegible] de mármol, en seguida 4 piezas mas de material las [illegible] altura, siendo con techo de [illegible]

[illegible] para baño y demas piezas necesarias, como ser, letrina, resumidero, pozo de rica agua, un lindo parral en el primer patio con parras de fierro, con una huerta poblada con ricos árboles frutales, como ser limones, peros, nísperos, higueras, é infinidad de árboles de exquisitas frutas y plantas de flores &.
Títulos inmejorables. Recomendamos á los interesados mucha puntualidad en la hora por tener que pasar en seguida á vender otras propiedades.
Mas pormenores, al escritorio del rematador San Martin 133. e19

CLAVEL, SALAS y Ca.
De tienda—Al contado
En su casa calle de Victoria núm. 38.
El Martes 28 del corriente á las 12 en punto empezaremos la venta de un variado surtido de mercaderías cuyo detalle es como sigue
Bramantes variados, lienzo tabicó, camisas de medio hilo para hombres y niños, zarazas, percales infinidad de gustos, géneros de vestidos, poplin, barejes, granadina variedad de clases y gustos, paño negro, id. de colores clases superiores, calzoncillos de hilo, raso negro y de colores, lustrina negra, merinos, cortes de casimir, gustos especiales, alemaniscos de hilo, damasco de lana, género de vestido variedad de clases para la estacion entrante, pañuelos de hilo, medias para niños, señoras y hombres clases ricas, gró negro, camisas de zarazas y de percal, id de listado, id de tarlatan, id de punto bordadas para señora y hombres, cortes de vestidos variedad de clases y gustos, uso doméstico angosto y doble ancho, madapolan, franela para lana, trajes de casimir para hombres; id para niños, sacos de brin, sombreros de castor, id de felpa, tripe, jergon, muselina blanca, coco de la India, grano de oro, género de algodon para trajes de niños, gambronas, garibaldinas y tapados de punto, variedad de clases, muñecas y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha estension. e25.

Marin y Gomez
AL HERMOSO PUEBLO
DE
MORON
El domingo 26 del corriente
A LAS 5 EN PUNTO DE LA TARDE
SE VENDERAN
POR LO QUE DEN
13 espaciosos lotes de terreno con frente á las calles del General García, Itapirú, Uruguayaná y Yatay, perfectamente situados á 5 cuadras de la Estacion y 4 de la Iglesia.
Llamamos la atencion de estos terrenos por quedar en el pueblo y el que emplee su dinero lo triplicará en poco tiempo; por planos á nuestro escritorio Bolivar 126,
POR EL MISMO e21

Semanal de muebles
El mártes 28 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado una porcion de muebles cuyo pormenor es como sigue:
1 juego de sala compuesto de un sofá y seis sillas de crin, 1 mesa del centro caoba para sala, 1 hermoso reloj de bronce, sillas, incrustadas en nácar, para sala, 1 rica cama de caoba de bote con colchon elásticos, id de fierro inglesas. 1 rico costurero encrustado en nácar, 1 juego de antesala compuesto de 1 sofá y 2 butacas de reps, 1 confidente de ropa verde, 1 sofá de crin, perchas para ropa, 1 estante de caoba para música, 1 espejo grande con marco negro, 1 ropero de caoba con espejo, 1 id de fierro, 1 mesa de escritorio, cómodas de caoba, 1 juego completo de loza, 2 rinconeras de caoba, 1 aparador negro con espejo, 1 mesa de noche con piedra mármol, cuadros al óleo, 1 juego de dos galerías con cortinas nuevas y otra porcion de muebles que no se detallan.
A los sombrereros—Venderemos en seguida, 3 cajas conteniendo 700 sombreros de paja para hombres y niños
A los jardineros y particulares—En lotes al gusto de los compradores venderemos 150 plantas de camelias perfectamente acondicionadas. e25

F. Bulnes y Ca.
De una preciosa casita
CALLE DE SAN JUAN No. 109
Entre Chacabuco y Perú
8 3/4 varas de frente por 44 de fondo. 9 piezas de material bien construidas, maderas de lo mejor, aljibe de 70 pipas de agua, pozo de rica agua, gas, aguas corrientes, tramways inmediatos, un parral de 35 varas de largo, paredes de propiedad de la finca.
El domingo 26 del corriente á las 2 de la tarde, venta al mejor precio y sin retirar lote, se garante esta condicion á los interesados, es una casa para renta y de porvenir, se halla alquilada y dá buen alquiler. Títulos inmejorables. No faltar á este negocio, es pingüe desde que los interesados comprarán al mejor precio como verán.
No olvidarlo pues, Atentos! e17
POR EL MISMO

De dos hermosas casitas
CALLE DE EUROPA N. 93 Y 95
ENTRE BOLIVAR Y PERU
Se venderá en un solo lote ó separadamente al gusto de los interesados, tiene cada uno 7 varas de frente por 16 de fondo 4 piezas de material cada una, pozo de rica agua, cocina, letrina, gas, aguas corrientes, tramways inmediatos, paredes medianeras, títulos garantidos.
Para el domingo 26 del corriente á las 2 1/2 de la tarde venta sin límites, condicion garantida. Infórmense los interesado y verán.
No faltar las personas que quieran hacer negocio. e17
POR EL MISMO

REMATE JUDICIAL
DE UNA MAGNIFICA PROPIEDAD
Al N. de la Ciudad
Calle de Tucuman n. 268
ENTRE ARTES Y CERRITO
Edificada en terreno
De 9 3/4 fte al N. por 70 de fdo
Con 7 piezas de material bien construidas,
POR ORDEN DEL SEÑOR JUEZ
DE 1.ª INSTANCIA
Dr. D. Honorio Martel
El Domingo 2 de Febrero á las 6 de la tarde, procederemos en el dia espresado á la venta de la referida finca, perteneciente á la testamentaría de D. Pedro Fasio y Da. Tomasa Mentano la cual no halla tasada en todos sus ramos en la suma de 390,000 $ m/c y no se admitirá oferta que no exceda de pesos 260,000 m/c. que son las 2/3 partes
Las piezas son techadas de baldozas, maderas buenas pisos de tabla, patios embaldozados, cocina, letrina, pozo de balde un hermoso parral y cantidad de árboles frutales
No olvidar la posicion que es de lo mejor en el dia.
NOTA Los herederos son todos mayores e25

LOPEZ y BLANCO
AL CONTADO
En su casa calle del Perú núms. 92, 94 y 96
El Miércoles 29 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio lo que en parte á continuacion detallamos
Casimires franceses en piezas para trajes, géneros de lana para vestidos de todas clases y gustos, géneros de hilo, alemaniscos, surtido de géneros para la estacion, confecciones para señoras y niñas, lienzos, de muchas marcas, cotines, madapolan, lienzo tabicó, camisas porcales, servilletas de hilo, casimires negros y de colores, id para pantalon, tarlatan, bramantes de varias marcas, granadina, pañuelos de lindos gustos, abanicos, gró negro, velos de seda, alemanisco de hilo satin doble ancho, batas bordadas, camisas de hilo para hombre, largas y cortas de lana y algodon, id para señoras y niñas aceite de la Sociedad, pañuelos de hilo para hombre id para señoras, valenciennes, id bordados, fajas de seda de la India, mantillas de guipur, fajas de lana, mantas de vicuña, un gran surtido de calzado para niños, franela blanca y amarilla, sarasas para luto, percal francés, cortinas bordadas, sombreros de felpa, 1 dainas de punto, botones para pechera, puntillas, batilleras, hilo de varias clases, embutidos, bordados, seda española, costureros de la India, cuellos de hilo, peinetas, gorritas de raso blanco, ajuares, una gran cantidad de agua florida, aceite de la Sociedad, tónico oriental y tinta de superior calidad, tohallas genovesas núm. 60, espejos, camisetas de punto, peines y una infinidad de artículos q' por su mucha estension no es posible detallar. e24

POR EL MISMO
Judicial—Al contado
De tienda y mercería muy importante—Las existencias pertenecientes al concurso del prófugo y fallido D. Clodomiro Moris. Calle Artes 236 1/2 entre Parque y Tucuman
El viérnes 31 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio todas las existencias de dicha tienda es el mas notable surtido de artículos todos recien comprados.
Gran surtido de algodones, sedas, lanas y confecciones
Camisería todas clases, gran surtido de géneros de todas clases de id id, pañuelos, frazadones, trages completos, vestidos, gran cantidad de artículos de mercería y otra infinidad de mercaderías, que no se detallan por su mucha estension
Podemos asegurar á los que asistan á este remate que quedarán satisfechos del surtido de la casa, pues son artículos todos aparentes para la estacion.
Al mismo tiempo venderemos armazones, mostradores y vidrieras, gas etc. etc. todo nuevo y de mucho gusto. e25

POR EL MISMO
Judicial
Al contado de Tienda y Mercería
Muy importante.
De las existencias de la tienda «La Esperanza» perteneciente al concurso del prófugo fallido D. Clodomiro Moris, calle de la Esmeralda n. 104 entre Cangallo y Cuyo
El Juéves 30 del corriente á las 11 en punto del dia, venderemos al contado y al mejor precio, todas las existencias de dicha tienda, cuyo pormenor es el mas completo surtido de artículos recien comprados, como ser.
Gran surtido de algodones, lanas, sedas, y confecciones
Camisería de toda clase, gran surtido de géneros de vestido, medias de todas clases, pañuelos tapados, frazadones, trajes completos de vestidos, gran cantidad de artículos de mercería, y otra infinidad de mercaderías, que no se detallan por su mucha estension.
Podemos asegurar que los que asistan á este remato, quedarán satisfechos del surtido de la casa pues son artículos todos aparentes para la estacion, surtido comprado en su mayor parte en los meses pasados.
Al mismo tiempo venderemos mostrador, vidrieras, gas, & & &, siendo todo nuevo y de mucho gusto. e25

Mariano Vivar
MAGNIFICA FINCA
POR SU LOCALIDAD
POR
CUENTA
Y órden de una testamentaría
Y por liquidacion de los interesados mayores de edad.
De la notable y gran casa central calle del Perú núms. 211, 213, 215, 217 y 219, á solo dos cuadras del Mercado del Centro, tramway á la puerta y en las esquinas á todas direcciones de la ciudad.
El Viérnes 31 de Enero á las 3 de la tarde, se ha de vender en público remate esta gran casa habitacion, construida y edificada en terreno que mide de frente 27 varas por 66 1/2 de fondo, ó sean 1,746 1/10 varas cuadradas, compuesta de 4 piezas grandes á la calle y por dentro de 20 piezas con todas las oficinas necesarias, hay un martillo en su centro [illegible] varas.
[illegible] recomendar esta propiedad, pues su tamaño y [illegible] la hacen digna de llamar la atencion [illegible] Escrituras de primer órden. e5

GUILLERMO MARTENS

(Ojo—á lo central—Ojo)

Importantísimo remate

De una magnífica y estensísima casa, edificada á la moderna, calle ... entre Uruguay y Paraná, á una cuadra de la Iglesia de la Piedad ... con tramway ... rodeado de suntuosos edificios ...

[illegible] ... á la tarde, se rematará ...

El terreno mide ... de frente por ... de fondo, edificado á todo costo ... piezas ... y baldozas, cocina, letrina, aljibe ...

Escrituras superiores, no faltar el dia y hora indicado, pues proporciones de esta naturaleza no se encuentran muchas, y por mas datos al rematador, Potosí 83 y 85. e22

POR EL MISMO

De cuatro lindísimos lotes de terreno en la calle San Juan entre Pasco y Pichincha, uno formando esquina á la calle de Pasco.

¡Ojo especuladores que ...—Ricos y pobres, para todos!

El domingo 26 del corriente á las 5 1|2 de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado 4 magníficos lotes de terreno, situados en el gran Boulevar calle San Juan, cuyo pormenor es como sigue:

Lote 1—10 varas de frente al Sud, por 35 varas de fondo. Id 2—10 id id id por 31 id id, id id 3—10 id id id por 33 id id, id id 4—Lote n. 4—con 20 varas frente id id id por 35 id id formando esquina á la calle de Pasco.

Llamo la atencion á los que quieran doblar su capital en poco tiempo, la situacion de estos terrenos es de mucho porvenir, sobre una calle de 30 varas de ancho, linderos con magníficos edificios etc. etc. Alerta—Alerta. No faltar el dia y hora indicado, escrituras superiores y por mas datos al rematador calle Potosí núm. 83 y 85. e22

ANTONIO ZUNINI

Calle San Martin No. 16

El mártes 28 del corriente á la hora de costumbre y al contado.

De muebles pertenecientes á familias que se ausentan del pais y familias que se van al campo.

Perteneciente á la sala—Un rico piano perpendicular de jacarandá de escelentes voces, un rico juego de sala compuesto de 1 sofá, 2 poltronas y 12 sillas, 1 rica mesa del centro de caoba sólida y roble con piedra mármol tallada, 3 ricos cuadros al óleo, 1 silla de hamaca, 1 lámpara, varios adornos, alfombrado etc.

Perteneciente á la ante-sala—Un confidente forrado en reps solferino, 1 rico ropero jacarandá con luna francesa de cuerpo entero, todo tallado, 6 ricas sillas de la India, 1 reloj ..., 1 rico revolvers cabo de marfil de 6 tiros, 1 guitarra española, varios adornos etc.

Perteneciente al dormitorio—Una cama flamante, 1 camita de fierro para niños, 1 lavatorio de jacarandá, 1 mesa de id, 1 cunita, 2 mesas de noche, 1 cómoda de caoba, 1 id de jacarandá con piedra mármol, 1 armario, 6 sillas, 1 máquina de coser antigua, varios cuadros de mérito, cortinas, lámparas, candeleros y demas adornos.

Perteneciente al comedor—Una rica mesa de comedor, 1 rico aparador francés caoba y roble, 13 sillas americanas, 1 mesa chica, 1 rico reloj de comedor con música, 4 riquísimos cuadros al óleo, 1 sofá, 2 sillas para niños, 6 lámparas de kerosene de pared, juegos de lavatorio de lata, loza, cristales, porcelanas, cubiertos, bandejas, vino jerez, oporto, champagne y varias marcas de cigarros.

En seguida—3 riquísimas camas, cameras de papier maché el frente y toda incrustada en nácar única en Buenos Aires, mesas para juego de papier maché, cortinas y comodidades de la India y muchísimos otros artículos de fantasía. e23

POR EL MISMO

Calle San Martin núm. 16

De muebles nuevos y usados, alhajas y otros muchos artículos. El juéves 30 del corriente, cuyo pormenor se dará mas tarde. e25

Nazar G. Catan y Ca.

En su casa, calle del Perú núm. 63.

El Mártes 28 del corriente á las 11 en punto del dia, procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderias como para la estacion, cuyo detalle es en parte como sigue.

Bramantes, 5,000 Ciervo, 1,000 retorcido flor inglesa, elegante, payador y corona, lienzos 20 marcas diferentes, camisas para hombre y niños, yaconás, percal francés, casimires y paños finos, géns. para vestido de varios colores y buenas calidades, ropa hecha para la estacion, pantalones brin, chalecos, frazadones franceses surtidos, cobertores, casimires alemanes, uso doméstico, bombasí, géneros de lana, sarazas finas y regulares, cortes para vestidos, yaconás, bayeton, cotdoroy, camisas de coco, merino francés, pantalones, boas de lana, botines para niños, camisolines, mantas fantasía, géneros para vestidos de última novedad, chales, fajas de la India, id de lana, corridas de piqué, bramantes de varias marcas finos y ordinarios, camisetas de punto, lienzo tablon, id lloncillo, colchas bordadas, uso doméstico de un ancho, id doble, camisetas italianas, gró negro, id de colores, alemanes, doble ancho, id sencillo de hilo, id de algodon, cocos finos id ordinarios, percales para camisas, id para vestidos, granadina de seda, raso de lana de un ancho, id doble ancho, sombreros de paja, trajes de brin, género de hilo doble ancho, ponchos algodon, medias finas, id ordinarias para hombres señoras y niños, calzoncillos hilo, id madapolan, id lienzo, vestidos para señora, triángulos punto, cortinas bordadas, varelles de lana y seda, sacos casimir, vestiditos para niños, paño merino, muselinas en cortes, cinta de terciopelo, paraguas forro de seda, sombreros de castor, id de gró, id de felpa, tarlatan de colores, tiras bordadas, y otros artículos que estarán á la vista.

NOTA—Llamamos la atencion especialmente del gran surtido que presentaremos en mantas vicuña, percales, ropa hecha y otros artículos que estarán á la vista en la hora del Remate—Al mismo tiempo venderemos varios lotes de averías. e25

POR EL MISMO

En su casa Perú 63 al contado.

El Juéves 30 del corriente á las 11 en punto del dia procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderias como para la estacion cuyo detalle es en parte como sigue:

Barellos de lana y seda, cortinas, cocos para vestidos, brillantinas, merinos, irlanda género para vestidos, de alta novedad, enaguas con alforza, pañuelos bordados, trajes para niño, tela para ponchos, cortinas blancas, seda española casimir negro y de color, franela blanca y amarilla, sacos de brin, pañuelos foulares, medias de algodon y de lana, pañuelos, yerba truc de algodon y de lana, camisetas italianas, id agregadas, de listado, id á la crimea, sombrilla raso de lana doble ancho, boas de vicuñas, juegos manteles de hilo, alepin id ..., confecciones para señora y niño, fajas de seda, id de lana, ..., calzoncillos de hilo, id madapolan, id lienzo camisetas ..., mantas vicuña, pañuelos hilo varias clases géneros para vestido, jabones universales pañuelos seda, gro negro, medias ..., cortes pantalon, sombreros armados batas para niña, pañuelos cachemir, colchas de varias clases grano de pólvora, tapados granadina, servilletas de hilo, tónico oriental, cocos franceses, juegos bandejas, lienzo azul, pañuelos cochinilla, id de algodon, revolvers, lino medias para señora, granadina de lana y seda, pañuelos rebozo, ropa hecha, trajes para niños, hilo sastre, medias de lana, sacos lustrinas, bambachas, cinta terciopelo, guarniciones para vestidos, trencilla de lana, pantalones casimir, agua colonia, aceite sociedad, sarazas para colchas, tijeras, acero, boas lana, muselina de id, id de algodon, vestidos jaconás, gorras para niños, otros artículos que estarán á la vista. e25

JUSTINIANO GUARDO

JUDICIAL

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Beláustegui, procederé el dia 26 del presente mes á las 5 en punto de la tarde á vender en remate público en favor de quien mas diere y dinero de contado: dos terrenos de propiedad de la testamentaria de D. Ignacio Fonticelli, situado uno en la calle de Estados Unidos n. 460, compuesto de 8 y 3|8 vs. de frente al Norte, por 40 de fondo y tasado en la cantidad de 44,846 pesos 75 centésimos y el otro en la calle de Solis n. 273 entre Estados Unidos y Europa, cuya área se compone de 10 vs. de frente al Oeste, por 28 y 3|4 id de fondo y tasado en 30,000 $ m|c.

Como las tasaciones han sido practicadas con mucha anterioridad á esta fecha, el Sr. Juez ha dispuesto se tome para base para la venta el importe de aquellos, y cuya razon no se admitirá oferta que no esceda del valor espresado.

Los interesados que quieran inspeccionar los títulos y demas pormenores, pueden ocurrir á la oficina de José Fernandez, Victoria 62. e17

José M. C. Belgrano

Importante remate

De la preciosa quinta, situada en la calle Real á Flores, á cuatro cuadras de la estacion Rivadavia del Tramway Billinghurst, al lado de la quinta del Sr. Amespil, adonde flameará la bandera de remate.

El Domingo 2 de Febrero á las 6 en punto de la tarde, venderé en público remate y dinero de contado, esa magnífica casa quinta, dividida en los siguientes lotes:

Lote n. 1.—La casa quinta tiene 53 varas de frente á la calle Real de Flores, por 100 id de fondo; el edificio se compone de 5 hermosas piezas, cocina, un aljibe de 80 pipas de agua, pozo de balde, pileta, hermosos parrales con zarzos de fierro, árboles frutales, un magnífico jardin con plantas de mérito; tiene además una reja de fierro con pilares en todo el frente, á la calle Real, en fin se encuentra pronta para habitarse inmediatamente. Hasta la fecha ha estado alquilada en 3,000 pesos mensuales.

Lote n. 2.—Con frente á la calle de la Victoria, 14 varas de frente por 80 varas de fondo, por un costado, y 75 varas por el otro costado.

Lote n. 3.—14 varas de frente por 75 id de fondo por un costado y 70 por el otro.

Lote n. 4.—10 varas de frente por 70 id de fondo por un costado y 65 por el otro.

Lote n. 5—14 varas de frente por 65 id de fondo por un costado y 60 por el otro.

Es escusado recomendar la asistencia á ese remate, pues bien conocida es esa quinta que se ofrece en venta.

Por mas pormenores al rematador Potosí 351. e26

POR EL MISMO

JUDICIAL

De una casa, sita en las Lomas de Zamora, á una cuadra de la Estacion del Ferro Carril del Sud, conocida por «Fonda y Café de la Armonía.»

El Domingo 26 del corriente Enero á las 4 de la tarde en punto, procederé á vender en público remate y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, la finca situada en el pueblo Lomas de Zamora, á una cuadra de la estacion del Ferro Carril del Sud, de propiedad de D. Bautista Ardoy.

El terreno es de forma triangular, se compone de 33 varas 15 cts de frente al Este y á la calle Real, por 40 id 60 cts. de frente al Sud, calle que cruza.

El edificio casi nuevo, se compone de 5 hermosas piezas, 1 formando esquina, con pisos de tabla, techos de azotea, una gran cocina con fogon y cocina económica, pozo de balde, un gran sótano, un armazon y un mostrador.

El total de la tasacion asciende á 124,380 $ 85 cs. debiendo principiar la venta por las 2|3 partes que son 82,920 $ 57 cs.

Para imponerse de las tasaciones, á la oficina de D. Joaquin Lijó (Tribunal de Comercio) y por mas pormenores al rematador, calle Potosí n. 351. e17

JULIAN BENITEZ

Judicial

El Domingo 26 de Enero del año de 1873 á las 6 en punto de la tarde se rematará por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. don Emilio A. Agrelo una gran casa sita calle de Paraguay núm. 257 y 259 incluso un martillo que dá su fte. á la hermosa plaza de la Libertad, designado con el núm. 244 (calle Libertad) perteneciente á la testamentaria de don José Gonzalez, tasada en todos sus ramos incluso el martillo mencionado en la cantidad de 275,120 pesos á la mas alta postura y dinero de contado dividida en 3 fracciones que es como sigue:

Fraccion 1ª núm. 257—mide 10 varas de frente al Sud con su edificio correspondiente por 10 de fondo al Norte tasada en 111,555 ps m|c.

Id 2ª núm. 259—mide 10 varas de frente al Sud con su edificio correspondiente por 19 de fondo al Norte tasada en 106,363 ps m|c.

Id 3ª núm. 244—calle de Libertad, mide frente 3 1|2 varas al Este tambien con edificio por 15 varas y 60 céntimos de fdo. al Oeste, tasada en 57,200 ps m|c.

Se previene que no se tomará oferta que no pase de las 2|3 partes de su tasacion siendo las 2|3 partes de cada fraccion la siguiente:

Fraccion 1.ª—sus 2|3 partes son $ 75,370 m|c.—Id 2ª—id id id 70,903.—Id 3ª—id id id 38,134.

Alberto Astengo

DE UNA CASA NUEVA

En la calle de Chile 364

ENTRE LAS DE RINCON Y PASCO

Parage muy avecindado á una cuadra de las Hermanas del Huerto.

El Domingo 26 del presente á las 6 en punto, procederé al remate de la casa bien situada, á la mas alta postura y por liquidacion, con 10 vs. de frente por 30 de fondo, 3 hermosas piezas embaldosadas, las puertas todas grandes, con contramarco, un buen frente, cocina, letrina, pozo hechura, aljibe con rica agua, toda cercada, lista para habitarla una buena familia. Recomiendo mucho este remate que tengo órden de vender sin falta, no olviden el dia y hora el que quiera comprar barato y bueno, mas datos Belgrano n. 333. e18

José Antuña

Todos á las Lomas—Gran pichincha, alerta especuladores, ojo á la ganga—Grandes casas-quintas; á venderse por lo que dén.

El Domingo 26 de Enero á las cuatro en punto de la tarde se venderán infaliblemente al mas alto precio y dinero de contado, dos preciosas casas quintas, la primera á las 4 de la tarde, casa que fué de D. Martin Passloot, á 5 cuadras de la estacion, esta preciosa casa está edificada en terreno de 80 vs. de frente por 85 de fondo, 4 piezas hechas á todo costo, y demas oficinas necesarias, é infinidad de árboles frutales, todos de mérito.

A las 5 de la tarde, una linda casa quinta á 3 cuadras de la estacion, edificada en terreno de 24 vs. de frente por 65 de fondo, casa que fué de Jacoba Escalada.

A las 6 varios lotes de terrenos á 3 cuadras de la Estacion y 2 de la plaza.

Alerta especuladores y no faltar el dia del remate, pues hoy es el pueblo de moda las Lomas de Zamora. Al anochecer el remate habrá cohetes voladores. e23.

MAXIMO GOWLAND

Lindo terreno en el gran Pueblo de Moron, á tres cuadras de la Estacion.

El domingo 26 del corriente á las 4 en punto de la tarde procederé á la venta de un terreno situado en la calle de ... compuesto de 20 varas de frente por 50 de fondo, dicho terreno está situado en lo mas alto del pueblo, se venderá por la ... parte de su valor, á órden de su dueño. Por mas informes ... e21

Juan Amenabar y Ca.

VENTA PARTICULAR

En el pueblo de

SAN JUSTO

De una linda casa, á una cuadra de la plaza, compuesta de 50 varas de frente por 40 de fondo, con 5 piezas de material, techos embaldosados, maderas duras, pisos de material, cuatro ventanas de reja á la calle, pozo de balde y demas, letrinas, toda cercada de pared.

Las llaves son encontradas por D. Venancio Tapia.

Llamamos la atencion sobre esta propiedad, propia para una corta familia, el precio es módico.

Por mas detalles á nuestro escritorio, Victoria 108. e25v2f

Francisco F. de la Serna

¡TODOS A MERLO!

REMATE NOTABLE

¡¡Para especuladores!!

160—MANZANAS—160

En el éjido del pueblo

TERRENOS DE PEARSON

Para preciosas granjas

CHACRAS, HORNOS ETC.

TIERRA NEGRA VEJETAL

ALERTA

SIN NINGUN DESPERDICIO

Situadas á 11 cuadras al Este

(Medidas por el señor Sordeaux)

DE LA IGLESIA

DE MERLO

Se estienden hacia Moron

DEJANDO A LA IZQUIERDA

LA

Gran chacra Dillon

Y terminan á corta distancia

DE LA NUEVA ESTACION ITUZAINGÓ

Por el centro de estos terrenos

Pasará muy pronto

El tramway de Moron á Merlo

QUE

YA ESTA CONCEDIDO

¡QUE LOCALIDAD!

¡Gran ventaja!

EL PAGO SE HARA

MITAD AL CONTADO

Y LA OTRA MITAD

A 6 y 12 meses

LA VENTA SERA POR MANZANAS

De 1 á 20 como se solicite

CON LA BAJISIMA BASE

De 3,200 $ m|c.

LA MANZANA

Atencion pobres y ricos

El domingo 26 de Enero

A las 12 en punto

Tren gratis ida y vuelta

Sale del Parque á las 7 y 40 mts.
Volantas en Merlo

OPÍPARO ALMUERZO

En la gran Chacra Dillon
Donde se hará el remate

NOTA—No se admiten niños ni gente que no sepa guardar la circunspeccion que requiere todo acto de comercio. Igualmente se previene que los compradores que no sean conocidos del rematador, le presentarán una fianza á su satisfaccion ó una cantidad de dinero.

Las personas que no alcancen el tren espreso podrán partir en el otro tren de las 10 de la mañana, seguros de hallar volantas en Merlo que los conduzca gratis al remate. e16 r.22

POR EL MISMO

ESQUINA DE SOCA

En San José de Flores

CALLE REAL

A UNA CUADRA DE LA IGLESIA

48 varas de frente al Sud á "Rivadavia" núm. 93.

70 vs. fondo al Norte, que hacen frente tambien á la calle "La Paz"

Total 118 varas de frente á dos calles.

GRAN CENTRO COMERCIAL

PARAGE RENTISTICO

¡¡Atencion capitalistas!!

EL MIÉRCOLES 29 DE ENERO

A las 6 1|2 en punto.

Remataremos á cualquier precio, dinero de contado, el importante edificio que dejamos arriba designado.

En el interes de facilitar la venta, dividiremos en varios lotes este estenso terreno, si así lo solicitan los señores licitadores.

Tambien venderemos en venta particular el todo, antes del remate.

Podemos asegurar que ya no hay terrenos de esta estension en las inmediaciones de la Iglesia y sobre el hermosísimo Boulevard Rivadavia.

Rogamos mucha exactitud á la hora del remate, 6 1|2 de la tarde la que se hará en la misma casa, 93. e22

POR EL MISMO

Por liquidacion social

EN EL PARTIDO DE LA

MAGDALENA

Cuartel quinto

La Concordia

ESTANCIA DE MONASTERIO

LINDERA CON

"El Alto Juan Lopez"

11,500 ovejas mestizas finas

EN SEIS PUESTOS

Lana el año pasado
De 130 pesos arroba
1,300 ovejas mestizo Rambouillet
12 carneros puro Rambouillet
Lo garantimos
2 manadas, 100 yeguas escojidas
con 2 padrillos frizones puros
Lo mejor del partido
Entrando como 25 potros
800 cabezas vacuno al corte
Entrando 130 tamberos
El remate en Buenos Aires
En nuestro escritorio San Martin 30
El Juéves 30 de Enero
A las 2 en punto

Las 11,500 ovejas se componen de los siguientes puestos:

Puesto San Martin	2,700	ovejas.
Id. Ombú	1,600	id.
Id. Sauce	3,300	id.
Id. Vigilante	2,200	id.
Id. Orqueta	1,300	id.
Id. Napoleon	1,400	id.
Total	11,500	ovejas.

La venta la haremos por puestos, sin perjuicio de que si se solicita, tambien vendamos un puesto con arcion á todos los puestos.

Las 1,300 ovejas mestizas finas Rambouillet y Merino, entrando como 160 carneros mestizos Rambouillet del invierno pasado, proceden en su mayor parte de Rambouillet finísimos comprados en el establecimiento de los Sres. Gándara y Ochoa y los merinos al Sr. D. Juan Francisco Aguirre.

Los 12 carneros Rambouillet garantimos que son puros y muy finos.

Las yeguas son preciosas y los padrillos los de mas mérito del partido. Hace dos años que están en las manadas y hay 25 potros mestizos que son muy solicitados.

De la misma manera se garante que hace mas de un año que no se han sacado mas que 300 capones, debido á la clase de pasto fuerte de este campo.

Es tambien importante advertir, que se puede arrendar el campo. Su dueña la Sra. D. Martina L. de Chaves, vive en los altos calles Florida y Cangallo.

Por último, rogamos á los señores licitadores, que personalmente vean estas hermosas haciendas, en la inteligencia de que no atenderemos reclamo de ningun género despues de la venta.

NOTA—Estamos en actitud de asegurar que estos ganados son de clase infinitamente mejor que los del «Alto Juan Lopez» que tambien vendimos en nuestro escritorio el 31 de Diciembre último. Nos remitimos á los informes que se pueden tomar, de cualquiera de los vecinos de estos establecimientos. e11

Cabrera y Almanza

De una finca calle del Paraguay n. 31—Por liquidacion de una testamentaria y órden terminante de sus herederos todos mayores de edad,

GRAN PORVENIR

A 20 varas de los nuevos almacenes de Aduana y 120 del muelle de las Catalinas, donde será el centro comercial de Buenos Aires.

Atencion! atencion! atencion!

A la mejor oferta por órden terminante

¡Títulos garantidos!

El domingo 26 del corriente á las 7 en punto de la tarde remataremos sin falta alguna, á la mejor oferta dinero de contado, por órden terminante de sus dueños, una casa en la calle del Paraguay n. 31 donde estará la bandera, compuesto su terreno de 8 varas de frente al Norte por 7 de fondo al Sud con 6 piezas de material, edificio antiguo, árboles etc.

Hace como dos años que la finca que vendemos fué tasada por el maestro mayor don Agustin Rodriguez en la cantidad de 166,800 y como se vé hoy ha mejorado un cincuenta por ciento de su valor, porque el muelle, aduana y puerto es una realidad.

Prevenimos á los interesados sean puntuales á la hora indicada, pues venderemos por la oferta que haya. e16

Adolfo Bullrich y Ca.

Judicial

De una propiedad en la plaza de la Victoria, Recoba Nueva n. 92 y 94—Testamentaria de D. Agustin Casa, por órden del Sr. Juez Dr. D. Honorio Martel.

El Sábado 1° de Febrero á las 2 en punto, remataremos á la mejor oferta y al contado, esta magnífica propiedad por su localidad, constando el terreno de 8 metros 227 milímetros frente al Norte, por 29 metros y 1 centímetro de fondo al Sud, ó sean 9 1|2 vs. de frente por 33 1|2 de fondo.

Apesar de que todos conocen la importancia de la localidad donde está ubicada la casa, debemos decirles para corroborar mas ese acierto, que aun cuando la propiedad no tiene edificado en la parte baja mas que dos cuartos á la Recoba donde están las zapaterías, y dos piezas con balcon á la plaza, dá de renta mensualmente $ 6,600 m|c.

Puede juzgarse, pues, lo que daria dicha propiedad, si se estendiese su edificio hácia el fondo donde tiene un gran patio.

Esta propiedad con su brillante situacion fué tasada hace 4 años en $ 694,297 m|c. El Sr. Juez ha ordenado que se tome esta muy baja, se toma como base para la venta.

La única recomendacion que hacemos es que pasen á verla, seguros de que el que tenga como hacerlo, la comprará sin trepidar, pues se calculará que en pocos años la propiedad valdrá en esa localidad 3 veces mas que lo que hoy vale.

Para ver las tasaciones, á la escribania de Alejandro Miñones (2° patio) y para mas informes á nuestro escritorio, San Martin 116. e25

POR EL MISMO

ESTACION RAMOS MEJIA

ANTES

SAN MARTIN

VENTA PARTICULAR

POR

Manzanas, 1|2 manzanas

y lotes chicos

Lotes á 3,000 ps. m|c.

Esquinas á ps 3,000

PRECIOS BAJISIMOS

POR LIQUIDACION DE NEGOCIO

Ocúrrase pronto, porque hay mucha demanda, á nuestro escritorio San Martin num. 116. e24 v12f

POR EL MISMO

De una magnífica legua

DE

CAMPO

EN EL PARTIDO DEL BRAGADO

AL INTERIOR

De la línea de Fronteras

Campo conocido por de D. Doroteo Acuña

PROXIMO ALMATACO

Estancia de Pacheco

En nuestra casa San Martin No. 118

El miércoles 12 de Febrero á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, en el patio de nuestra casa, esta legua de magnífico campo, siendo la mitad de pasto tierno, gramilla, trevol y cardo. Tiene aguada permanente (laguna de la Potaquita) monte, potrero, etc. Este campo está situado del otro lado de los médanos, teniendo por linderos por el Nor-Este y Nor-Oeste á los herederos de don Marcelino ..., por el Sud-Este á don Hilario Ramirez y don Cárlos Villate y por el Sud Oeste á don Miguel Coria.

El comprador puede tomar inmediatamente posesion del campo, pues no hay contrato y á mas dicho campo está perfectamente deslindado.

Los señores especuladores y estancieros deben tener presente que campos como este no se encuentran en venta hoy. e24 v12f

POR EL MISMO

INAUGURACION DEL TRAMWAY

A BELGRANO

75 vs de frente por 10 vs de fondo

Sobre la calle Santa Fé

Frente á la gran quinta

DEL Sr. PLOWES

El Domingo 26 del corriente á las 4 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño.

El magnífico terreno arriba mencionado que venderemos en un solo lote ó en varios, al gusto de los compradores.

La situacion de este terreno es inmejorable, con frente á la gran calle de Santa-Fé, frente á la gran quinta del Sr. Plowes y rodeado de un sin fin de lindísimas casas de campo, chalets etc.

El Tramway á Belgrano que se inaugura á fines de este mes pasa frente por frente del terreno y le da una gran importancia.

Los que quieran comprar un buen terreno tienen una brillante ocasion; compárese y recuérdese lo que se ha pagado ...

[illegible] ... Por mas informes San Martin núm. ...

POR EL MISMO

Brillante porvenir, buena renta

DOS QUINTAS

Con 8 cuadras cuadradas

EN EL PUEBLO DE CHIVILCOY

LIQUIDACION DE UN CONCURSO

En nuestra casa San Martin No. 118

El miércoles 29 del corriente á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por liquidacion de un concurso y órden terminante á saber:

Unas quintas situadas en el pueblo de Chivilcoy á 13 cuadras de la plaza principal, compuesta de 8 manzanas de 100 varas por cada costado, lindando con las quintas del Sr don C. A. Fajardo, contiene 5 manzanas de alfalfar, una de monte de árboles frutales grandes, álamos, paraísos etc. una manzana de potrero y el resto cultivado con su casa de material, techo de zinc, rancho, pozo etc., todas cercadas y alambradas, cerco de cina cina y sauceado.

Tiene un contrato de arrendamiento hasta el 15 de Abril de 1874 pagando 12.000 ps (doce mil) anuales, pagaderos adelantados y el arrendatario saca mas del doble.

A mas del buen rédito que produce, hay un gran porvenir en los terrenos de esa localidad y estamos seguros que el comprador doblará su dinero en pocos meses.

Las personas interesadas pueden informarse en Chivilcoy sobre esta propiedad. Títulos superiores. El remate se efectuará aquí en Buenos Aires, en nuestro escritorio San Martin No. 118. e17

POR EL MISMO

A Belgrano—A Belgrano

40 vs de fte por 50 vs. de fdo

Casa quinta, arboles frutales etc.

SOBRE LA CALLE

SUIPACHA

ENTRE LAS DE

PAVON y LAVALLE

El domingo 26 del corriente á las 3 de la tarde en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante á saber.

La propiedad arriba mencionada situada en Belgrano calle Suipacha entre las de Lavalle y Pavon, compuesta de 40 varas de frente por 50 varas de fondo con una casa de 3 piezas enladrilladas con zótano, cocina, pozo con pileta, gran porton de fierro, cercado de pared toda la propiedad, la quinta está toda plantada de los mejores árboles de Belgrano, ciruelos, perales de espalder, id de pié ..., real Jorge, ... etc. grandes parrales de varias clases, esparragueros, frutillares, el jardin tiene lindísimas plantas de adorno y flores, una completa coleccion de gladiolas de 70 en pié, una quinta bella y donde no hay que gastar nada.

Hoy que el tramway á Belgrano está por inaugurarse, los que desean vivir en el campo tienen ocasion de comprar una linda quinta.

Si hubiese interesados á la mitad de la quinta esta puede dividirse en dos lotes de 20 varas de fondo quedando la casa en un lote. Por mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 118. e21

POR EL MISMO

De muebles nuevos, en la calle de la Piedad núm. 490, altos, Perteneciente á una familia inglesa por ausentarse para el campo.

El mártes 28 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado todo el menage de dicha casa por ausentarse para el campo la familia, como sigue:

Sala—Un rico piano jacarandá Sprunch con atril y banco, un juego de sala jacarandá forro en reps á bastones, compuesto de un sofá, 2 sillones y 6 sillas con sus fundas correspondientes, 1 rica mesa del centro, jacarandá y carpeta de tripe cortado, 1 araña de cristal 3 luces, 1 espejo ovalado, 4 galerias de madera con ricos cortinados de muselina bordada, varios ricos grabados ingleses, cuadros, paisajes y dos lindas jardineras, con flores artificiales, id con redomas para pescados, artículos de chimenea, 1 adorno de centro de mesa para flores, 1 riquísimo reloj de alabastro con bronce dorado con 15 dias de cuerda, tripe, adornos etc etc.

Ante-sala—Un juego forro reps á bastones, compuesto de un sofá, 2 sillones, 3 sillas con sus fundas correspondientes, 1 mesa de centro de caoba, varias bombas, cuadros, 2 galerias de madera, cortinados etc.

Dormitorio—Una rica cama de fierro dorada con colchones, almohadas, almohadones y cortinados, 2 roperos de caoba, 1 cómoda, 1 lavatorio caoba piedra mármol y espejo, alfombrado de tripe, adornos, mesas de nogal para escritorio etc etc.

Comedor—1 mesa para comedor de caoba para 14 cubiertos, con su carpeta de paño, 1 aparador caoba piedra mármol y espejo, grabados, cortinado de ropa, 1 sofá forro tafiletes, diaconeras chicas, 1 reloj de pared, 1 cortinado, Jorgon y estante de caoba.

Cocina—1 cocina americana con sus útiles etc. etc.

Dispensa—pallazo y tabique

Nota—Hule de zaguan y una prensa de copiar cartas. e24

POR EL MISMO

De muebles flamantes

En la casa habitacion, calle del Cerrito n. 67 (altos)

Por ausentarse su dueño para Europa

El Juéves 30 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el menage de la casa arriba mencionada, á saber.

Sala—Un juego tallado jacarandá, forrado en damasco de seda punzó con sus fundas correspondientes, compuesto de 2 sofaes, 4 sillones y 12 sillas, 3 galerías y cortinados, 1 espejo de 2 1|2 varas de alto, grabados, útiles de chimenea, alfombrado de tripe, etc etc

Ante sala—Un sofá y 2 sillones de jacarandá, forrados en damasco de seda español con sus fundas correspondientes, 1 espejo con marco dorado, galerias con cortinados, y cenefas, alfombrado de tripe, etc. etc.

Dormitorio—Una cama camera de jacarandá con corona y cenefa, colchon elástico, rollos, etc, 1 lavatorio de jacarandá, mesa de noche, alfombrado, sillas, juego de lavatorio y aguamanil etc.

Cuarto para vestir—Un ropero jacarandá con espejo, 1 cómoda id con tocador, grabados, 1 mesa de papier maché, alfombrado de tripe, etc etc

Otra pieza—Un escritorio jacarandá, sillas, alfombrado, & &.

Comedor—Un juego de nogal, compuesto de 1 aparador, 2 etagers, 12 sillas y 1 mesa para 18 personas, grabados, alfombrado de paño, etc etc

Pablo Gowland

Magnífico terreno calle de Rivadavia, camino de San José de Flores, 20 varas de frente al Norte por 74 de fondo

El Domingo 26 del corriente á las 5 en punto de la tarde se rematará este lindo terreno, situado en lo mas importante de la calle de Rivadavia, á corta distancia de la Estacion Billinghurst.

Escusado es entrar á demostrar el gran porvenir de esta localidad, pues por si se recomienda; este terreno tiene la ventaja de tener arboleda criolla por haber sido una fraccion de la quinta de Acharval, asi que la persona que lo compre encontrará una quinta hecha.

Se recomienda la hora indicada, pues hay que vender terminantemente—Títulos superiores.—Informes Defensa 114. e21

POR EL MISMO

En su casa calle la Defensa núm. 114

Por cuenta de aseguradores de 27 cajas pomitos para carnaval

El miércoles 29 del corriente á las 12 se rematarán al contado 27 cajas pomitos para carnaval con 10,800 docenas. e26

POR EL MISMO

De artículos de ferreteria, al contado en su casa Defensa No. 114

El juéves 30 del corriente á las 12 en punto se rematará un gran surtido de artículos del ramo como tambien:

Barrenas de rosca, destornilladores, gubias, formones, clavos, tachuelas, bronce, compases, ... para cepillos, tenazas, pavas, 3 fardo hilo inglés, cerraduras de puerta, argollas de fierro, id de bronce para cuchas, cerraduras de baul, id de cajon, candados grandes y chicos, tornillos, id galvanizado, azadas grandes id medianas, cucharas de albañil, máquinas de estirar alambre, pasadores grandes, achas, martillos, paragüas, cadenas de fierro, horquillas para palas y puntas, serruchos, ... de fierro, ... chitas de mano, bolun, tinta en cuñetes, cerraduras de baul y puertas, tenedores surtidos, puñales y vainas balas de revolvers, escopetas de 1 y 2 tiros

Al mismo tiempo 3 cascos tijeras esquilar varias marcas, 40 sillas inglesas de montar. e26

POR EL MISMO

Hermosísimo terreno calle de Potosí entre Alberti y Saavedra 18 v. de frente al Sud por 30 de fondo

El Domingo 26 del corriente á las 4 en punto se rematará este lindo terreno, como para edificar dos magníficas casas, todo el terreno está cercado de pared, un lindo porton de fierro, se previene que es el único terreno que se halla en toda la manzana sin edificar.

La inmediacion á la plaza Once de Setiembre, le dá una gran importancia y pronto doblará su valor

Venta á cualquier precio, títulos superiores.

Por informes Defensa 114. e21

POR EL MISMO

Buen negocio

Lindísima finca calle Defensa 621, frente á la gran quinta del Sr. Lezama.

El domingo 26 del corriente á la una en punto se rematará, á la mejor postura la espresada finca, ubicada en un escelente barrio, y con inquilinos de primer orden

El terreno se compone de 9 varas de frente al Este por 4 ó 42 de fondo, el edificio consta de siete hermosas piezas, cocina, etc. techos pisos y patios embaldozados, un hermosísimo barral con zarzo de fierro, un magnífico aljibe de cien pipas, edificio bien construido, produce buen alquiler.

El Tramway de los Sres. Unsué pronto pasará por el frente, de manera que quedará en un trayecto de cinco minutos de la plaza Victoria.

Se previene que el remate se efectuará á cualquier precio, no hay límite.

Títulos superiores. Por informes Defensa 114. e21.

POR EL MISMO

En la cumbre de la calle Belgrano entre Pichincha y Mathew 10 vs frente al Norte por 40 fondo

El Domingo 26 del corriente á las 2 de la tarde, se rematará este bien situado terreno, situado en el punto mas alto de la calle de Belgrano, con tramway de ida y vuelta. Esta calle tiene treinta var. s y será su pavimento uno de las mejores calles de la ciudad

No se admitirá oferta que no esceda de cinco mil pesos vara, en este sentido pueden asistir los que se interese. e23

POR EL MISMO

Al mejor precio—Inmejorable posicion—Buen terreno Calle Saavedra entre Potosí y Moreno

El Domingo 26 á las 3 en punto de la tarde, se rematará por lo que den este terreno, con 10 vs. de frente al Este por 35 de fondo, está muy inmediato á la plaza Once de Setiembre.

Prevenimos que todo terreno ó finca que anunciamos, que no sea al mejor precio, hemos de determinar siempre una base de partida. e23

POR EL MISMO

De artículos de almacen

AL CONTADO

En nuestra casa, calle Defensa n. 114

El mártes 28 del corriente á las 12 en punto.

50 bolsas arroz glacé, 60 bolsas arroz de la India, 200 cajones fideos de Génova, 50 cajones id id de Nápoles, 50 cajones aceite de la Rivera, 25 latas fósforos, 50 id café molido, 50 bolsas garbanzos, 100 cjns betun, 200 id ..., 30 id comino, 10 cascos vino jerez superior, 60 cjns oporto, 20 bolsas anís, 30 cjns tabaco americano, 40 id vermouth, 15 tercios yerba paraguaya, superior, 100 latas sal'atitas, 50 cjns orejones, 10 bars tinta, 20 bolsas almendras, 10 latas hongos, 20 cjns quesos ingleses, 20 bolsas castañas, 20 rotobos queso ... superior, 500 docenas alpargatas, 100 latas dulce de membrillo, 40 tarros aceite de linaza. 50 cjs agua de colonia, 200 revolvers, 20 sacos sal en rama, 200 ... tarros pintura, 25 canastos champagne, 20 latas cebada, 100 frasqueras ginebra, 25 tambores sardinas, 35 cjns frutas en conserva, 20 bars vinagre, 15 cjns encurtidos, 20 cjns bitter, 100 id cubiertos, 20 latas aceite de almendras, 25 rollos tabaco negro, 50 cuartillas carbon de leña en bolsas, 20 barricas azúcar de Pernambuco, 25 quesos gruyere, 25 bolsas almendras, 50 damajuanas ginebra, 100 cjns coñac francés, 20 bolsas papel balanza, 50 barricas azúcar refinado, 100 bolsas id id Pernambuco, 25 balas ... estrasa y estracilla.

En seguida—200 cajas higos de Nápoles frescos, 20 bocoyes quesos de gruyere frescos superiores, 50 cjs quesos de Holanda. e24

LUIS F. BRIONES

El Domingo 26 del corriente á las 5, rematará el terreno en la calle de Méjico entre los boulevares Entre-Rios y Salta, se compone de 8 varas de frente por 43 de fondo. e19

Wehely, Gimenez y Ca.

En nuestra casa calle Bolivar No. 19

Por órden esclusiva de 2 casas introductoras

EFECTOS DE ROPERIA

TIENDA Y MERCERIA

LOTES DE IMPORTANCIA

El mártes 28, miércoles 29

A los plazos de costumbre

El Mártes 28 y Miércoles 29 del corriente, venderemos al mejor precio y á los plazos de costumbre, un lindo surtido de efectos recien llegados y en lotes de importancia, por órden esclusiva de dos casas introductoras.

El detalle en parte es el siguiente:

Un estenso y variado surtido de géneros para vestidos 50 clases, casimires muy finos propios para sastre y roperos, ropa hecha, bramantes finos y ordinarios, sarazas de todas clases, géneros para hábitos de varias calidades y anchos, franela, tul de seda, gotin, cocos y percales de lindísimos gustos, géneros de lana y seda para vestidos, bramante de las mejores marcas, lienzos tabla y tablon, brin plomo liso y enjugado, id de colores, casimir negro y de colores, id en corte para pantalones, tela de poncho, ropa hecha, toda clase de géneros para ..., colchas, ... para sábanas de mucho ancho, ... de lindísimos gustos, bombasí, sarazas de colores, id de 120 ..., doméstico, madapolan, frazadas de pura lana ... de varias calidades y tamaños, percal de color ..., gró ..., bramantes de muchas y diferentes marcas, lienzo tablon, id doble ancho, id azargado, bombasí blanco, azargado, ... franela de pura lana amarilla y blanca, camisas inglesas bordadas de numeracion 36 á 44, camisetas de pura lana, id de punto, id estiras de varias calidades y tamaños, sombreros de castor tanto negros como de colores, id de felpa, buen surtido de medias largas para señoras, id para niños, id largas y cortas para hombre, pañuelos de hilo, id de algodon, id de yerba, batas, cuellos y mangos y muchos otros artículos que no se detallan por su estension. e21

POR EL MISMO

Judicial

De 12 lotes de terrenos

Perteneciente á la testamentaria de la Sra. Sanchez de Paso, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco, situados en la calle de Méjico.

El Domingo 16 de Febrero á las 3 de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez de Primera Instancia Dr D Isaac P. Areco, 12 lindísimos lotes de terrenos situados en la calle de Méjico, 5 cuadras de la Estacion Caridad sobre la calle San Cristóbal que son los siguientes:

Lote n. 33—12 varas de fte.	por 61 de fdo.	tasacion	11,000	ps.
Id id 34—20 id	id id 60 id	id	17,500	id
Id id 35—20 id	id id 60 id	id	17,500	id
Id id 36—20 id	id id 60 id	id	17,500	id
Id id 37—20 id	id id 71 6|10 id	id	15,550	id
Id id 38—20 id	id id 70 id	id	15,870	id
Id id 39—20 id	id id 70 id	id	15,200	id
Id id 40—19 6|10 id	id id 69 2|10 id	id	21,800	id
Id id 41—20 id	id id 68 id	id	20,050	id
Id id 42—20 id	id id 67 2|10 id	id	14,600	id
Id id 43—20 id	id id 65 4|10 id	id	14,490	id
Id id 44—20 id	id id 65 6|10 id	id	14,200	id

Estos terrenos se venderán al contado y al mas alto precio, no pudiéndose aceptar oferta que baje de sus 2|3 partes de su tasacion.

Por mas pormenores á casa de los rematadores, calle Bolivar núm. 19. e15

POR EL MISMO

JUDICIAL

De un terreno y una casilla

EN LA BOCA

Perteneciente á la testamentaria de D. Nicolás Caiaaño, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Beláustegui.

El Juéves 30 del corriente, á las 5 de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Beláustegui un terreno situado en la Boca del Riachuelo, calle General Rodriguez núm. 44, con 25 varas de frente por 15 varas de fondo tasado en 37,500 ps. m|c., ademas de una casilla de madera con 8 piezas habitaciones, tasada en 17000 ps. m|c., siendo el total de la tasacion terreno y casilla incluidas 54500 ps. m|c.

La venta se hará al contado y al mejor precio no aceptándose oferta que baje de las dos terceras partes de la tasacion.

Por mas pormenores, casa de los rematadores, Bolivar núm. 19. e14.

POR EL MISMO

De comestibles, bebidas cristales y porcelanas

En su casa calle de Bolivar núm. 19 y 23

El dia 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana daremos principio á la venta al mas alto precio y á los plazos de costumbre, de un brillante surtido de artículos del ramo indicado cuyo pormenor es como sigue:

Yerba paraguaya superior clase, id argentina, semilla de alfalfa, quesos varias clases, almendras, arroz, cominos, garbanzos de Castilla, fideos de Génova, id de Nápoles, id españoles, hoblon, pasas de Nápoles, betun, papel para envolver, ají picado, espenjas, chocolate francés, id español, ajenjo, vermouth, coñac, vino carlon, id francés, tabaco negro en rama, cigarros de Italia, id de Bremer, y otros muchos artículos.

Continuacion del gran surtido de cristales y porcelanas, por órden de los Sres. Eduardo Scoi y Ca., casa introductora en este ramo; 200 bultos de gran variedad de cristales y porcelanas, por órden de una casa introductora, su pormenor en parte se detalla en el siguiente:

Porcelanas—Salivaderas surtidas en formas y pintas, candeleros varios, magníficos juegos de lavatorios de seis piezas, fuentes redondas de distintos tamaños, id ovaladas, id encurtideras, platos hondos y llanos, soperas de 12 clases, ensaladeras, servicios de mesa completos, tazas y platos para café y té, juegos de id id, lecheras, platos con fanton, juegos de lavatorio de ocho piezas.

Cristales—Vasos surtidos, copas para champagne, id para vino, todos gustos modernos, vasos para choppo con asa y sin asa, botellones para agua, id para vino y licores, rayados, labrados y lisos, varios adornos de mesa, servicios de mesa completos, aceiteras, licoreras, y otros muchos mas artículos del ramo que no se detallan por su mucha estension y que estarán á la vista en el acto del remate.

Al mismo tiempo una manzana en Moron que se venderá ... en punto en 8 lotes y al mejor precio.

Este mismo Lúnes dia 5 en punto venderemos una manzana situada en Moron con frente sobre la Calle del Hipódromo con 120 varas de frente sobre esta calle y 102 varas de frente sobre una calle nueva.

Títulos superiores venta á todo precio garantido á las 5 en punto en nuestro escritorio Bolivar No. 19.

PEDRO I. LOPEZ

Importante remate

De un hermoso establecimiento de campo con sus poblaciones y encerres etc. (ménos las haciendas). Situado en el partido de Lincoln (Lagunas de Gomez) por órden terminante de su propietario el señor D. Julian Maria Sosa en propiedad

El remate se efectuará en la plaza 25 de Mayo, por ser el punto mas frecuentado donde estará la bandera

El Juéves 30 del corriente, á las 5 en punto de la tarde se procederá á la venta en público remate á la mas alta postura y dinero de contado lo siguiente:

Un establecimiento de campo cuya area se compone de 2 leguas cuadradas. Las poblaciones de la estancia consisten en dos piezas de azotea, un altillo rebocada en cal y blanqueada, otra de zinc y un rancho de paja, hay ademas en el campo un puesto de azotea, quinta, potreros y linderos son: por el Este, con los señores Huergo antes Payan por el Norte con los señores Roque Vasquez, D. Tomás Saavedra antes Fajardo, por el Sud con los señores Godoy, hoy don Juan Spraggon y Ca por el Oeste con don Emilio Mitre. La preciosa quinta en la estancia contiene de 10 á 12,000 plantas frutales de diferentes clases y de esquisita calidad, é importadas todas ellas de la ciudad

Se avisa á los interesados que el campo espresado es de lo mejor que se conoce por aquellos parajes y basta decir que linda con las lagunas de Gomez

Nota—Prevengo á los interesados que quieran ver ó hacer ver el campo que solo dista del pueblo de Junin 3 leguas y media hácia el Sud Oeste. e21

Machado Ferrer y Ca.

REMATE NOTABLE

EN CASA DE LOS Sres.

Francisco G. Molina é hijos

238—VICTORIA—238

REMATE ESPECIAL

POR CUENTA

DE UNA FUERTE CONSIGNACION

Y AL MISMO TIEMPO

Pañuelería de espumilla

De 28, 30, 32, 34 y 36 pulgadas

Sederias y artículos de la India, correspondientes al cargamento por LA FRANCIA. La casa vendedora en este remate venderá sus mas ricas sederias y un gran surtido de géneros de hilo para sábanas, como tambien el mas completo surtido de géneros de vestido. Presentará todo el gran surtido de su casa y GARANTIMOS que los lotes serán de importancia y no se retira lote bajo ningun pretesto.

A 5, 6 Y 7 MESES

El lúnes 27, mártes 28, miércoles 29 y juéves 30 del corriente

A las 11 en punto

Hay diez mil lotes para vender de artículos de la India. e23

Florencio Madero y Ca.

Importantísimo remate.

Venta á todo precio sin retirar lote.

De magníficos terrenos en el Tigre Y en las Conchas.

180 varas de frente en las Conchas, por 100 de fondo.

Y en el Tigre 150 varas de frente por 14 de fondo

¡Venta liberal!

En la mejor localidad

Rodeado todo de preciosas casas quintas.

En un solo lote ó en varios al gusto de los compradores.

¡Lean el aviso!

El domingo 26 del corriente á las 5 en punto de la tarde venderemos al mejor precio y dinero de contado sin retirar lote y por cuenta y órden de su dueño, estos magníficos terrenos situados en la mejor localidad del Tigre y las Conchas.

El terreno del Tigre mide 150 varas de frente á la calle principal del tránsito del Tigre á las Conchas, por 140 de fondo, distribuido en lotes de 20 varas de frente por todo el fondo, ó en un solo lote si los interesados lo pidieran así.

El de las Conchas mide 180 varas de frente al paso y á la calle de frente á la Estacion del Ferro Carril por 100 vs. de fondo, lindando con la preciosa casa quinta del Dr. Tejedor.

Los planos se repartirán oportunamente. Títulos de primer órden y para verlos á nuestro Escritorio Bolivar 14. e23

HIDALGO Y TORRES

En el patio de nuestra casa calle Bolivar 76

Remate semanal de muebles, cristales, cuadros, plantas, carruages etc. Todos los miércoles á las 12 del dia sin retirar lote.

Nota—Tenemos espaciosos almacenes para muebles, carruajes, etc. lo podrán remitir los interesados cualquier dia y á cualquiera hora con una factura detallada y para venderlos al mas alto precio. e21

POR EL MISMO

No. 5475

De un terreno

Paraguay entre Ayacucho y Junin

10 varas de frente por 80 de fondo con un martillo á su favor á las 40 varas ensanchando 10 varas mas. Tasacion ps 82,000 m|c 2|3 partes 55,000, lo que vale ps 120,000

El domingo 26 del corriente á las 5 1|2 en punto venderemos este lindo terrenito, tasado bien bajo, solo recomendamos la hora. e18

POR EL MISMO

No. 5,473

De un lindo terreno

Calle del Paraguay

Entre Ayacucho y Junin

10 varas de frente al Norte por 55 de fondo—Tasado en 75,000 ps 2|3 partes 50,000.

El domingo 26 del corriente á las 6 de la tarde se procederá á vender dicho terreno alto y propio para hacer un lindo edificio. No faltar especuladores. Por mas pormenores Bolivar 76. e18

POR EL MISMO

No. 5,476

De un lindo y elegante café restaurant y confiteria, situado en la calle del Perú núm. 34 entre Rivadavia y Victoria, por liquidacion voluntaria y por no poderlo atender su dueño.

A los confiteros y dueños de hoteles

El mártes 28 del corriente á las 12 del dia se procederá á vender este lujoso establecimiento por cuenta y órden de su dueño entrando entre otras cosas dos ricos billares para carambola, espejos de cuerpo entero, mesas de fierro con piedra, sillas de varias clases, confidentes sofaes, una lindísima fuente que puede servir para cualquier jardin, cristales, porcelanas, 8 riquísimos armazones con sus mostradores dorados y libres para cualquier negocio, una máquina para helar cerveza, un mostrador de caoba tallado y piedra mármol, relojes, arañas de cristal, bebidas varias clases, toda una bateria de cocina, y los demas útiles de este establecimiento.

Por mas pormenores Bolivar 76. e23

POR EL MISMO

No. 5,474

De una casita

CALLE LARREA ENTRE CORDOBA

Y PARAGUAY

10 vs. frente al Oeste por 30 de fdo. Tasada en 60,000 ps.—2|3 partes 40,000 buen edificio de material, tres piezas y demas oficinas, cercada de pared.

El Domingo 26 del corriente á las 5 de la tarde venderemos esta casita que dá de alquiler ... Por mas informes Bolivar 76. e18

Nicolas Zolezzi

En Quilmes

Alerta especuladores

DE UNA ELEGANTE CASA QUINTA

El Domingo 26 del corriente á las 4 en punto de la tarde, procederé al remate de la preciosa casa, situada en la calle de Mayo, que pasa dicha calle por frente de la plaza principal, á 4 cuadras al Norte á donde estará la bandera, previniendo que hacen esquina, compuesto en terreno de 35 varas de frente por 47 de fondo, con 5 hermosísimas piezas construidas á todo costo á la moderna, lista para entrar á habitarla con todas sus comodidades necesarias, con una gran cantidad de árboles frutales, es escusado recomendarla, por que por si sola se recomienda, por su posicion, por su terreno y edificio, se previene á los interesados la puntualidad en la hora, porque tengo órden por escrito de venderla por lo que den, sin límite, su dueño la vende por tener que retirarse del pais. Mas pormenores al Rematador, Perú 129, ó San Juan n. 235. e21

Manuel P. Medrano

EN RANCHOS

De 2 quintas conocidas por (Villalba)

A LO QUE DÉN

El Domingo 26 de Enero á las 12 del dia en punto, procederé al Remate de órden de su dueño, al mas alto precio y dinero de contado, el derecho á las dos quintas indicadas, compuesta cada una de mas de una cuadra con los edificios, sembrados y montes, en el estado en que se hallan. Por mas datos, Perú 73. e22

POR EL MISMO

Judicial

De una espléndida casa en la calle de Junin núm. 8 entre Rivadavia y Piedad donde estará la bandera.

El domingo 2 de Marzo á las 4 1|2 en punto de la tarde se procederá al remate de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. don Jorge Echeverria y perteneciente á la testamentaria de don Antonio Pascualetti, la casa arriba indicada, edificada en terreno de 15 varas de frente al Este por 85 1|2 de fondo, con 2 grandes salas á la calle, con 4 ventanas, 6 piezas mas, todas perfectamente hechas, maderas de urundey, techos y pisos embaldozados, las 2 salas con piso de mosaico, aljibe de 80 pipas, pozo, cocina y demas oficinas necesarias, tasada por el maestro mayor don Guillermo Martinez, en la suma de 287,635 ps m|c. y 4 rls previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de sus 2|3 partes de su tasacion que son 191,760 ps m|c.

Creo escusado toda recomendacion sobre la localidad de esta propiedad, estando como está en calle empedrada, alumbrada á gas, aguas corrientes y entre las calles de Rivadavia y Piedad con dos líneas de tramways y con un vecindario de lo mas distinguido.

Los interesados que gusten ver los títulos y tasaciones, pueden pasar por la Escribania de Lezcurriaga á cargo del Escribano M. Andrade quien se los pondrá de manifiesto.

Y por datos á Perú 73. e18

Cuenca y Ca.

Importante remate

ALERTA ESPECULADORES

Alerta especuladores!—El Domingo 26 de Enero á las 6 de la tarde, venderemos las dos casitas edificadas á la moderna, situadas en la calle de Zaballos núms. 653 y 655 entre las de Europa y Comercio, cuyo terreno se compone de 14 varas de frente por 16 1|2 de fondo, cada casita tiene 4 piezas, aljibe y demas oficinas, patios y techos embaldosados, calle empedrada y tramway á la puerta, una vez mas recomendamos estas bonitas casas, pues se hallan en un paraje muy central y de mucho porvenir. Tomen nota los interesados y no falten á la hora indicada.

Por mas pormenores, en casa de los rematadores—Corrientes 223. e21

Peralta Ramos y Fiorini

JUDICIAL

¡¡Tasacion muy baja!!

De la casa calle Venezuela núm. 456. Perteneciente á la testamentaria de D. Modesto Araux y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel.

El dia 28 de Febrero (dia de trabajo) á las cinco en punto de la tarde, remataremos por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Honorio Martel el terreno y edificio calle de Venezuela núm. 456, compuesto de 16 metros 93 milímetros de frente al Norte, igual á 18 varas 55 centésimos, por 22 metros 83 milímetros de fondo al Sud, igual á 25 varas 50 centésimos.

El edificio consta de 5 piezas, cocina, pozo y demas oficinas, todas las maderas son duras de primera calidad, los umbrales son de mármol, el todo está tasado en la indicada cantidad de (170 395 pesos 65 centavos), ciento setenta mil trescientos noventa y cinco pesos sesenta y cinco centavos moneda corriente; previniéndose que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes que son (113 597 pesos 10 centavos).

Por mas informes á nuestro escritorio Florida núm 6. e21

FEDERICO JULIO MIRO

Muy importante de una casa y gran terreno con espacio para un palacio ó 2 casas situada en la calle de Cuyo núm. 505 por cuenta de una testamentaria, alerta.

El domingo 26 de Enero á las 6 en punto de la tarde, se ha de vender en público remate á la mejor oferta y sin limitacion de ninguna clase.

La linda casa edificada en terreno que mide 16 vs. de frente por 82 vs. de fondo, todo bien edificado techos altos, ya moderna buenos materiales y maderas, con todas las oficinas necesarias, cuya calle están ya empedrando y pronto estará el gas con tramway á la puerta, verja y jugarsas, títulos de lo mejor, mas datos Maypú 99, en seguida, otro de un gran terreno contiguo á la casa con otras 16 vs de frente, por 82 vs de fondo, todo cercado y con edificio propio para hacer 2 casas, con tramway á la puerta, el empedrado ya vá muy pronto, el gas etc. Magnífica situacion, renta segura, títulos buenos, mas datos Maypú 99. e15

POR EL MISMO

3 Remates Judiciales

En el Lucido Pueblo de Belgrano cerca de la Estacion, alerta á la pichincha. El Domingo 26 de Enero á las dos en punto de la tarde, se ha de vender en público remate las tres propiedades. La 1ª situada en la calle Zeballos N° 7 á solo 3 cuadras de la E. F. C. con 25 varas de frente por 65 varas de fondo todo cercado y con una gran pieza nueva bien concluida, tasacion y base para la venta 15 mil ps. m|c. En seguida un lindo terreno de 16 1|4 varas de frente por 65 varas de fondo, tasacion y base para la venta 15 mil ps m|c. En seguida En el Pueblo sito de Belgrano calle Suipacha N° 11 edificada en terreno que tiene 16 1|2 vs de frente por 50 de fondo gran cantidad de árboles frutales cercado tasacion y base para la venta 30 mil pesos m|c. Títulos de lo mejor, reunion en la Estacion. Mas datos Maypú 99. e22

Delio O'Gorman

De la gran finca central calle empedrada y alumbrada á gas, en hermosa calle de 30 varas de ancho, calle de Entre Rios entre las de Victoria y Potosí edificada en terreno compuesto de 42 varas y 4 pulgadas de frente al Oeste por 11 y 1|2 de fondo al Este, á todo lo que resultare dentro de sus respectivos muros, el edificio consiste en 11 piezas de material, maderas de roble y quebracho, entrando los grandes almacenes donde existe el negocio de fonda posada y café, todas las piezas entabladas, cochera, caballeriza, patios empedrados con piedra inglesa y otro empedrado, gran aljibe de 90 pipas, 2 letrinas, depósito, 2 resumideros, una gran pieza alta, parral de rica uva, con sus zarzos de fierro, vereda ancha en losas de hermosas ... á la calle y por fin no se puede desear otra casa mejor

El domingo 26 de Enero á las 6 en punto de la tarde se venderá á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño por tener que cumplir un compromiso.

Esta gran propiedad linderos alerta, por mas datos al rematador calle de la Victoria núm. 112 y 112 antes de llegar á la de Bolivar

Por el Oeste lindando calle en medio con el Sr. Rodriguez por el Norte con el Sr. Basualdo, por el Sud con el Sr. Videla y por el Este con Rodriguez. e14

BENCE y PUYG

Importante remate

EN LAS

LOMAS DE ZAMORA

Tren gratis ida y vuelta

De 3 manzanas de tierra divididas en 30 grandes lotes.—Con 10 esquinas de 30 vs. por 80, á 2 cuadras de la línea férrea, y 10 cuadras de la estacion Lomas de Zamora.

El terreno mas alto,

En el centro del pueblo,

Rodeado de magníficas quintas como ser—la de las señoras Martinez, D. Francisco Portela, y á una cuadra de la linda quinta del Sr. Adrogue.

Venta forzosa por liquidacion de una Testamentaria

Sin retirar lote alguno.

Por lo que den

El Domingo 2 de Febrero á las 12 en punto del dia, conduciremos á los interesados que lleguen en el tren que sale de la plaza Constitucion á las 10 y 6|10 y llega á las Lomas á las 11 y 21, en carruages que habrá expresamente para conducir á los licitadores al punto del remate.

Por planos, boletos y mas informes á nuestra casa, Piedad 280 y Artes 154. e26

COSTA y CRISTAL

Gran remate en Barracas al Norte

El domingo 26 del corriente á las 5 en punto de la tarde venderemos en remate público por órden terminante de su dueño una casa situada en Barracas al Norte, 5 cuadras antes de llegar á la Estacion del Ferro-Carril del Sud, calle Santa Magdalena, con 4 piezas de material y dos de madera, edificada en terreno de 12 varas de frente al Este, por 47 de fondo al Oeste por el costado Norte y 49 por el del Sud, terminando con un ancho de 14 1|2 varas formando una magnífica esquina.

El mismo dia á poca distancia venderemos tambien en remate, un terreno de 7 varas de frente por 12 de fondo, formando esquina.

Prevenimos que la venta será al mejor precio y al contado. Escrituras inmejorables. Por mas informes escritorio Salta 84. e20

JUAN F. ACHINELLI y Ca.

Semanal de muebles—En su casa Bolivar 131

El Juéves 30 del corriente á las 12 en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado venderemos:

Una cantidad de muebles, vinos finos embotellados y en cascos, sombreros, lámparas, libros y porcion de artículos que anunciaremos oportunamente. e25

EDICTOS JUDICIALES

Juzgado de Paz de la Parroquia de San Miguel.

Por el presente edicto, se cita, llama y emplaza á don Simplicio Cominoli, para que en el término de 10 dias á contar de la publicacion de este comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos le ha promovido don Adolfo Mahigot, con la inteligencia que de no comparecer se seguirá la causa en su rebeldía.—Buenos Aires, Enero 23 de 1873.—Firmado, Eulogio Cuenca (es copia). e24 v4f

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. don Juan S. Barra, se cita, llama y emplaza, por el término de 8 dias á don Manuel Gonzalez para que comparezca dentro del de 8, por ante el Juzgado de S S. y por intermedio de la oficina del infrascripto, á dar esplicaciones del citado de negocio bajo apercibimiento de que no compareciendo, será declarado en estado de quiebra—Buenos Aires, Enero de 1873—J. Campos, Perú 120. e24 v6f

Juzgado de Paz de Navarro.

Por el presente se hace saber á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Bruno Illescas, que habiéndose vencido el plazo que por edictos se acordó para el reclamo de sus derechos, el infrascripto Juez de Paz de acuerdo con la Municipalidad del Partido, ha dispuesto sean rematados en público remate el dia 10 del entrante Febrero los ciento cincuenta animales lanares al corte de propiedad del espresado Illescas, previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion, siendo esta de veinte y ocho pesos por cabeza, al corte—Navarro, Enero 22 de 1873.—Manuel Marañon. e21 v8f

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don ... se hace saber ... dentro del término de quince dias ... Provisorio Don ... Código de Comercio ... Señor Juez Comisario Don Eduardo Almaden en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes comprendidos en la quiebra.—Buenos Aires, Enero 15 de 1873.—Juan Gonzalez.

Por disposicion del Sr. Juez de Policia Correccional Dr. D. José D. Bonso en la causa que sigue el apoderado de D. Luis Franceschi contra Doña Felicia ... de Fernandez sobre injurias, se hace saber á esta última por el término de 6 dias el auto siguiente: Buenos Aires Noviembre 9 de 1872. Vistos por lo que resulta del precedente certificado, se dá por contestado el traslado de la demanda en rebeldía de Doña Felicia ... de Fernandez y se recibe esta causa á prueba por el término de veinte dias comunes y prorrogables notificándose este auto á la demandada por edictos por 6 dias. Bonso.—Buenos Aires, Noviembre 14 de 1872.—Dr. Pombo.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Jorge Echeverria, se cita á todos los que se crean herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Mariana Rodriguez y su esposo Manuel Escobar, de Pascuala, Angela y Caledonia Escobar, de Domingo Legismundo y de Romualdo Legismundo (á) Parra, para que ocurran á deducir sus respectivas acciones, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Enero 17 de 1873—Enrique Alcobendas, Esc. Secretario, Bolivar 84. e21 v21f

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Lorenzo Jamain, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan por ante dicho Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Octubre 28 de 1872—Manuel A. Victorica, Esc. Sec. e21 v21f

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, ha ordenado se cite á todos los herederos y acreedores de doña Marcela Hernandez de Mármol, para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan por ante su juzgado, y escribania que suscribe á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Noviembre 6 de 1872—Manuel A. Victorica, Esc. Secretario. e21 v21f

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Cipriano Torrillas, ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina de don M. Salas, Perú 56 á estar á derecho en los autos que sigue D. Cipriano Cepeda sobre protocolizacion de unos títulos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 26 de 1872—M. Perez Gomar. e3 v2f

El Sr. Juez de 1ª Instancia en el Civil Dr. Don Luis Beláustegui, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Flora de la Bota, ya sea en carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante dicho juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Enero 10 de 1873—Manuel A. Victorica, Escribano Secretario. e12 v12f

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui ha dispuesto, se cite, llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Marcelino Merlo ya sea en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por ante dicho juzgado y oficina del que suscribe á efecto de hacer valer sus acciones en forma—Buenos Aires Enero 15 de 1873—Manuel A. Victorica, Escribano Secretario. e16 v16f

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Concepcion Gonzalez á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan por su juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Enero 10 de 1873—Pardo. e16 v16f

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Cruz Martin se hace saber á D. Francisco Andeveris comparezca ante él por conducto de la oficina del que suscribe á ejercer los derechos que cree tener á un terreno de Isla sito en el Arroyo "Caraballo" en su márgen izquierda aguas arriba, compuesto de cuatro cuadras al frente de dicho arroyo por sus fondos hasta los bañados, que linda por el frente con D. José Maria Aburruti, por el fondo con bañados, por el costado de abajo con D. José Goyenaga y por el de arriba con D. Gabriel Otaño, dentro del término de quince dias contados desde la publicacion del presente bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio á que haya lugar—San Fernando, Enero 13 de 1873—Desiderio Chafuen, Escb. pb. E. 17—v 3 f

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria ha ordenado se cite, llame y emplace por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos aquellos q'se consideren con derecho á los bienes quedados por la muerte de D. Fabian Ludueña ya sea como herederos ó acreedores, para que en dicho término concurran á su juzgado por intermedio del Escribano Secretario del, que firma (Defensa 74 1° patio) á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Enero 14 de 1873—Felix Sagasta, Escbno Secretario. e17 v17f

Por disposicion del Sr. Juez comisario D. Daniel Giralt se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Francisco Raffo, que queda depositado por el término de ocho dias en la oficina actuaria el estado de graduacion de créditos de dicho concurso para que dentro de ese término puedan impugnarlo—Buenos Aires, Enero 16 de 1873—Joaquin Reynoso. e17

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Jorge Echeverria, ha ordenado se cite, llame y emplace por el término de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Serapia Garcia, á fin de que durante dicho término comparezcan al juzgado por intermedio del secretario que suscribe (Defensa núm. 72) á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Enero 17 de 1873—Gregorio Ruiz. e18 v18f

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui se cita, llama y emplaza á todos los acreedores del concurso formado á D. Antonio Valenti para que en el perentorio término de diez dias desde la publicacion del presente comparezcan al juzgado de S. S. por intermedio de la oficina de ... (Defensa 76) á sus notificaciones y providencias pendientes—Buenos Aires Enero 17 de 1873—Perez Gomar. e18 v2f

Por disposicion del Sr. Juez de Policia Correccional Dr. D. José D. Bonso, y solicitud del apoderado de D. Beltran Saulé en la causa que sigue contra D. Pedro Tapie sobre injurias se hace saber á este último por el término de seis dias la resolucion siguiente:—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1872. Y vista la presente demanda de D. Beltran Saulé ... contra D. Pedro Tapie por injurias y considerando que la accion del demandante se encuentra legalmente justificada por los cuatro testigos ... de toda escepcion ... f. 13 vuelta á 16 ... Tapie por su parte ni siquiera ha intentado ... alguna ... de la responsabilidad en que se ha constituido por su proceder, absteniéndose por el contrario de comparecer al juicio—Por ello, y con arreglo á la ley 9, tit. 21, P. 7ª, se condena al espresado Tapie á cinco pesos de multa con destino á la Sociedad de Beneficencia y en su defecto á tres meses de prision, y pago de todas las costas ...—José D. Bonso—Buenos Aires, Enero 21 de 1873—D. Pombo. e23 v3f

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los acreedores del prófugo D. Antonio Tromvetta, se presenten ante el Juzgado á mi cargo, dentro del término de 20 dias, á contar desde la promulgacion del presente edicto, á efecto de presentar sus cuentas y justificarlas en la forma debida para proceder á el dividendo de crédito con arreglo al producido del Remate celebrado de los efectos dejados ...—San Fernando, Enero 22 de 1873—Cruz Martin. e23 v3f

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Casimiro Escudero y Da. Tránsito Para, sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias, contados de la fecha, comparezcan ante S. S. y por Secretaria á mi cargo, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Enero 20 de 1873—Faustino Miñones. e23 v21f

Por disposicion del Sr. Juez Comisario don Eulogio Blanco se convoca á junta general para proceder á la verificacion de créditos á todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados ó personales, del concurso de los Sres. ... y Ca. ..., la cual tendrá lugar el dia 28 del corriente á las 2 de la tarde en el Salon del Juzgado, ... artículo 1,600 del Código de Comercio ... los acreedores que no asistieren se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes—Bs. As. Enero 20 de 1873—Juan Gonzalez. e23 v2f

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Juan S. Barra se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Don Silvestre Larroque Hermanos, que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico Provisorio, Don Marcelino Suarez los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1593 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1507 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena de los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas que puedan existan en poder del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario Don Meliton Udaondo en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires Enero 21 de 1873—I. Campos. e23

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan S. Barra se hace saber por medio del presente á Doña Etelvina Mosqueira de Molina, la providencia recaida en un escrito presentado por los albaceas de la testamentaria de Da. Dalmacia Cavieda, en los autos seguidos por estos contra el consorte D. Pedro Leon Martinez por cobro de pesos, pidiendo se le intime á ella oblo en el término de tres dias el importe de los terrenos que compró en el partido de la Villa Lujan pertenecientes á la testamentaria antes mencionada, cuyo importe asciende á la suma de 6.600 pesos m|c. segun ... hecho por la referida señora, con los albaceas arriba mencionados, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se darán los mas trámites por desistida de la oferta que hizo y quedaría la testamentaria en ejercicio de todas sus acciones y derechos. A lo que el Sr. Juez proveyó lo siguiente—Buenos Aires Noviembre 25 de 1872, Intímese como se pide—Barra—Buenos Aires, Enero 20 de 1873—Joaquin Reynoso. e23 v2f

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Doctor D. Luis Beláustegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Pedro Bolleri para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan ... á fin de deducir sus acciones—Buenos Aires, Enero 21 de 1873.—Faustino Miñones. e23 v21f

En Buenos Aires, á veinte y dos de Enero de mil ochocientos setenta y tres, ante mí el presente Escribano Público y testigos al final firmados y hallándose en audiencia pública el Sr. Juez de Comercio, Dr. D. Enrique Martinez al que fé y conozco, Dijo: Que por el Juzgado á su cargo y por intermedio del Escribano D. Juan Gonzalez, giran los autos del Concurso de D. Domingo Viale; que este fué declarado en estado de quiebra con fecha de diez y seis de Enero de mil ochocientos setenta y dos; que seguida la tramitacion correspondiente y habiendo quedado paralizado este Concurso á consecuencia de la falta de fondos, á fojas setenta y nueve y ochenta y uno del mencionado espediente, se presentó D. Manuel de Mendoza como apoderado de D. Domingo Viale acompañando una carta de pago firmada por todos sus acreedores pidiendo la rehabilitacion de su poderdante; que corrida la tramitacion correspondiente y dada la intervencion necesaria al ministerio fiscal á fojas ochenta y nueve vuelta, el Juez de la causa proveyó de conformidad á lo solicitado el apoderado del concursado; que hechas las publicaciones de ley, y no habiéndose hecho oposicion alguna segun consta del certificado que obra en autos á fojas noventa y cinco, y habiendo depositado en el Banco Provincial la suma perteneciente á Da. Telésfora Pacheco, segun consta del recibo corriente á fojas noventa y dos y de acuerdo con la vista del Agente Fiscal á fojas noventa y siete del mismo concurso, el Sr. Juez de la causa proveyó como sigue—Enero diez y ocho de mil ochocientos setenta y tres—En virtud de lo informado de fojas noventa y cinco vuelta, y de conformidad con lo dictaminado por el Agente Fiscal en su nota precedente, concédase la rehabilitacion solicitada, cesando las interdicciones legales provenientes del auto de quiebra; y á este fin, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo mil setecientos veinte del Código, ... [illegible] ... Martinez—Es copia fiel de todo lo que doy fé.

Que en mérito de todo lo relacionado y en uso de la jurisdiccion pública que en virtud su Señoría declara que por el presente público instrumento otorga á don Domingo Viale el mas bastante recibo y carta de pago en forma para que pueda ... uso de todos sus derechos y acciones como mejor le convenga, en virtud de todo lo relacionado, quedando consiguientemente rehabilitado para ejercer cualquier acto público ... sin restriccion alguna y cancelados con todos sus acreedores. Y prévia lectura en la que se ratificó su Señoría así lo firmó, siendo testigos don Saturnino Arias y D. Teófilo Cámara, vecinos ante mí doy fé. Esta escritura sigue á la del protesto por falta de aceptacion que ayer otorgó el Banco Italiano y Rio de la Plata contra don Nicanor ..., al folio veinte y seis—Enrique Martinez—Testigo, Saturnino Arias—Testigo, Teófilo Cámara—Hay un signo ante mí, Andrés Terry. Concuerda con el original de su referencia ... y me remito. ... fecha ut supra—Andrés R. Terry.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Diego Gonzalez se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Angel Galiano, para que en el término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan por el juzgado de su SS. é intermedio del secretario que suscribe calle de la Defensa n. 75, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Enero 21 de 1873—Manuel Lacasa. e24 v24f

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, se cita, llama y emplaza á D. Pablo Comunas para que comparezca ante el Juzgado dentro del término de ocho dias, á efecto de que dé las esplicaciones que se le exijan sobre el estado de sus negocios, bajo apercibimiento de ser declarado en estado de quiebra—Buenos Aires, Enero 24 de 1873—Joaquin Reynoso. e25

Por disposicion de don Angel Blaye Juez Comisario del concurso de don Domingo Peried se convoca por primera vez á junta general de acreedores para el dia 29 del corriente á las 2 de la tarde á efecto de proceder á la verificacion de créditos, previniéndose ... del Juzgado el dia y hora indicada—Buenos Aires, Enero 24 de 1873—Bicourt. e25